

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2016 - 2018**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018

Ing. Armando Portuguez Fuentes.
Presidente Municipal Constitucional



C. Ana María Mazzoco Galván.
Síndico Municipal



C. Julio César Cedillo Medina.
Primer Regidor



Lic. Joseline Sofía Giorgana Luna.
Segunda Regidora



**Lic. Eduardo Alonso
Vicenteño Sánchez.**
Tercer Regidor



C. María de Lourdes Nieto Sánchez.
Cuarta Regidora



C. Santiago Velázquez Cervantes.
Quinto Regidor



**Profa. María de los Angeles
Saldaña Ortiz.**
Sexta Regidora



**C. Arturo Guadalupe
Fragoso Sandoval.**
Séptimo Regidor



Lic. Ana María Fiesco Urbán.
Ochava Regidora



**C. Valente José Manuel
González Cano.**
Noveno Regidor



C. Crislina Escobar Hultrón.
Décimo Regidora



**Lic. Edgar Adrian
Hernández Márquez.**
Secretario del H. Ayuntamiento



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.1 Objetivo general
- 1.2 Marco legal
- 1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)
- 1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

- 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015
- 2.2 Principales características de la región municipal
- 2.3 Diagnóstico del territorio municipal
 - 2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio
 - 2.3.2 Medio físico
 - 2.3.3 Dinámica demográfica

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

- 3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario y temas de desarrollo para un Gobierno Solidario
 - 3.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida
 - 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

3.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.4 Matrices FODA del Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista y temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

3.2.1.1.3 Empleo

3.2.1.1.4 Servicios públicos

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

3.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.4 Matrices FODA del Pilar temático Municipio Progresista

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación conciliación

3.3.1.1.2 Derechos humanos

3.3.1.1.3 Protección civil

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

3.3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.4 Matrices FODA del Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva y temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.4 Matrices FODA hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

**4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON
LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**

4.1 Sistema de Planeación Democrática

**5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)**

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

5.3 Demanda social

**6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

6.2 Sistema Municipal de Información

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación adecuada de las acciones de Gobierno es una necesidad imprescindible en el quehacer público, pues de ella depende el éxito de los proyectos que se emprendan desde la esfera municipal.

En este documento se precisa el diagnóstico, las acciones, los objetivos políticos sociales, los objetivos y las acciones estratégicas que el Gobierno municipal que se encamina a hacer honor a su lema que es “Tultepec: Trabajando Más y Mejor”.

Por definición, como gobierno emanado de la izquierda, buscamos un gobierno solidario, que tenga como premisa básica la igualdad de derechos y la equidad y la justicia social, sin descuidar aspectos torales para los gobiernos de hoy, como son la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

Somos una izquierda que gobierna para todos y busca trabajar más y con mejores estándares de calidad. Un gobierno socialmente responsable que tiene los lazos necesarios con las demás fuerzas políticas y actores de la sociedad, porque Tultepec requiere de decisiones conjuntas entre la sociedad y gobierno, una amplia corresponsabilidad social para hacer un frente común y lograr el desarrollo esperado.

Con la publicación de este plan se busca que el ejercicio de gobierno tenga como idea central la distribución adecuada de los recursos presupuestales, con ideas y objetivos claros. Por eso publicamos en el presente documento dos listados sumamente importantes que son por un lado los compromisos de Gobierno y por el otro la cartera de Proyectos de Alto Impacto que esperamos hacer realidad, si las condiciones económicas, políticas y sociales son favorables.

Sabemos que enfrentamos grandes retos que deberemos atender la oportunidad de avanzar en la solución de nuestros problemas, de vivienda, empleo, salud, seguridad, educación, esparcimiento, deporte, medio ambiente, un ordenado desarrollo urbano y un desarrollo económico sustentable.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Por eso nos planteamos una relación institucional con los gobiernos federal y estatal, buscando coadyuvar y sumar fuerzas de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades, en los esfuerzos que esta administración realizará para prever y atender los problemas sociales y económicos de nuestro pueblo

Tengan confianza y la seguridad que los beneficios de las inversiones municipales que se realicen, así como las estatales y federales que se logren a través de la gestión, serán dirigidos a toda la población.

Al asumir la alta responsabilidad de conducir la administración municipal, nos comprometimos con una forma de gobierno eficaz, transparente. Invitaremos a los sectores sociales y productivos, a las organizaciones civiles y a los actores políticos del municipio, a sumarse a este proyecto, cuya idea esencial es el impulso del desarrollo integral de Tultepec y la región con una visión de largo plazo que garantice la continuidad en las acciones, para resolver de raíz su problemática.

Tenemos claro que el presente documento no es una versión terminada de las acciones y programas que pueden emprenderse y sabemos que se podrá irse enriqueciendo aún más con las propuestas que partan de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados municipales y sociedad en general.

El proyecto de modernización de Tultepec se inició desde más de una década, y no podemos dejarlo inconcluso, por el contrario debemos redoblar esfuerzos, pero teniendo en cuenta en todo momento que este es y será un “Trabajando Más y Mejor”.

Ing. Armando Portuguez Fuentes

Presidente Municipal Constitucional de Tultepec 2016-2018

1.1 Objetivo general

La formulación del presente documento se fundamenta en el mandato constitucional relacionado con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que obliga a los Ayuntamientos a elaborar, publicar y dar seguimiento a los contenidos de un Plan de Desarrollo Municipal al inicio de su periodo constitucional, para ser precisos a más tardar a los 3 meses de iniciado el periodo, convirtiendo a este en el documento eje de las acciones del gobierno municipal.

El Plan tiene como objetivo general el sentar las bases para una adecuada instrumentación de políticas públicas acordes con la necesidad de un sano desarrollo, cumpliendo en todo momento con los principios democráticos y satisfaciendo las necesidades de la población del municipio. En el presente Gobierno municipal queda claro que al ser el documento rector de la administración pública local, es un documento de obligatoriedad, que solamente podrá ser modificado a través de un dictamen de reconducción, que la propia ley prevé en caso de ser necesario.

Para buscar convergencias en cuanto a la conceptualización de la planeación democrática que hace el Gobierno encabezado por el Lic. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, en el presente documento se retoma la noción de Seguridad Integral sustentada en *tres pilares*: **PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO, PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA y PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**; así como un capítulo de **EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**, esto con la idea de darle la congruencia debida entre la acción estatal y la municipal.

Es así como el presente plan municipal retoma esos ejes rectores (3 pilares y un eje transversal) desde el planteamiento inicial, y luego pasa a analizar punto por punto, en el capítulo denominado Criterios para la integración del Diagnóstico y luego en la Formulación de la Prospectiva y en la Estrategia, que deriva en la instrumentación y evaluación del Plan.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018, la administración municipal se propone alcanzar las siguientes metas estratégicas:

I.- Brindar Seguridad Pública a través del establecimiento de acciones, planes, proyectos y programas que permitan disminuir la incidencia de delitos, inhibiendo la comisión de los mismos y buscando generar las condiciones para la sana convivencia. Para mejorar la Seguridad Pública municipal se genera confianza e incrementa la vigilancia, con vías a dar una eficaz respuesta a las inquietudes ciudadanas. Para ello se utilizarán las herramientas tecnológicas de vanguardia, que permitan acceder a mejor seguridad.

II.- Consolidar el trabajo de urbanización a fin de alcanzar la cobertura universal de servicios de pavimentación, agua potable y drenaje en las colonias regulares del municipio. Ejerciendo un gobierno municipal que eleve la calidad de vida en las comunidades a través de la obra pública.

III.- Aprovechar la ubicación estratégica del municipio con base en una planeación democrática que en sus programas, proyectos y acciones, tenga en cuenta la participación social bajo un esquema de corresponsabilidad, de cercanía y comunicación entre autoridades y los ciudadanos. En todo ello será fundamental el papel de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y el Consejo Consultivo Ciudadano Municipal.

IV.- Ampliar los espacios de convivencia, recreación y deporte, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de toda la población, en especial el sector juvenil del municipio.

V.- Fortalecer las finanzas públicas municipales; modernizar los sistemas de captación de ingresos e impulsar la cultura del pago ciudadano; mejorar los mecanismos y lineamientos para el ejercicio y control de los egresos, así como aprovechar al máximo el uso de los recursos; captando recursos no solamente del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, sino de programas del gobierno federal y estatal, fundaciones, asociaciones y el sector privado en su conjunto.

VI.- Impulsar el desarrollo social integral en el municipio, por medio de la ampliación de las oportunidades, acciones y equipamiento urbano en materia de educación en todos los niveles, la cultura, el deporte y la salud.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

VII.- Generar un desarrollo urbano sustentable; planeando, controlando y regularizando el crecimiento urbano; modernizando la imagen urbana, la infraestructura y el equipamiento; al tiempo que se amplía la cobertura y mejora la calidad de los servicios públicos de agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, recolección de basura, todo ello con el debido respeto al medio ambiente.

VIII.- Reforzar y emprender más programas de asistencia social aplicables para la mujer y los grupos sociales vulnerables (entre los que destacan los adultos mayores), sobre bases de solidaridad y subsidiariedad que ayude a estos sectores necesitados a elevar su calidad de vida.

IX.- Lograr una administración pública moderna, eficiente, ordenada, racional, transparente y de calidad; impulsando la simplificación de trámites y servicios, así como la profesionalización de los servidores públicos, en aras de una mejor respuesta y atención a la ciudadanía. En suma desarrollar la función pública municipal con transparencia y en un ambiente de profesionalismo que utilice manuales de procedimientos, respete sus propias normas y reglamentos y lo haga con prontitud, amabilidad, sencillez y eficiencia toda vez que lo mantiene el espíritu de servicio a la comunidad.

X.- Impulsar la vocación productiva del Municipio, alentar la captación de las inversiones, simplificar las gestiones empresariales, impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, ampliar las oportunidades de empleo, desarrollar las potencialidades turísticas y proyectar el intercambio comercial.

1.2 Marco legal

Con la formulación y aprobación del plan se busca conducir la acción gubernamental municipal, de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico. Es así como la fundamentación jurídica que da cuerpo a la estructura de este Plan de Desarrollo Municipal es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad”.

De igual manera, en el segundo párrafo segundo del mismo artículo citado se establece que: “los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Otro ordenamiento en la materia es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, donde se dispone en su Artículo 19 que los municipios deben: “I.- Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de desarrollo Municipal y sus programas; II.- Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación; III.-Compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, Regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

En cuanto al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en la fracción I, del artículo 18 se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos: “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría (de Finanzas), los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

De manera específica en los artículos 50, 51, y 52 de este ordenamiento se definen los elementos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo, y en su artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

En cuanto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se refiere, en el Artículo 114, se establece que “cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

Por último, el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal apunta que: “El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”.

1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En la elaboración del Plan, se procuró asegurar la participación de la sociedad, a través de la integración de las demandas recabadas durante la campaña política de la que surgió el presente gobierno municipal, así como por medio de la consulta a las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, tanto las salientes, como las que resultaron electas el pasado 20 de marzo. De estas últimas se buscó integrar las propuestas que presentaron como Plan de Trabajo al momento de inscribirse a participar por obtener la representación en las Delegaciones Municipales y los Consejos de Participación Ciudadana.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

En la sesión de instalación del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (Coplademun Tultepec), se dejaron sentadas las bases para la integración de los nuevos titulares de los Copacis y Delegados, a este sistema democrático de planeación participativa.

Con esto se garantiza que las autoridades auxiliares y los sectores más representativos de la sociedad tultepequense, emitan su opinión respecto de la acción gubernamental, a través de su participación en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una vez asegurada la participación ciudadana, se buscó integrar un diagnóstico lo más amplio y certero posible, consultado todas las herramientas y fuentes disponibles para conocer con certeza de qué realidad municipal se parte y hasta donde es posible llegar con el desarrollo en los próximos 3 años.

1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Misión:

Lograr un ejercicio de gobierno con valores de responsabilidad, solidaridad, inclusión, eficiencia, transparencia; que encauce sus trabajos dentro del marco de la legalidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana, un esfuerzo de trabajo por la mejora en la prestación de servicios, la modernización de la gestión pública y el desarrollo municipal integral. Un gobierno cuyos representantes populares y servidores públicos se distingan por su honestidad, capacidad, vocación de servicio y compromiso con la comunidad tultepequense.

Visión:

El municipio de Tultepec se consolida como un pueblo que progresa y desarrolla todas sus potencialidades. Es orgullo e inspiración de sus ciudadanos comprometidos con su comunidad; que en el contexto estatal y nacional debe ser reconocido por sus tradiciones y por ser un ejemplo en la elevación de su calidad de vida y la generación de oportunidades de empleo, de crecimiento económico, de bienestar social, de mayor seguridad pública y de desarrollo integral para todos sus habitantes sin distinciones.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

El compromiso político identifica las principales acciones y proyectos que la administración pública municipal establece con la finalidad de guiar las acciones encaminadas a responder los desafíos que el municipio presenta.

Para el enunciar el compromiso de este gobierno, en el contenido del presente plan se retoma la plataforma que se divulgó en la precampaña y campaña electoral realizada entre los meses de mayo y junio del presente de 2015.

En el periodo proselitista durante el recorrido por las comunidades de Tultepec en busca del voto ciudadano, quienes hoy ocupamos la administración pública tuvimos la oportunidad de estrechar vínculos y lograr un contacto directo, con todos los sectores y grupos sociales del municipio.

A consecuencia de ello se pudo consolidar un mecanismo permanente de acercamiento con la ciudadanía, que nos permitió conocer las necesidades y prioridades de la población, en materia seguridad pública, servicios públicos, educación, obra pública y equipamiento urbano, así como atención a grupos vulnerables, de impulso a la cultura, de fomento al deporte, promoción de la pirotecnia y de reordenamiento del comercio en la vía pública, entre otros asuntos.

Es por ello que en la campaña política tuvimos como bandera la noción de “Trabajar Más y Mejor” como la idea central de la propuesta de Gobierno que ejerceremos. Es así como llegamos a dos nociones básicas de compromiso político; por un lado proponemos con trabajo consolidar el desarrollo del municipio y por el otro desempeñarnos con mayor eficiencia, ejerciendo en todo momento valores de honestidad, eficiencia, y eficacia.

Asumimos también públicamente el compromiso de gobernar sin distinciones de índole, política, ideológica o de grupo. Nos hemos comprometido a servir con ética, profesionalismo y austeridad, escuchando permanentemente las opiniones y propuestas de la ciudadanía, bajo el principio de la transparencia en la administración pública municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

En Tultepec, nos hemos propuesto impulsar, un gobierno que “Trabaja Más y Mejor”, que realmente trabaje por el bien de la gente, con la premisa de desarrollar más y mejores condiciones de bienestar para el pueblo.

El compromiso es impulsar un gobierno moderno, eficiente, y austero. Que cumpla con sus responsabilidades y que obtenga resultados siempre sujetos al escrutinio de la ciudadanía y de la opinión pública.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que presentamos a la ciudadanía de Tultepec, aspira a resumir en sus páginas las aspiraciones de la sociedad municipal. Vivimos un tiempo en que la improvisación y las decisiones arbitrarias o unilaterales en el quehacer público, ya no tienen cabida. En ese sentido la planeación estratégica es un acto obligado de visión y de responsabilidad política, el cual constituye una herramienta de interacción, entre la ciudadanía y las autoridades, necesaria para la orientación de las acciones de gobierno hacia los fines superiores de bienestar económico, social y cultural de la población.

La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal estará sujeta a un seguimiento permanente y a evaluaciones periódicas, que serán del conocimiento de la sociedad, acorde a un esquema transparente de rendición de cuentas y retroalimentación. En todo momento, será la opinión ciudadana la que marcará el rumbo del desarrollo de Tultepec.

Convocamos a los tultepequenses a profundizar en los procesos de cambio y a seguir fortaleciendo a nuestro Municipio, dinámico, progresista y con proyección a largo plazo. Con la voluntad, el consenso y la participación conjunta de ciudadanos y autoridades municipales, impulsaremos las acciones que nos coloquen a la vanguardia del desarrollo.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

En esta etapa del Plan de Desarrollo se busca identificar los puntos relevantes del ámbito social, económico, seguridad pública, gestión gubernamental y análisis coyuntural de la hacienda pública en el entorno nacional y estatal, su interrelación e impacto en el municipio.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas del país, y el de mayor densidad de población. Se encuentra en el centro sur del país y posee una superficie mayor a 22.000 km². De acuerdo con la publicación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las entidades federativas, México, 2015 (*1) la entidad mexiquense presenta un IDH de 0.745, apenas arriba de la media de América Latina y en el límite del promedio nacional.

En tanto, el municipio de Tultepec presentaba en el Informe sobre Desarrollo Humano. Estado de México 2011, el lugar número 14 de los 125 municipios de la entidad, con un promedio de IDH de 0.8613.

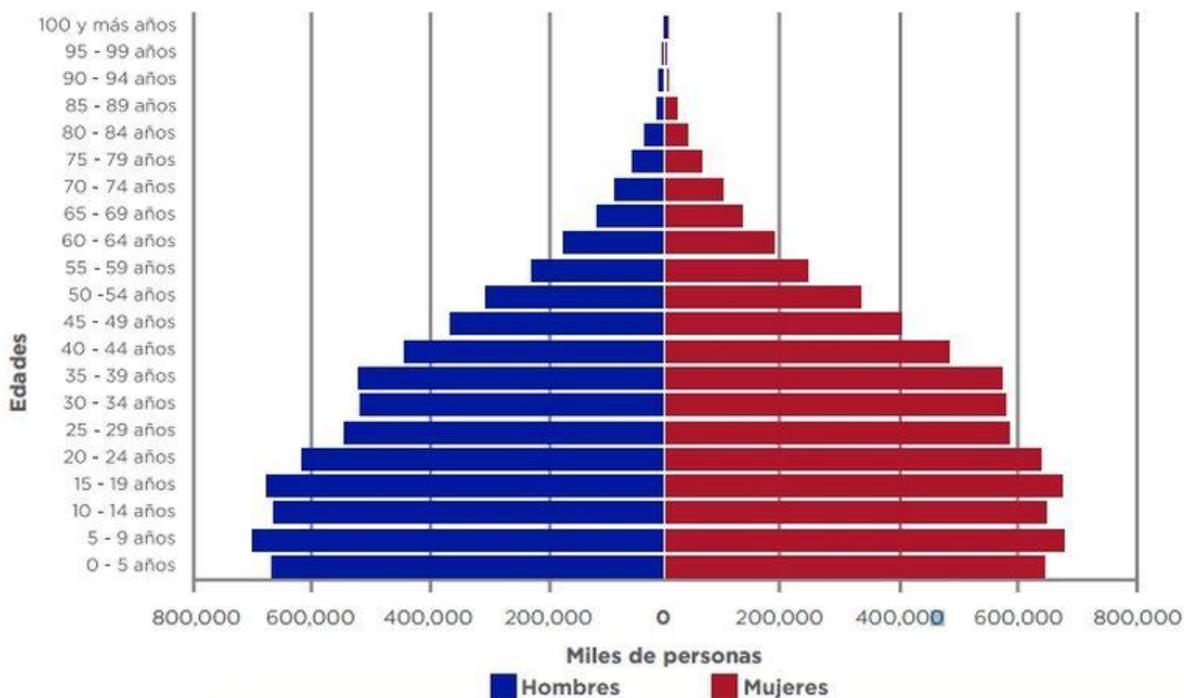
De acuerdo con información del Consejo Estatal de Población, el grado de marginación de Tultepec es muy bajo, y en 2011 ocupaba el lugar 111 del contexto estatal. En tanto, los indicadores de acceso a servicios básicos como agua, luz, drenaje y vivienda, superaban ya el 99.5 % de la población. (*3)

Pirámide Poblacional del Estado de México, según
Consejo Estatal de Población (COESPO) 2014



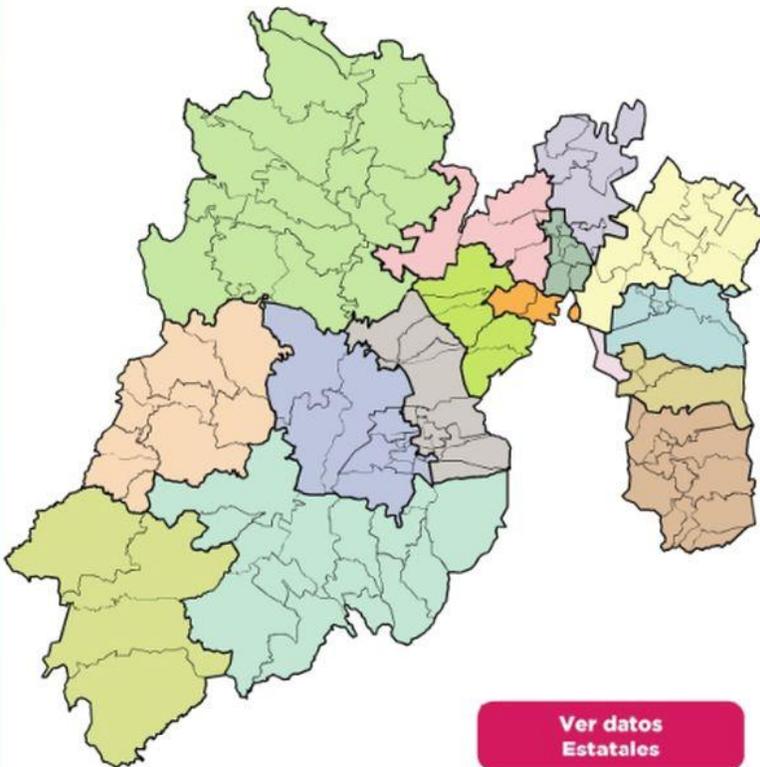
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Pirámide de Población (2014)



Indicadores de marginación 2010 y
Proyecciones de Población 2015

Consejo Estatal de Población
Secretaría General de Gobierno
Gobierno del Estado de México



Tultepec

Marginación 2010*

| | |
|---|----------|
| Grado de marginación | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 111 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 2,340 |
| % de Población de 15 años o más analfabeta | 3,23 |
| % de Población de 15 años o más sin primaria completa | 12,56 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 0,11 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0,17 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 0,09 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 38,61 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 2,64 |
| % Población en localidades con menos de 5,000 habitantes | 2,34 |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 31,54 |

Proyecciones 2015**

| | |
|-----------------|--------|
| Población total | 90,404 |
| Total mujeres | 46,190 |
| Total hombres | 44,214 |
| 0 a 14 años | 26,503 |
| 15 a 59 años | 57,999 |
| 60 años y más | 5,902 |

Descargar
en PDF

Ver
gráfica

Ver datos
Estatales

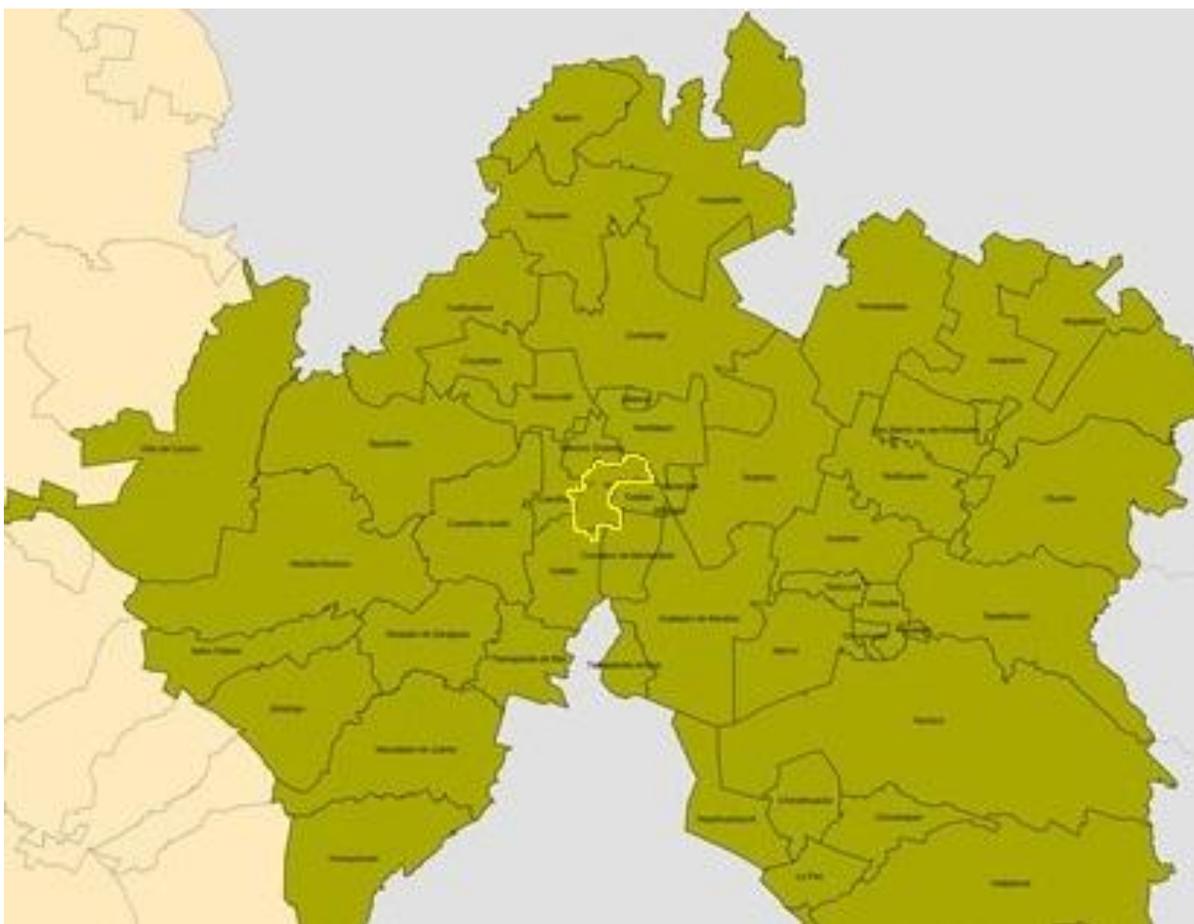
* COESPO con base en CONAPO Censo de Población y Vivienda 2010
** COESPO con base en INEGI y CONAPO, proyecciones de población 2015

2.2 Principales características de la región municipal

De acuerdo con la publicación de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, del 19 de noviembre de 2009, Tultepec forma parte de la Zona metropolitana del Valle Cuautitlán – Texcoco (*4).

Esta situación geográfica deja inmerso al municipio en una de las principales zonas poblaciones del contexto nacional, lo que implica muchas ventajas económicas, pero también importantes retos para brindar todas las oportunidades de desarrollo a su población.

Tultepec en el contexto del Valle Cuautitlán-Texcoco



2.3 Diagnóstico del territorio municipal

En esta zona existen municipios metropolitanos con los que la población de Tultepec se interrelaciona tales como Coacalco, Ecatepec, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, mismos que presentan una dinámica socioeconómica que es inherente a las grandes urbes, lo que incluye tanto sus limitantes como sus potencialidades.

Dentro de las potencialidades que hay en la zona del Valle Cuautitlán – Texococo existe alto nivel educativo, diversificación de las vías de comunicación y de transporte, así como una ubicación geográfica estratégica para potenciar desarrollo económico.

Sin embargo, también se presentan ciertas limitantes como la falta de empleo, una alta demanda de servicios públicos y largos traslados a los centros habitacionales y/o de trabajo.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018, constituye una herramienta para la toma de decisiones y está vinculado al ámbito Federal y Estatal, para generar congruencia en las políticas públicas y la conformación de un gobierno de resultados.

La Planeación Municipal es el pilar esencial para enfrentar integralmente la problemática local e impulsar el crecimiento del municipio de Tultepec. Considerando la situación actual de nuestro municipio definimos objetivos, estrategias y acciones específicas, que conlleven a orientar e integrar nuestras actividades y esfuerzos para alcanzar un municipio con mejores condiciones económicas y sociales.

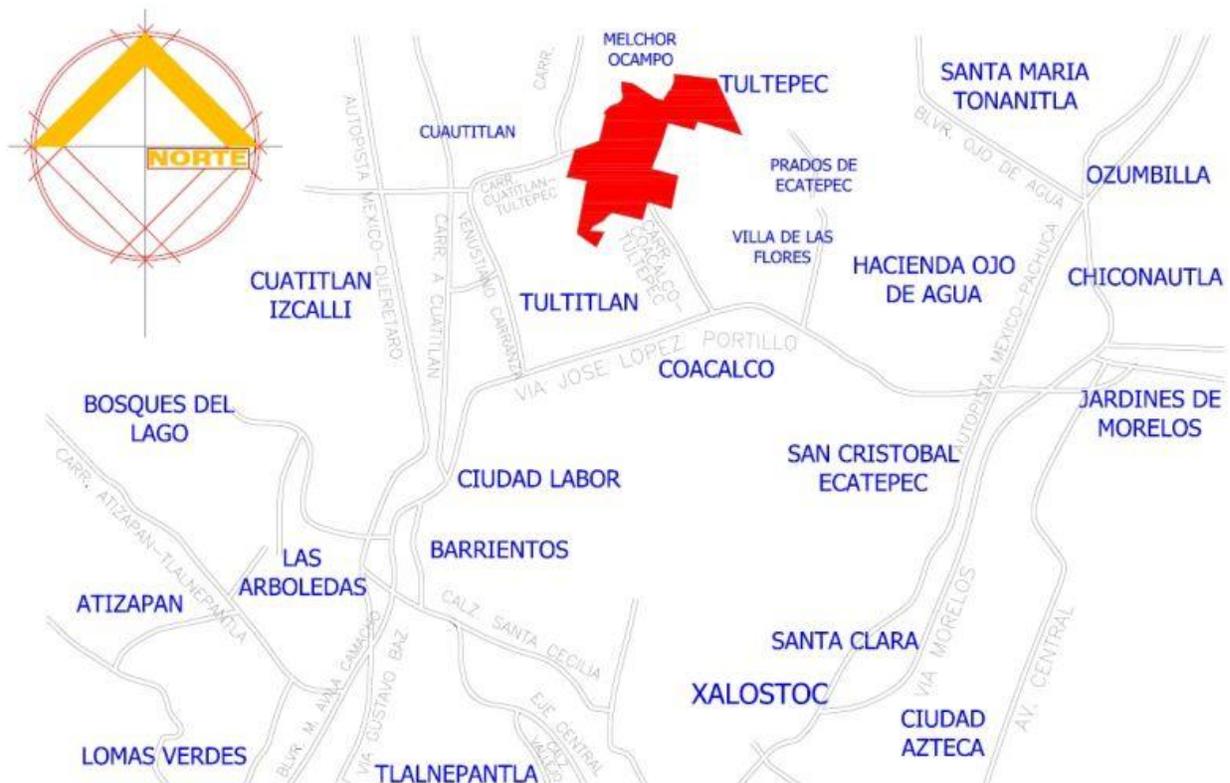
Para conocer las condiciones que guarda nuestro territorio, las actividades económicas, sociales y culturales y asimismo para valorar sus potencialidades, necesidades y problemáticas, consideramos los datos comparativos de los programas de desarrollo Regional, donde se identifican la fortalezas y debilidades de cada municipio que constituyen el Valle de México, así como, la propuesta de proyectos estratégicos que aseguran el desarrollo.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

En este marco, la Secretaría de Gobierno estatal ha dividido al Estado de México en varias Regiones. Tultepec se ubica en la Región XIV Tultitlán, se localiza al oriente del Estado de México y se integra por los siguientes municipios: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec y Tultitlán

La problemática de la Región XIV, ha sido ampliamente estudiada desde múltiples perspectivas por diversos actores, desde los gobiernos de distintos niveles hasta centros de investigación públicos y privados e iniciativas ciudadanas. Considerada como parte integral de la Región Centro País (contexto megalopolitano), y como parte integral del Valle de México (contexto metropolitano), la Región presenta una problemática de gran complejidad en su interior y en su interacción con la Megalópolis del Centro País y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ubicación Regional de Tultepec

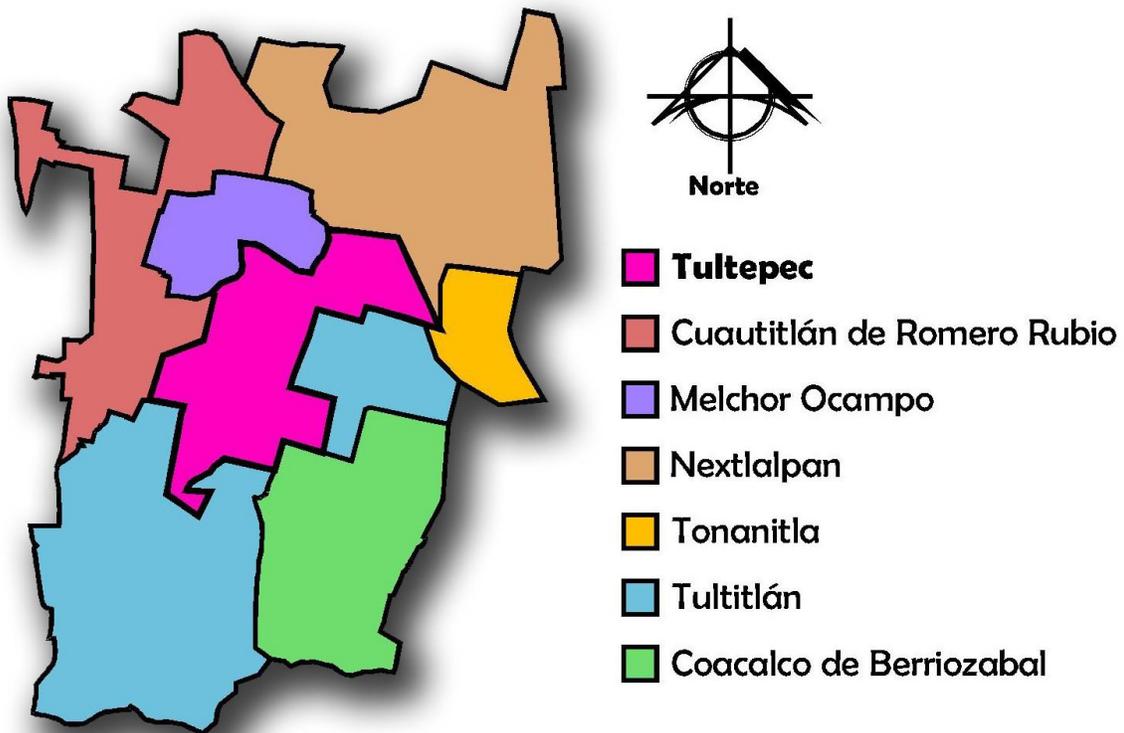


Entre los principales retos de la Región destacan:

- La pérdida de dinamismo de la economía, relacionada con la saturación y el incremento de los costos de congestión (deseconomías de aglomeración), la desindustrialización y la incapacidad para adaptarse a la apertura económica continuando con la dependencia a un mercado interno con pronunciados ciclos económicos.
 - Una tendencia a la tercerización de la economía, más enfocada hacia sectores informales y de baja generación de valor agregado y productividad, que al aprovechamiento de oportunidades de integración con la industria y el sector financiero.
 - Los grandes flujos de inmigración que ha recibido por varias décadas.
 - La incapacidad de los gobiernos de responder a las necesidades de la creciente población, alcanzando límites en términos de la congestión del tránsito de vehículos y la mala calidad del transporte público, el uso ineficiente del agua, la inseguridad y la ruptura del estado de derecho, así como un rezago importante en infraestructura y equipamiento para el desarrollo (aeropuertos, transporte público de alta eficiencia, universidades y centros de investigación, turismo y ocio recreativo, entre otros).
 - Sin duda, existe en la zona una fuerte desigualdad social, especialmente en la distribución del ingreso y en la presencia de inmensos enclaves de pobreza, que daña el tejido social y compromete su potencial de desarrollo.
-

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

Tultepec fue erigido municipio en el año de 1821. Se localiza en la porción nororiente del Estado de México y colinda al norte con los Municipios de Melchor Ocampo y Nextlalpan; al sur con Coacalco de Berriozabal y Tultitlán; al oriente con Nextlalpan y Tultitlán y al poniente con Tultitlán y Cuautitlán, todos ellos municipios del Estado de México.



Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

El municipio se encuentra situado a una altitud media de 2,245 metros sobre el nivel del mar, según la “Estadística básica municipal del Estado de México 2011” realizada por el Gobierno del Estado de México a través del IGCEM, en el cual también se indican la siguiente posición geográfica:

| MÁXIMA | MÍNIMA |
|--------------------------|--------------------------|
| 19° 42´35” Latitudnorte | 19° 39´08” Latitudnorte |
| 99° 08´36” Longitudoeste | 99° 04´28” Longitudoeste |

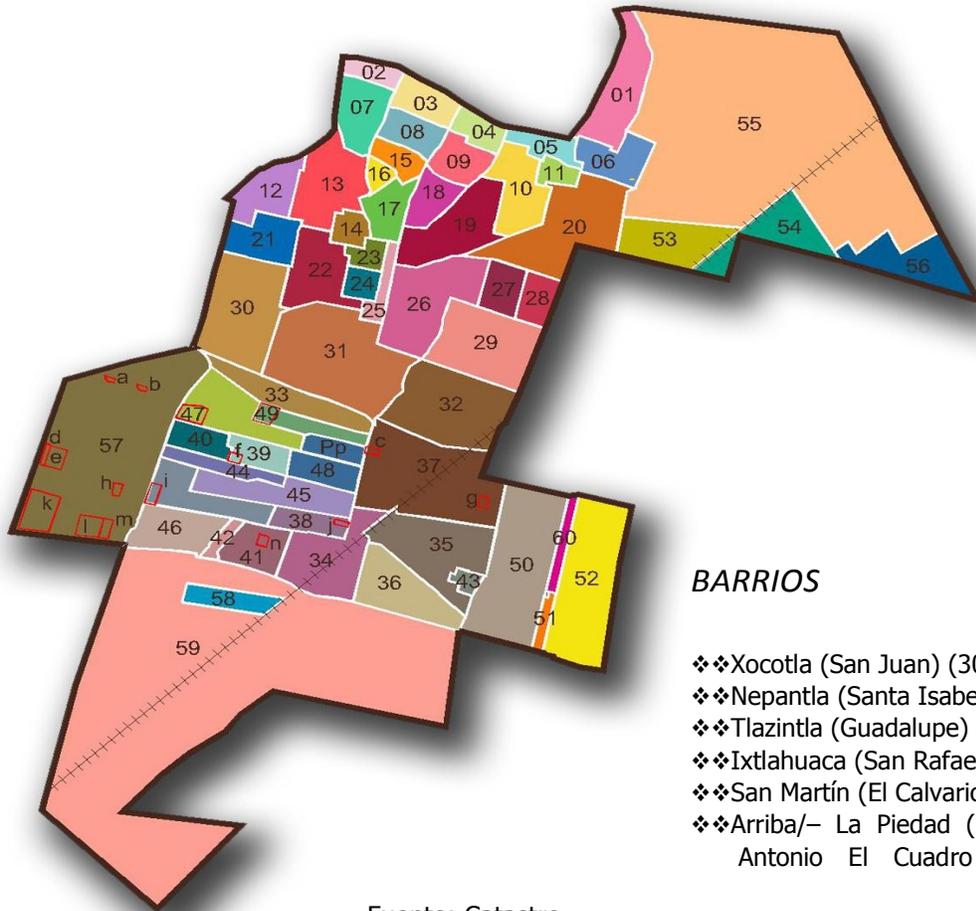
Con la publicación del presente Plan Municipal de Desarrollo, en Tultepec prejuzgamos los límites territoriales del municipio. De acuerdo a lo establecido por el gobierno del estado en las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

Es por ello, que a pesar de mantenerse disputas territoriales con los municipios de Nextlalpan, Cuautitlán y Tultitlán, en la mayoría de los casos el gobierno de Tultepec ejerce su jurisdicción a través de actos de gobierno avalados a su vez por instancias de Gobierno estatal.

Sin embargo, el contenido de este plan no prejuzga la pertenencia al municipio de Tultepec de que se trate, pues tales señalamientos obedecen únicamente a los objetivos de la planeación para el desarrollo municipal.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 27.4 kilómetros cuadrados delimitados en su Bando de Policía y Gobierno 2016 (*5). En cuanto a la división política, el Municipio está integrado por:

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018



Fuente: Catastro

COLONIAS:

- Amado Nervo (10)
- Ampliación la Piedad (16)
- Balbaneras (60)
- Centro (24)
- Diez de Junio (58)
- Ejido el Quemado (33) *
- El Mirador (09)
- Emiquía (02)
- Jardines de Santa Cruz (07)
- La Aurora (54)***
- La Cantera (13)
- La Cañada (03)
- La Morita (14)
- La Palma (04)
- Las Adoberas (53)***
- Las Brisas (01)

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

- Lomas de Tultepec (05)
- México (18)
- Oxtoc (12)
- San Antonio Xahuento (20)
- San Marcos (06)
- San Miguel Otlica (21)
- San Pablito (37)
- San Pablo Otlica (29)
- Santa Rita (08)
- Tepetlixco (15)
- Tlamelaca (28)
- Trigotenco (32)
- Vicente Suárez (11)
- Villa Esmeralda (56)
- Xacopinca (27)

PUEBLOS:

- Santiago Teyahualco. [Barrio La Manzana (34), BarrioTlalmiminolpan

FRACCIONAMIENTOS:

- Antigua (40)
- Arcos de Tultepec (51)
- El Bosque Tultepec (44)
- El Dorado Tultepec (45)
- Hacienda del Jardín I (41)
- Hacienda del Jardín II (46)
- Hacienda del Jardín III (42)
- Hacienda Real de Tultepec (50)
- Paseos de Tultepec I (38)
- Paseos de Tultepec II (39)
- Santa Elena (57)**
- Unidad Habitacional Infonavit C.T.M. San Pablo Tultepec (52)
- Villas de Loreto (43)

RANCHOS:

- El Cuquio (49)
 - El Nodín (47)
 - Guadalupe (f) (Paseos II)*
 - La Virgen (m)
 - Las Golondrinas (d)
 - Las Palomas (g)
 - Nuevo Cacerías Archanda (e)
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

- Raneos (l)
- San Joaquín (i) *
- San Pablo (c)
- Santa Elena (a)*
- Tecompa de Santos Anella (j) (Paseos l)
- Terremoto (fracciones) (b)

*Creados mediante Decreto número 11, emitido por la H. XXIX legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 1º de Diciembre de 1923, publicado en la Gaceta de Gobierno.

**Esta unidad topográfica es inherente a la segregación a que se refiere el Decreto número 11 citado en el texto anterior, y se conforma por las fracciones de terreno denominadas "El Chilar" y "La Virgen" o "Chamacuera", de esta pertenencia territorial, se tiene también como antecedente escritura pública número 2881 de fecha 16 de Octubre de 1952, pasada ante la fe del Notario Público número 133, licenciado Josafat Hernández Islas, del Distrito Federal, registrada en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, bajo los asientos registrales volumen 9, libro 1, sección 1ª, partida 218, de fecha 26 de noviembre de 1960, y demás antecedentes.

***Parcelas 338, 348, 352, 360 y 362 del Ejido de Tultepec.

Ejidos:

- Ejido Chamacuera(h)
- Ejido de Tultepec.(55)

(Creado mediante resolución presidencial que a la letra dice: "VISTO expediente relativo a la solicitud de donación de ejido hecha por los vecinos del pueblo de Tultepec, Municipalidad del mismo nombre, Distrito de Cuautitlán, en el Estado de México; y", de fecha 19 de Diciembre de 1918, publicado en el Diario Oficial de la Federación).

- Ejido de Santiago Teyahualco. (59)

(Creado mediante resolución presidencial de fecha 12 de Diciembre de 1929, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de febrero de 1980---

- Ejido San Lorenzo Tetixtlac. Fracción la Virgen (m), fracción Chamacuera,(j)fracción San Pablito. (c)



Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

RESOLUCIÓN.-

En el expediente de dotación de ejidos al pueblo de Santiago Teyahualco, Estado de México, que al letra dice: "Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Agricultura y Fomento.- Comisión Nacional Agraria.- Secretaría General).- San Lorenzo Tetixtlac • El Quemado • San Pablo de las Salinas. (Creado por resolución presidencial de fecha 20 de Julio de 1938 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de Agosto de 1938).

- Fracciones la Virgen y el Quemado - Jaltipa en la Cabecera Municipal denominada Tultepec.

□□ Ejido San pablo de las Salinas (48) Isla (k)

PARAJES:

- Cajiga (Ejido de Tultepec)
- Acomulco (VII)
- Callejón (V)
- Canalcasco (IV)
- Carretotitla (III)
- Compromiso (I)
- El Arenal (Ejido de Teyahualco)
- El Corralito (Ejido de Teyahualco)
- Ixtacalco (VI)
- La Era (II)
- La Huerta (IX)
- La Providencia (Ejido de Teyahualco)
- Los Alfalfares (Ejido de Teyahualco)
- Puente Ahogado (Ejido de Teyahualco)
- Rancho Uno (VIII)
- Solar Urbano del Ejido de Tultepec
- Zona pirotécnica La Saucera

DELEGACIONES:

- Santiago Teyahualco
 - San Antonio Xahuento
 - Colonia Diez de Junio
 - Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec"
 - Unidad Habitacional Infonavit C.T.M. San Pablo Tultepec
 - Fraccionamiento Santa Elena.
-

2.3.2 Medio físico

El tipo de clima en Tultepec es C (wO) (w) b (i') g, clasificación que significa templado subhúmedo con lluvias en verano, de acuerdo a la clasificación climática de Köppen modificada por García (1988); con temperaturas entre los 28 ° y 6° C, la oscilación térmica a lo largo del año fluctúa entre los 5 y 7° C., el mes más caliente se presenta antes del solsticio de verano. De acuerdo con datos de la estación climática, en Tultepec la temperatura media anual es de 16.23 °C., el mes más caluroso es de mayo a julio con 18.9 °C., y el más frío de diciembre a febrero con 12.06 °C., de temperatura media mensual.

En lo que se refiere a la precipitación, se registra un promedio de 597.64mm., de lluvia al año. El mes más lluvioso es julio con 142.51mm., y el más seco diciembre con solo 3.08 mm. Durante la mayor parte del año los vientos dominantes son los provenientes del norte con una velocidad de 1 a 2 m/seg., en los meses de mayor sequía incrementan su velocidad, formándose tolvaneras frecuentes.

El municipio de Tultepec pertenece a la provincia fisiográfica Eje Neovolcánico, subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, de hecho el Valle Cuautitlán – Texcoco estaba ocupado en gran parte por los Lagos de Texcoco, Zumpango y Xaltocan, éste último ocupaba la parte sur y este del municipio, el resto del municipio correspondía a un antiguo islote (Cerro Ostoltépetl), que es donde se asienta la actual Cabecera Municipal.

El territorio por ubicarse dentro del Valle de México no presenta accidentes o elevaciones montañosas, siendo los terrenos planos la predominancia; sin embargo cabe mencionar que la única elevación de importancia se localiza al norte, la cual se denomina Cerro Ostoltépetl.

El relieve predominante en la mayor parte del municipio es una planicie con pendientes que van del 0 al 5%, la altitud promedio es de 2,240 msnm., los usos recomendables en estas áreas son la agricultura, zonas de recarga acuífera, de recreación intensiva, construcciones de alta, media y baja densidad, y preservación ecológica; en el resto del municipio, hacia la parte norte se encuentra una pequeña elevación denominada Cerro Ostoltépetl (en lo sucesivo “parte alta”) con pendientes de hasta 20% y una altitud máxima de 2,340 msnm., los usos recomendables en estas zonas son de recreación, reforestación y habitacional.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

El municipio de Tultepec forma parte de la región hidrológica No.26 denominada "Pánuco", cuenca del "Río Moctezuma" y subcuenca Lago Texcoco y Zumpango. Dentro del territorio no existen corrientes superficiales naturales, sólo existen cinco canales que conducen aguas residuales y son utilizados para el riego agrícola.

Hacia el este del municipio se encuentra el "Gran Canal del Desagüe" que sirve de límite con el municipio de Nextlalpan. Conduce hacia el Río Tula, parte de las aguas residuales generadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

El Canal Castera, se encuentra al este de la cabecera municipal, conduce aguas negras provenientes de la Presa de Teoloyucan, las cuales se utilizan para el riego de la zona agrícola ubicada al oriente del Municipio.

El Canal Matamoros, se encuentra al sur de la cabecera municipal y en su recorrido pasa al sur de Santiago Teyahualco. Conduce aguas, enviadas desde el Lago de Guadalupe, a través del Río Cuautitlán y el cual posteriormente descarga parte de su caudal en el canal de Matamoros. Con esta agua se riegan los terrenos agrícolas al sur del municipio, las cuales en su trayecto se mezclan con aguas residuales.

El Canal San Juan Cartagena (Dren Cartagena), recibe sus aportaciones de la presa Lago de Guadalupe, cruza el extremo sur del municipio y sus aguas se utilizan para regar terrenos agrícolas ubicados en los municipios de Tultitlán y Coacalco. Canal Córdoba, se encuentra al sur de la cabecera municipal, recibe parte de su caudal del Río Cuautitlán, conduce aguas mezcladas que se utilizan para el riego de las zonas agrícolas ubicadas al sur del municipio.

2.3.3 Dinámica demográfica

Para elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se toman ya los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, misma cuyos resultados fueron dados a conocer en diciembre pasado.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta censal mencionada, en el año 2015 Tultepec ya contaba con una población de 150 mil 182 habitantes, de los cuales 77,014 corresponde a mujeres y 73,168 a hombres.

Con estos datos del INEGI, podemos afirmar que la densidad de población ascendió ya a 5,481 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa que el municipio es predominantemente urbano. Del total de la población se estima que el 98% se asienta en localidades urbanas y el restante aún se considera como poblaciónrural.

De acuerdo con los resultados del conteo de población realizado por el INEGI en 2015, contamos con de las 60 localidades o Áreas Geoestadísticas Básicas en el municipio, de las cuales dos son identificadas como pueblo: la cabecera y Santiago Teyahualco.

Tultepec cuenta con 108,625 habitantes mayores de 15 años, de los cuales 57,157 pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

Dinámica de la Población
Municipal de Tultepec 1990-2015

| AÑO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | 0-4 AÑOS | 5-14 AÑOS | 15 AÑOS Y MAS AS | Tasa crecimiento medio anual |
|-------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| 1990 | 47,323 | 23,266 | 24,057 | 6,389 | 6,749 | 34,185 | 5.66% |
| 2000 | 93,277 | 45,913 | 47,364 | 9,749 | 15,570 | 67,958 | 9.72 % |
| 2005 | 110,145 | 54,057 | 56,088 | 10,704 | 22,084 | 77,357 | 3.61% |
| 2010 (*) | 126,177 | 62,203 | 63,974 | 11,262 | 25,298 | 88,617 | 2.77% |
| 2015 | 150,184 | 73,168 | 77,014 | 12,514 | 29,045 | 108,625 | 2.46% |

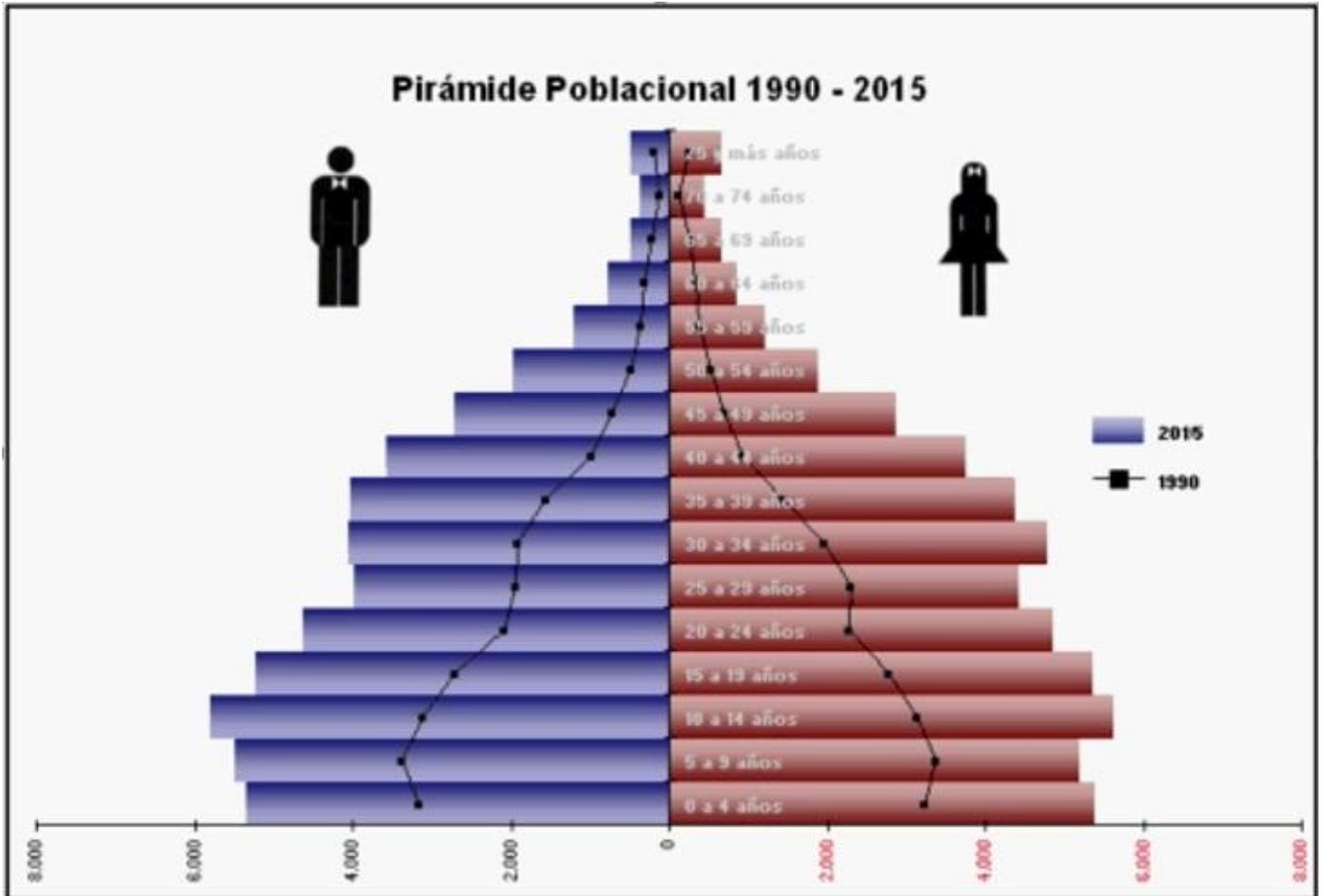
Fuentes:

INEGI Censos Nacionales de Población y Vivienda 1990 y 2000 INEGI
Censo de Población y Vivienda 2005,2010.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

(*) Estimación COPLADEMUN, por la Controversia Constitucional 41/2011
Tultepec Vs. INEGI resuelta en el año 2013.

Pirámide demográfica por Grupos Quinquenales Tultepec 1990-2015



Fuente:

Elaboración Coplademun.

Datos: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (**INEGI**).

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En el municipio repercuten las tendencias del Estado y del País, por ello, el conocer las condiciones que guardanel territorio, las actividades económicas, sociales y culturales del municipio, permite en la etapa de la planeación estratégica conocer las potencialidades y a la vez las necesidades y problemática que enfrentan laslocalidades y por ende, los habitantes del municipio.

Para proponer los mecanismos de atención a dichas condiciones, resulta necesario realizar un análisis de laproblemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal en lo social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

El análisis propuesto se basa en una herramienta técnica denominada análisis FODA, (siglas que significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y considera los diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales, así como los de carácter territorial. Algunos de ellos representan la influencia del ámbito externodel control de acciones del Ayuntamiento, y otros inciden sobre el quehacer interno.

Se parte de la identificación de las características del entorno municipal que se clasifica en tres pilares y un cimiento, de acuerdo al manual emitido por la Secretaría de Finanzas y que es la base para la realización del presente documento.

El análisis realizado que se presenta está agrupado en base a cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 (Pilar Gobierno Municipal Solidario, Pilar Municipio Progresista, Pilar Sociedad Protegida y Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, dichos ejes quedan detallados de la siguiente manera: Gobierno cercano a la gente, Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de Resultados, mismos que tienen un enfoque de eficiencia administrativa y financiera); y se convertirán en el insumo para la construcción de los escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.

**CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2016-2018**

| PILAR /EJE | NO. PILAR / EJE | TEMA | PILAR OEJE /TEMA DE DESARROLLO |
|-------------------|------------------------|-------------|---|
| PT | 01 | | Pilar Temático Gobierno Solidario |
| PT | 01 | 01 | Núcleo social y calidad de vida. |
| PT | 01 | 02 | Grupos vulnerables. |
| PT | 02 | | Pilar Temático Municipio Progresista |
| PT | 02 | 01 | Estructura y ocupación de la superficie municipal. |
| PT | 02 | 02 | Actividades económicas del Municipio. |
| PT | 02 | 03 | Empleo. |
| PT | 02 | 04 | Servicios públicos. |
| PT | 02 | 05 | Abasto y comercio. |
| PT | 02 | 06 | Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte. |
| PT | 02 | 07 | Asentamientos humanos. |
| PT | 02 | 08 | Imagen urbana y turismo. |
| PT | 02 | 09 | Conservación del medio ambiente. |
| PT | 03 | | Pilar Temático Sociedad Protegida |
| PT | 03 | 01 | Seguridad pública y procuración de justicia. |
| PT | 03 | 02 | Derechos humanos. |
| PT | 03 | 03 | Protección civil. |
| ET | 01 | | Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva |
| ET | 01 | | Gobierno deresultados. |
| ET | 01 | 01 | Gobierno eficiente que genere resultados. |
| ET | 02 | | Financiamientopara el desarrollo. |
| ET | 02 | 01 | Financiamiento para el desarrollo. |

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario y Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

Son tres los aspectos que integran el diagnóstico de este apartado: la situación con relación a la educación y cultura; el acceso a recreación y deporte; el acceso a servicios de salud y la dinámica de los grupos vulnerables.

3.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

El acceso a la educación constituye un factor que estimula las potencialidades individuales, es un derecho consagrado en la Constitución y un medio para garantizar el desarrollo social. La presente administración municipal de Tultepec 2016-2018; buscará contribuir con el gobierno estatal, para brindar más y mejores oportunidades de formación y capacitación para todos los sectores sociales.

Durante los últimos años el gobierno municipal se ha preocupado por realizar inversiones en materia educativa con recursos propios, con el fin de mejorar la infraestructura de los edificios escolares y de manera sustancial la calidad de la educación en todos sus niveles. Es por ello que ahora, se debe emprender un amplio programa de mantenimiento que permita que la infraestructura educativa se mantenga en buenos estándares de calidad.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Para el año 2015, el municipio contaba con un bajo promedio de analfabetismo, que ese año que se ubicó en 3.37% de la población mayor de 9 años. De igual manera se presenta un promedio favorable en lo que se refiere a la población con primaria completa que asciende al 72.46% de la población adulta.

De acuerdo a los cálculos realizados con base en la proyección de población del INEGI, en agosto de 2015 en Tultepec radicaban 7,805 niños en edad preescolar, es decir entre tres y cinco años de edad; mientras que la capacidad instalada de aulas es de 190. La cobertura de la demanda está casi satisfecha y solamente falta estar pendiente que los desarrolladores inmobiliarios sigan cumpliendo con sus obligaciones para mantener la cobertura adecuada en caso de que se presenten nuevos desarrollos.

En cuanto a educación básica, Tultepec tiene 18,456 habitantes que se encuentran en edad de asistir a la primaria. De este total de habitantes 422 no acuden a las aulas a pesar de estar en edad escolar. En este rubro hay una capacidad instalada de 275 aulas en 37 planteles tanto del sector público como del privado.

Con referencia al sector medio básica, existen 12,983 habitantes entre 13 y 16 años y 7 planteles para su educación. La cobertura de la demanda es aún insuficiente para la zona sur del municipio, por lo que se anticipa necesario construir un nuevo plantel de preparatoria para evitar que los jóvenes acudan a otras localidades para cursar sus estudios.

En el sector de educación media superior 9,564 habitantes entre 17 y 20 años de edad y solamente 34 aulas disponibles en el nivel, por lo que el promedio de habitantes por aula es de 242. De este indicador se infiere que las unidades de instrucción media superior son insuficientes, por lo que será necesario evaluar la necesidad de la construcción de un plantel para este sistema en la Cabecera Municipal.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2015

| Tipología | Número de planteles | No. de aulas en operación |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Jardín de Niños | 57 | 185 |
| Centro de Atención Múltiple (CAM) | 1 | 4 |
| Escuela primaria | 37 | 475 |
| Tele secundaria | 3 | 20 |
| Secundaria General | 12 | 82 |
| Preparatoria General | 6 | 45 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico | 1 | 12 |
| Universidades (*) | 2 | 17 |

Elaboró: Coplademun Tultepec

(*) Un plantel privado imparte desde 2007, la licenciaturas en Derecho y Pedagogía incorporada a la UNAM.

Con respecto al acceso a la cultura, una de las últimas acciones de Gobierno de la pasada administración fue la entrega de la Casa de Cultura Municipal “Víctor Urbán Velasco”, misma que fue construida como un proyecto conjunto del municipio, con la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). Además, en la Cabecera Municipal se cuenta con un espacio destinado para actividades culturales, que es la Concha Acústica Municipal que se encuentra en la Plaza Hidalgo y tiene espacios para usos múltiples, escenario, vestidores y sanitarios.

Además, en el municipio se encuentran las plazas cívicas de La Piedad, Bo. San Juan, Col. 10 de Junio y San Rafael. En el sur del municipio se cuenta con el kiosco de Teyahualco, que se ubica en la plaza principal, así como los salones de usos múltiples de los fraccionamientos Real de Tultepec y Arcos Tultepec.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Equipamiento municipal de Tultepec en material cultural, recreativa y deportiva Año 2015

| Tipología | No. de Cantidad | Localizaciones |
|---------------------------------------|-----------------|---|
| Biblioteca Pública | 6 | Col. Centro, Bo. San Antonio Xahuento, Col. 10 de Junio, Teyahualco, Unidad CTM y Paseos II |
| Museos | 1 | Museo – Taller “Miguel Hernández Urbán” |
| Casa de Cultura | 1 | San Pablo Otlica (San Rafael) |
| Teatro o Plaza Cívica | 7 | Concha Acústica (Centro); Plaza de Barrio San Juan; Plaza de Barrio La Piedad; Plaza Cívica Col. 10 de Junio; Plaza Cívica de San Rafael; Plaza de Santiago Teyahualco y Plaza Cívica CTM |
| Salones Municipales de Usos Múltiples | 2 | Real de Tultepec y Arcos - Tultepec |
| Jardines vecinales | 8 | Fraccionamientos del sur del municipio |
| Juegos Infantiles | 3 | Unidad CTM San Pablo; La Cantera (Calle Saltillo); Fracc. Hacienda del Jardín 1 y Fracc. Paseos 2 |
| Auditorios Municipales | 2 | Santiago Teyahualco Casa de Cultura (inconcluso) |
| Deportivos Municipales | 6 | Deportivo San Juan; Deportivo Oriente; Deportivo Unidad CTM-San Pablo; Deportivo Teyahualco; Deportivo Emiquía y Deportivo El Dorado. |

Elaboró: Coplademun Tultepec

Con relación al aspecto deportivo, a pesar de la gran oferta que existe, se estima que a nivel municipal, más de la mitad de los niños y jóvenes no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar niveles mínimos de desarrollo físico; menos del 5% de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte que sea significativo para cuidar o mantener su nivel básico de salud; la actividad física y deporte de los tultepequenses se reduce a una hora a la semana, en promedio; los hábitos de nutrición no favorecen la realización del ejercicio intenso o de la práctica del deporte competitivo.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

La salud es un derecho de todos. Para que Tultepec siga mejorando los sistemas de salud, es necesario ampliar la cobertura de los servicios de salud y que a su vez éstos sean de mejor calidad y cuenten con el equipamiento necesario.

Las cifras oficiales del INEGI en 2015 indican que en Tultepec 44.36% de la población, es decir 68,862 personas, tenían acceso a la seguridad social; de las cuales 44,884 acudieron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que tiene sus unidades de atención en los vecinos municipios de Cuautitlán y Coacalco. Aunque no hay cifras actualizadas, al año 2010 en Tultepec había un médico por cada 932 habitantes, por lo que se calcula que no ha variado mucho esta situación. Considerando capacidad que aportan las clínicas particulares y las de la red gubernamental, se estima que en Tultepec hay actualmente menos de una cama de hospital por cada tres mil habitantes, lo que da cuenta de la insuficiencia respecto al sistema de salud.

En cuanto a unidades médicas del sistema de salud gubernamental que ofrecen servicios de hospitalización, la única unidad médica que cuenta con camas para hospitalización es la Clínica “Benita Galeana”, mismo que opera el DIF Municipal, con 6 camas disponibles, cuenta con quirófano y sala de expulsión, lo que le permite consolidarse como el primer hospital público de todo el municipio. Adicionalmente en las clínicas del DIF Cantera y CTM, hay posibilidad de acceder a camas exclusivamente para atención de partos. Sin embargo, en materia de hospitalización el índice de cobertura sigue siendo bajo.

La cobertura del sistema DIF Municipal actualmente está relacionada con la atención que presta en las clínicas ubicadas en la Unidad CTM-San Pablo, La Cantera y Teyahualco; así como los consultorios que opera en Real y las oficinas del Barrio San Martín.

En los últimos años el Ayuntamiento de Tultepec se dio a la tarea de ampliar la cobertura e intensificar la modernización de las clínicas y consultorios del sistema municipal DIF. También existe un consultorio del ISSEMYM, pero no representa un gran impacto en cuanto a la atención que brinda. Para el año que 2017, se espera que se integre a esta red de salud la Clínica de Atención Primaria a la Salud, que pondrá en operación el Gobierno del Estado de México en San Miguel Otlica.

**Equipamiento municipal de Tultepec en materia
de salud y asistencia social Año 2015**

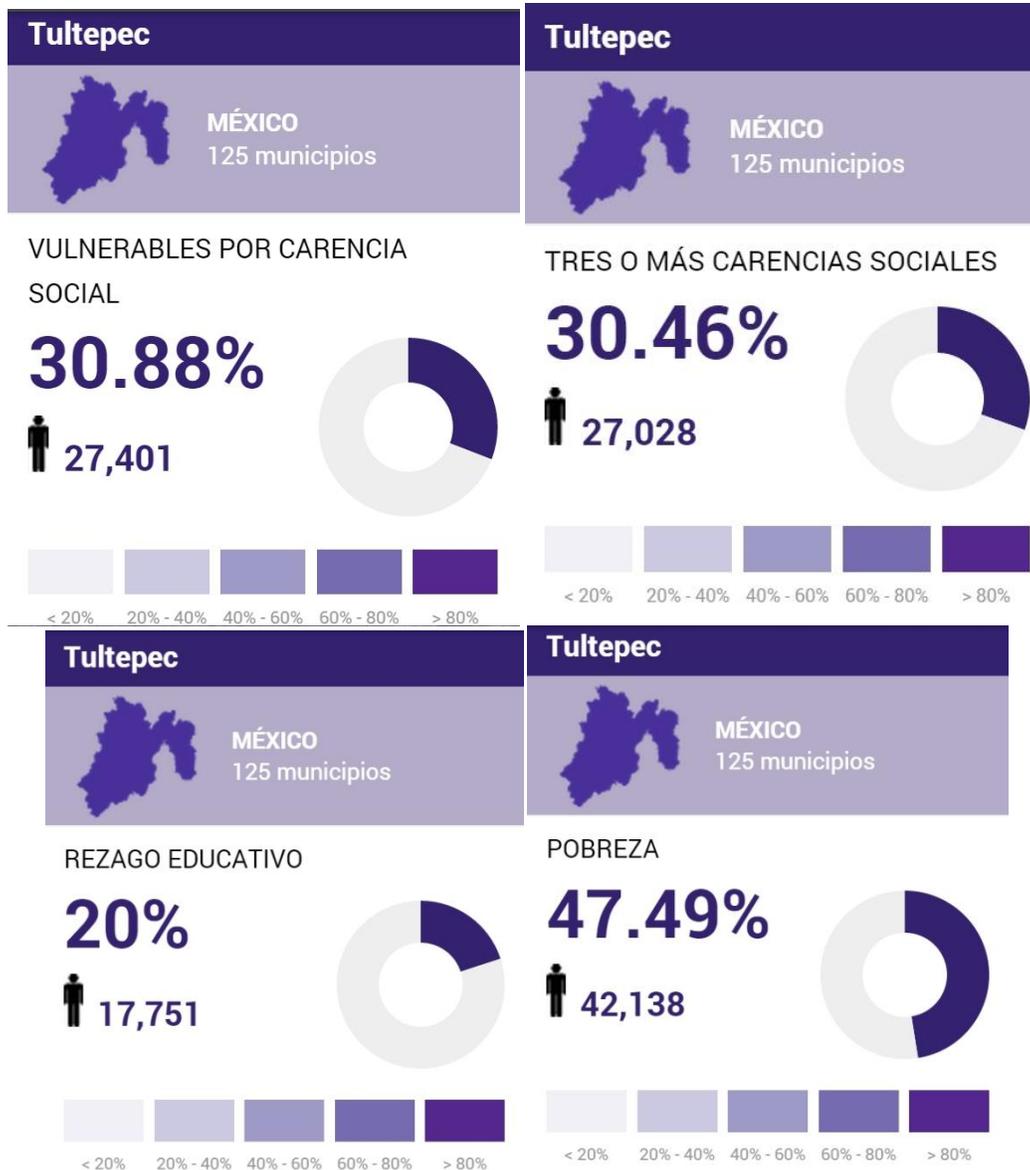
| Tipología | Nombre | Localización |
|--|--|--|
| Clínica del Sistema DIF Municipal | -Clínica Benita Galeana -Clínica Elena Poniatowska -Clínica Rosario Ibarra -Clínica Unidad CTM -Consultorio Médico Real -Consultori Médico 10 de Junio -Consultorio Médico DIF -DIF Central | Xahuento La Cantera Teyahualco U. CTM San Pablo Real de Tultepec Col. 10 de Junio Bo. San Martín |
| Centro de Salud Urbano | -Clínica de Salud | Bo. Guadalupe |
| Principales clínicas particulares | -Clínica San Antonio -Clínica San Ángel -Clínica Dr. Estrada -Clínica Militar | Bo. San Antonio Bo. Sta. Isabel Centro Bo. San Martín |
| Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guarderías) | Xochilpitzin Quetzalpitzin | Col. Xacopinca Bo. San Rafael |
| Centro de Integración Juvenil | Se carece | Se carece |
| Hospital General (IMSS) | Se carece | Se carece |
| Velatorio público | Panteón San Antonio Xahuento | Xahuento |
| Hospital Regional | Se carece | Se carece |

Fuente: H. Ayuntamiento de Tultepec 2016-2018

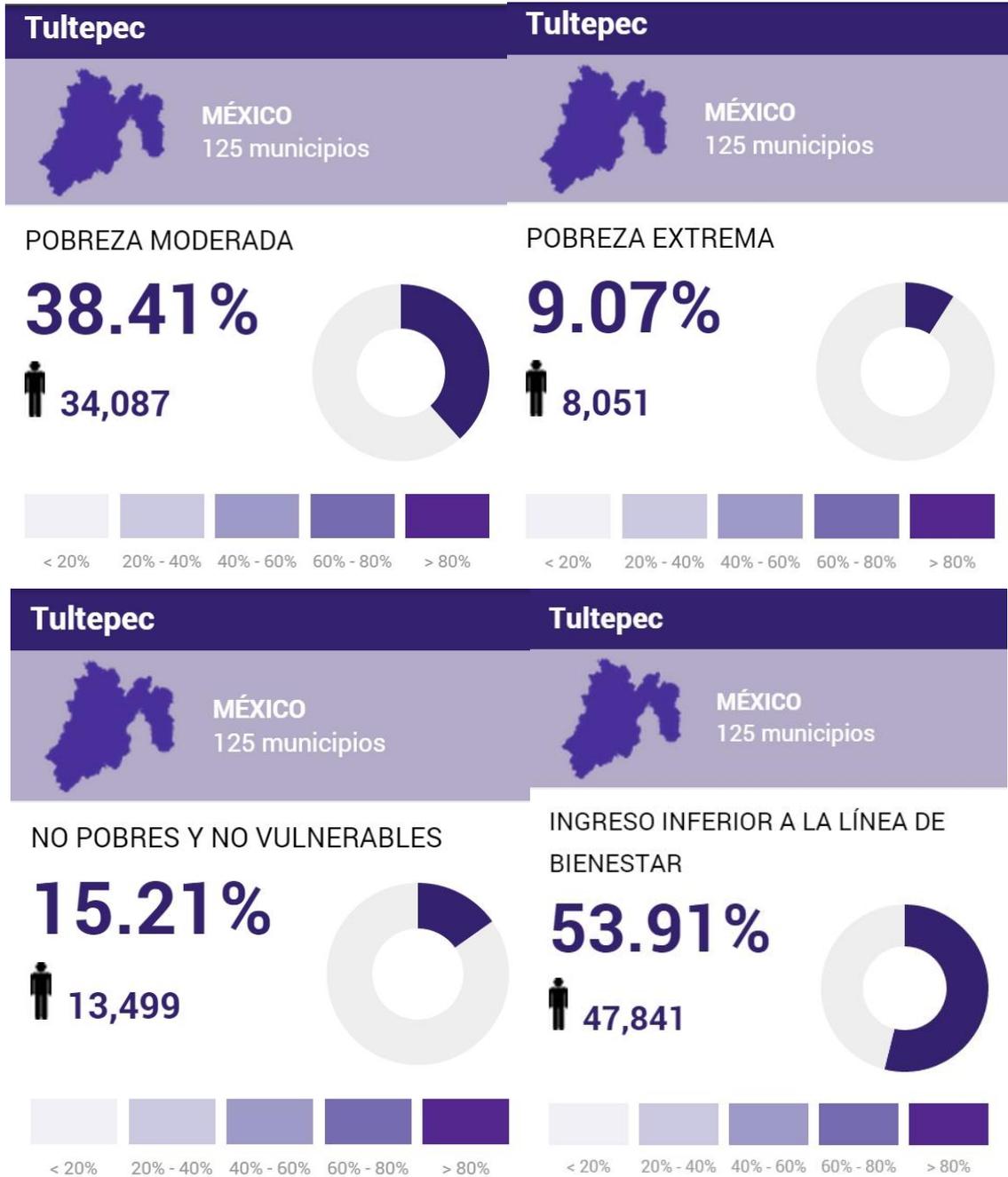
Elaboró: Coplademun Tultepec

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

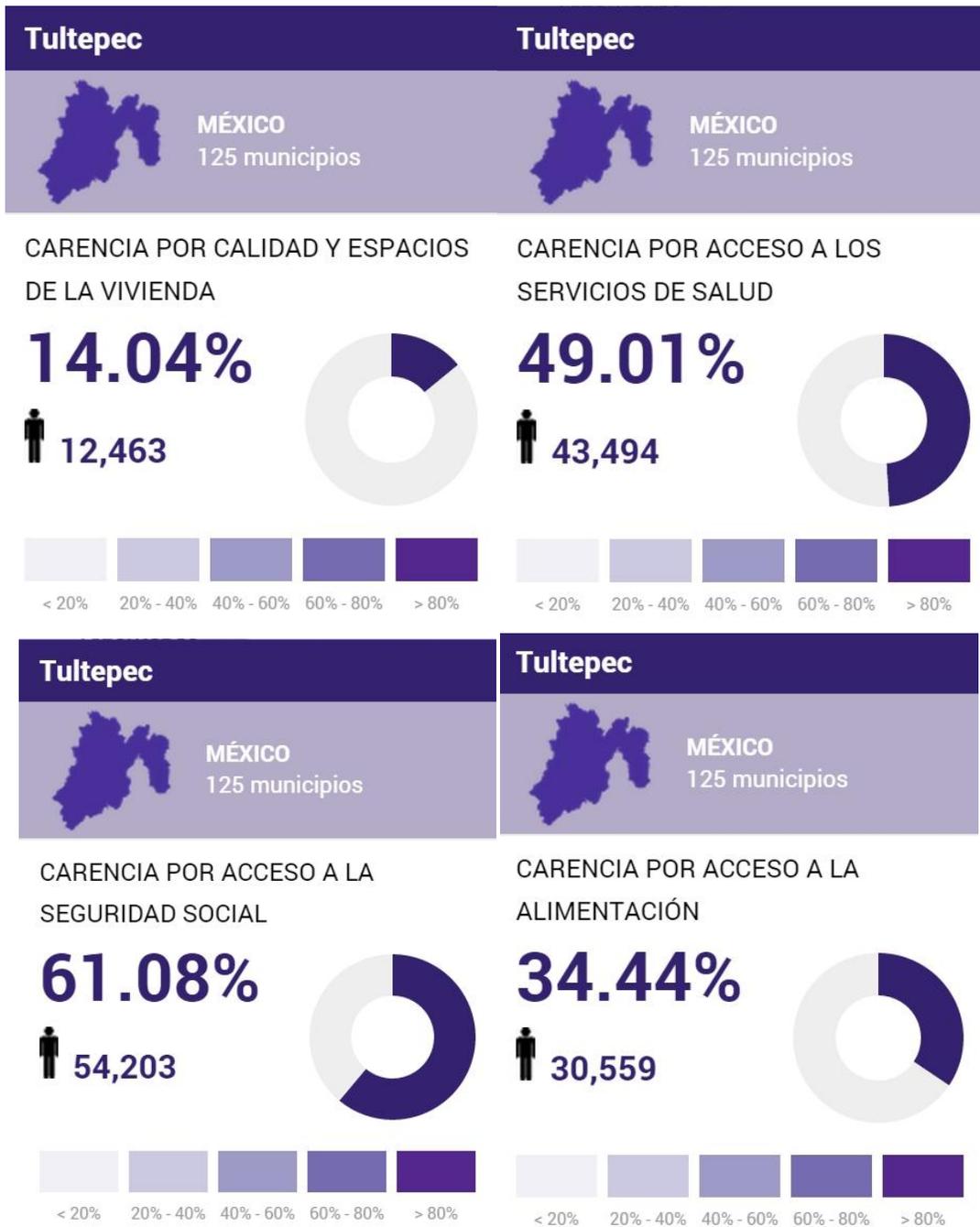
Para el lanzamiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el Gobierno Federal hizo un amplio análisis de las carencias que se presentaban en el año 2015, situación que permitió obtener la siguiente información.



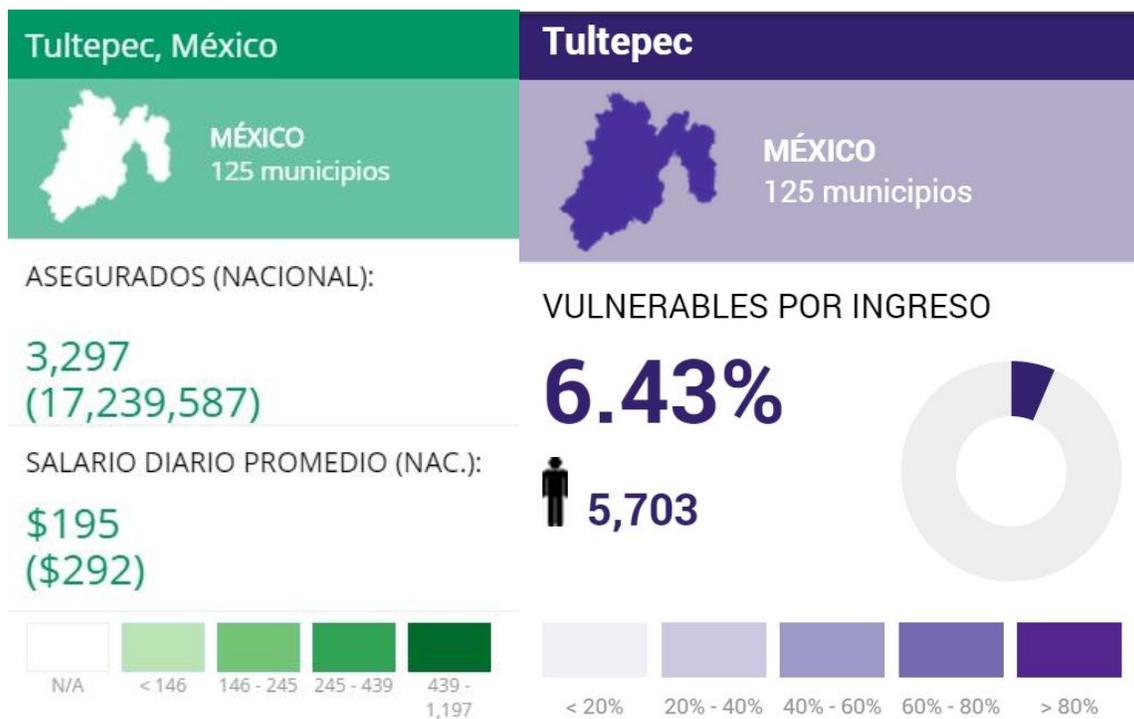
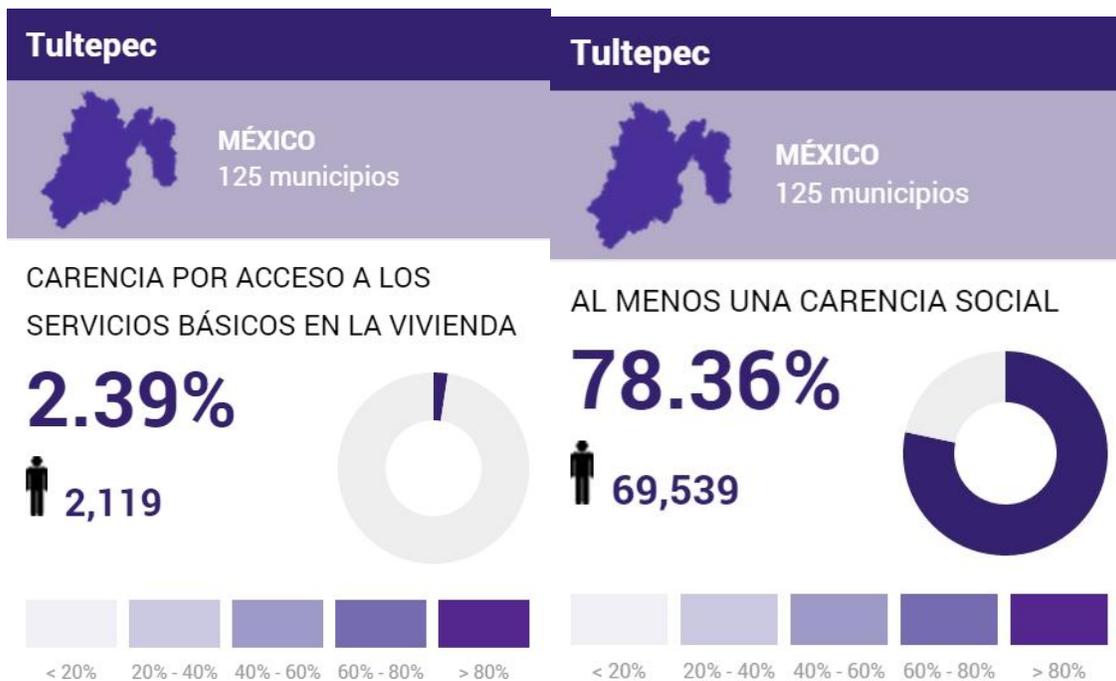
Fuente: Informe Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Social año 2015



Fuente: Informe Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Social año 2015



Fuente: Informe Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Social año 2015



Fuente: Informe Nacional de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Gobierno Federal. Secretaría de Desarrollo Social año 2015

3.1.2 Prospectiva general del eje para un Gobierno Solidario

| Tema Clave de Desarrollo | Escenario Tendencial | Escenario factible de alcanzar a corto plazo |
|--------------------------|--|---|
| Salud | -El escenario que se prevé es una mayor demanda de servicios de salud, lo que podría llevar a una caída en la calidad del servicio si no se cuentan con nuevos espacios de atención y se aumenta la cobertura médica. | Se alcanzará una mayor cobertura y se contará con un espacio de Salud más operado por el Gobierno Estatal. Además, serán remodeladas y equipadas las clínicas del DIF Municipal para mejorar el servicio. |
| Educación | -Se dará una mayor saturación de los planteles de educación básica y media superior, de los cuales carece el municipio, lo que generará una mayor migración estudiantil hacia otras localidades por falta de espacios para continuar sus estudios. | -Lograremos abrir como mínimo dos planteles ubicados en áreas estratégicas para incorporarlos a la oferta educativa, con lo que disminuirá la saturación de aulas y no habrá que realizar grandes traslados para acudir a ellos. Además se construirá e incorporará un plantel para educación primaria y se reubicará otro en la cabecera municipal, con lo que disminuirá la presión que se tiene en este aspecto. |
| Cultura | Si no se cambian paradigmas se continuará trabajando inercialmente y sin la debida promoción. | -Se emprenderá y realizará el proyecto para concluir el Auditorio de la Casa de Cultura Municipal, con lo que se logrará reforzar este aspecto tan fundamental para la formación integral y el sano esparcimiento. Se realizarán campañas de promoción y difusión de la actividad cultural. |
| Cultura Física y Deporte | -Podría no existir la adecuada promoción de espacios deportivos. La población buscará los espacios deportivos entre la iniciativa privada o bien realizará estas actividades en vía pública. | -Se remodelarán las unidades deportivas multidisciplinarias. Para ello se contará con Instituto del Deporte y dará pauta a dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones. |
| Grupos Vulnerables | Se mantendrá la presencia de Grupos Vulnerables que no cuenten con el apoyo necesario para mejorar su calidad de vida | -Se buscará emprender programas Sociales que apoyen a los más Necesitados como parte del eje de Gobierno Solidario. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

3.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Gobierno Solidario

Educación y Cultura

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Indicadores | Situación Actual | Meta intermedia | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|--|--|---|--|--|---|---|
| -Mejorar los espacios destinados a la educación preescolar. | -Destinar recursos para apoyar con equipo o mobiliario, según sean las necesidades. | -Recibir las solicitudes para integrarlas a un paquete semestral de apoyos. -Revisar y adquirir el equipo o mobiliario que sea requerido en los planteles. | -Número de solicitudes recibidas. | -Existen muchas necesidades que van desde equipos de sonido hasta pizarrones, bancas, etc. | -Entregar apoyo a por lo menos la mitad del total de planteles de preescolar. | -Entregar tipo de apoyo a totalidad planteles preescolar. |
| Mejorar la cobertura educación media superior | Apoyar a más Planteles Educativos | Realizar obras de En Más planteles Escolares. | -Número de habitantes por aula disponible. | -Actualmente se ubica en un aula porcada 242 habitantes entre 16 y 18 años de edad. | -Haber concluido construcción operación Un plantel | -Lograr que la cobertura sea mejor en cuanto a aulas por habitantes |
| -Mejorar las condiciones en que opera la Casa de Cultura de Tultepec "Víctor Urbán Velasco". | -Concluir la construcción en un Auditorio que tendrá su sede en la Cabecera Municipal. | -Concluir el Auditorio de la Casa de Cultura | Obra | -Se cuenta con un auditorio que está inconcluso para la operaciones de la Casa. | Adquisición del equipamiento | -Conclusión del proyecto de Auditorio e inicio de operaciones en la sede definitiva de la Casa de Cultura. |
| -Reafirmar la identidad cultural tultepequense | -Difundir un calendario de actividades culturales y festividades de Tultepec. | -Trabajar en la realización, diseño, impresión y difusión de un calendario de actividades culturales de Tultepec. | - | -No existe este proyecto. | -Contar con trabajo investigación y diseño del calendario. | -Entregar el calendario de actividades culturales a contra entrega del pago de predial y agua en el año 2017. |

Cultura Física y Deporte

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Situación Actual | Meta intermedia | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|--|---|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| -Operación óptima de Deportivos | -Mantenimiento general a las instalaciones del Deportivo. | Mantenimiento en pintura, alumbrado y jardinería a las instalaciones del deportivo. | -Mal estado de las instalaciones. | Operar Plan Trabajos en | Deportivos funcionales |
| Instaurar el Instituto Municipal del Deporte | Creación vía Cabildo. | Realizar las acciones necesarias para iniciar operaciones en el Nuevo Instituto | No existe el Instituto. | Deberá haber sido creado en el año 2016 | Operación adecuada del Instituto. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

3.1.4 Matrices FODA del Pilar temático Gobierno Solidario

Pilar de desarrollo: **Gobierno Solidario: Salud**

Áreas responsables en el Municipio: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tultepec) y Dirección de Ecología y Salud Pública.**

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--------------|--|---|--|---|
| Salud | <p>-El Sistema Municipal DIF actualmente opera con cinco clínicas y consultorios, así como la clínica Benita Galeana, todos ellos ubicados en la Cabecera y la zona sur del municipio, los cuales brindan atención las 24 horas del día, así como urgencias con lo cual se atiende el sector salud en nuestro municipio.</p> <p>-Por medio de tres clínicas y demás consultorios del Sistema DIF, así como una clínica de salud operada por el Gobierno del Estado, se brinda cobertura a todos los sectores del territorio municipal.</p> <p>-El Secretario de Salud del Estado de México remodeló el Centro de Salud del Barrio de Guadalupe y habilitó la Unidad de Estabilización para Pacientes Quemados, la cual brindará los primeros auxilios en caso de accidentes del sector pirotécnico, principalmente.</p> <p>-La atención de partos en nuestro municipio es impartido principalmente por las clínicas del DIF municipal.</p> <p>-El Gobierno del Estado de México se ha comprometido a construir por lo menos una clínica de primer nivel en nuestro municipio.</p> <p>-Las campañas de salud coordinadas por el gobierno federal, ya están bien arraigadas.</p> | <p>-La demanda en salud mental, salud auditiva y los servicios de la URIS son inferiores a la capacidad de servicio que se puede brindar en este sector.</p> <p>-La ubicación del centro de control canino, optimiza la cobertura relacionada con la prevención de brotes zoonóticos.</p> <p>-Actualmente el Gobierno del Estado de México construyó un área médica en el municipio de Zumpango, el cual cuenta con una especialidad en quemaduras, principalmente por la actividad pirotécnica.</p> <p>-La reciente remodelación del Centro de Salud de Tultepec contribuirá a mejorar el servicio de salud en nuestro municipio.</p> <p>-Con la apertura de la unidad de estabilización para quemados, se atenderá al sector pirotécnico.</p> | <p>-A pesar de los esfuerzos del gobierno local por crear los espacios para la atención médica, aún no es suficiente, por lo que se recurre al sector privado y en algunos casos acudir a los municipios aledaños.</p> <p>-La poca hospitalización es muy baja al registrar una cama de hospitalización por cada 3274 habitantes.</p> <p>-Nuestro municipio carece de unidades médicas de segundo y tercer nivel.</p> <p>-Entre los tultepecuenses aún no se arraiga la cultura de vacunación de sus mascotas domésticas contra la rabia.</p> <p>-El servicio de salud pública carece de clínicas y hospitales en nuestro municipio que atiendan a los habitantes.</p> | <p>-Los accidentes relacionados con la actividad pirotécnica, siguen siendo una constante en nuestro municipio.</p> <p>-En algunas zonas del municipio se requiere del incremento de infraestructura educativa, esto debido al incremento poblacional.</p> <p>-Las Clínicas del sistema municipal DIF son un referente en la dotación del servicio de salud entre los pobladores de los municipios vecinos.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Pilar de desarrollo: Gobierno Solidario: Educación y Cultura

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Educación, Coordinación de Cultura y Deporte.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|----------------------------|---|---|--|---|
| Educación y Cultura | <p>-Actualmente la cobertura en infraestructura educativa en el nivel básico y medio se ha abatido casi en su totalidad, salvo algunas zonas, donde habrá de construirse algunos planteles.</p> <p>-Tultepec presenta sólo un 3.2% de la población mayor a 15 años con índice de analfabetismo.</p> <p>-La tradición cultural de Tultepec es muy basta principalmente en el ámbito religioso.</p> <p>-Contamos con la infraestructura necesaria para desempeñar actividades culturales en cinco de la plazas principales del municipio.</p> <p>-La Infraestructura de la Casa de Cultura "Víctor Urbán Velásco", se encuentre 80% de su conclusión faltando principalmente el</p> | <p>-Son diversos los recursos que nos permiten invertir en infraestructura educativa, por ello nos hemos propuesto construir espacios educativos de nivel básico y medio en las colonia Vicente Suárez, El Quemado, Tlamelaca y en las comunidades que la demanda educativa así lo requiera.</p> <p>-Actualmente la Feria Nacional de la Pirotecnia es anualmente concurrida por ciudadanos nacionales e internacionales, por ello se podría convertir en el escenario perfecto para mostrar la</p> | <p>-Al construidos planteles educativos, algunos visualizaron crecimiento poblacional ahora encuentran retirados de las zonas donde encuentra concentración poblacional.</p> <p>-La cobertura educativa encuentra en un nivel ya que maestro imparte clases a alumnos, aunque no debemos frenar crecimiento de infraestructura educativa.</p> <p>-Es</p> | <p>-Es fundamental incrementar los espacios para la educación media superior y superior para ofrecer mayores oportunidades de estudios a los jóvenes y cerca de su domicilio.</p> <p>-Debido al crecimiento poblacional, los planteles educativos que actualmente, en un corto plazo se verán rebasados en su matrícula educativa ideal.</p> <p>-Para evitar la migración a otros municipio por parte de los jóvenes tultepecuenses en busca de oportunidades de educación de</p> |
| | <p>equipamiento, en breve se consolidará como un ejemplo a nivel Regional.</p> <p>-Actualmente opera la Universidad Mexiquense del Bicentenario en nuestro municipio ofreciendo tres carreras y para este nuevo ciclo escolar se podrían duplicar.</p> <p>-En nuestro municipio se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional la cual imparte especialidades y actualización magisterial.</p> | <p>belleza de la actividad pirotécnica y el potencial artístico y cultural de los tultepecuenses.</p> <p>-Con la terminación del Auditorio de la Casa de Cultura se pondrá al alcance de los artistas tultepecuenses un escenario digno para proyectar su talento.</p> | <p>concluir Universidad Mexiquense Bicentenario que la impartida en ella eleve su calidad, esto debido a los contarán con los espacios adecuados para cada carrera.</p> | <p>calidad, es fundamental que las universidades que están en el territorio municipal ofrezcan calidad, así como fomentar la creación de nuevos centros educativos.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Pilar de desarrollo: Gobierno Solidario: Cultura Física y Deporte

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Educación y la Coordinación de Cultura y Deporte.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| Cultura Física y Deporte | <p>-La sociedad tultepequense ha aceptado el cambiar su estilo de vida y en la demanda de los espacios de practica deportiva ha sido evidente la demanda de la sociedad por las actividades ahí impartidas.</p> <p>-El territorio municipal aún cuenta con espacios amplios y bien ubicados en los cuales se pueden emprenderse proyectos de infraestructura educativa y áreas recreativas.</p> | <p>-Con las múltiples ligas deportivas, principalmente de futbol, existentes en nuestro municipio se pueden emprender proyectos de manera conjunta en la materia.</p> <p>-Con el paso del Circuito Exterior Mexiquense se quedaron muchos espacios sin ser utilizados en los laterales de la vialidad, mismos que pueden ser aprovechados para hacer de ellos espacio de esparcimiento tales como gimnasios al aire libre.</p> | <p>-Los espacios deportivos creados recientemente has sido rebasados por la demanda social, por lo que será necesario generar nuevos espacios en CTM, Parte Norte del municipio y en la Cabecera Municipal.</p> <p>-Hace años el crecimiento desordenado de la zona urbana en nuestro municipio generó que al conformarse una localidad no se dejarán los espacios para recreación, que bien podrían ser utilizados ahora para invertir en Infraestructura.</p> | <p>-El constante crecimiento de instalaciones deportivas particulares debido a su altos costo no representa una forma de igualdad de oportunidades entre los jóvenes por lo que la práctica deportiva es limitante.</p> <p>-Presencia de problemas de conducta social, relacionados acciones de jóvenes que carecen de sanas actividades recreativas.</p> <p>-El crecimiento nacional e internacional del índice de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

3.1.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Adquisición de predio y Construcción de una Primaria | Dirección de Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal | 15,000,000.00 | 2017 |
| Instalación y Operación del Instituto Municipal del Deporte | Ayuntamiento | Cabecera Municipal | Admin. Municipal | Recursos Propios | 7,000,000.00 (Anual) | 2016 |
| Programa Municipal de Apoyo a Adultos Mayores | DIF Municipal | Todo el municipio | Admin. Municipal | Recursos Propios | 10,000,000.00 (Anual) | Todo el trienio |
| Programa Municipal de Apoyo a Comunidad Abierta | DIF Municipal | Todo el municipio | Admin. Municipal | Recursos Propios | 10,000,000.00 (Anual) | Todo el trienio |
| Programa Municipal de Apoyo Madres Solteras | DIF Municipal | Todo el municipio | Admin. Municipal | Recursos Propios | 5,000,000.00 (Anual) | Todo el trienio |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--------------------------------|--------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Construcción de Parque Ecodeportivo Francisco Sarabia | Dirección de Obras Públicas | Col. Amado Nervo | Licitación | Federal | 15,000,000.00 | 2017 |
| Construcción de Parque Ecodeportivo Barranca de San Marcos | Dirección de Obras Públicas | Col. San Marcos y Brisas | Licitación | Federal | 15,000,000.00 | 2018 |
| Construcción de Clínica DIF | Dirección de Obras Públicas | Zona de Fraccionamientos | Admin. Municipal | Recursos Propios | 4,000,000.00 | 2017 |
| Construcción de Gradass Unidad Deportiva Otlica (Campos Estrella) | Dirección de Obras Públicas | San Pablo Otlica | Admin. Municipal | Recursos Propios | 6,000,000.00 | 2017 |
| Construcción de Gradass Campo Los Pinos | Dirección de Obras Públicas | Col. 10 de Junio | Admin. Municipal | Recursos Propios | 6,000,000.00 | 2018 |
| Programa Municipal de Apoyo a Discapacidad | DIF Municipal | Todo el municipio | Admin. Municipal | Recursos Propios | 1,000,000.00 (Anual) | Todo el trienio |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|--|--------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Construcción de Primaria para la Reubicación Escuela Benito Juárez | Dirección de Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal | 10,000,000.00 | 2017 |
| Construcción de Gimnasios al Aire Libre | Dirección de Obras Públicas | Diversas ubicaciones | Recursos Propios | Federal | 3,000,000.00 | Triannual |
| Construcción de alberca pública | Dirección de Obras Públicas | Teyahualco | Licitación | Federal | 10,000,000.00 | 2018 |

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Terminación del Auditorio de la Casa de Cultura | Dirección de Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación Pública | Gestión ante instancias federales | 15,000,000.00 | 2018 |

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista y Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

En este apartado se analizarán los siguientes temas:

| PILAR /EJE | NO. PILAR / EJE | TEMA | PILAR OEJE /TEMA DE DESARROLLO |
|------------|-----------------|------|--|
| PT | 02 | | Pilar Temático Municipio Progresista |
| PT | 02 | 01 | Estructura y ocupación de la superficie municipal. |
| PT | 02 | 02 | Actividades económicas del Municipio. |
| PT | 02 | 03 | Empleo. |
| PT | 02 | 04 | Servicios públicos. |
| PT | 02 | 05 | Abasto y comercio. |
| PT | 02 | 06 | Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte. |
| PT | 02 | 07 | Asentamientos humanos. |
| PT | 02 | 08 | Imagen urbanay turismo. |
| PT | 02 | 09 | Conservación del medio ambiente. |

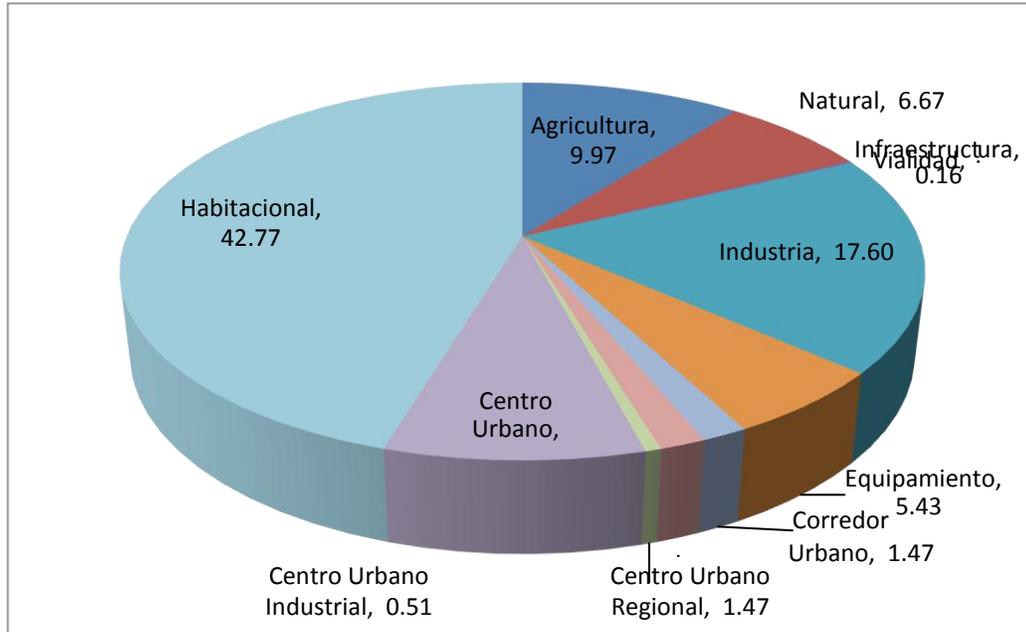
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

En el municipio de Tultepec, la mayor parte de los suelos muestran aptitudes para las actividades agrícolas, a reserva de la zona de terrenos salinos que se ubica en la parte oriente. Gran parte del terreno tiene un relieve plano y hay disposición de agua en la mayor parte del territorio. Sin embargo el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos, han ido desplazando la aptitud agrícola.

El plan de Desarrollo Urbano publicado en el año 2003, estableció los usos de suelo que actualmente son respetados, por lo que hoy no existen grandes problemas por la mezcla inadecuada de usos del suelo.

El Gobierno Municipal busca que la zona ejidal de Tultepec, debido a su ubicación y los servicios con que cuenta tales como autopista, vías férreas, redes de agua, gaseoductos, drenaje, telefonía, luz, así como fibra óptica; pueda albergar una zona industrial. Cabe mencionar que el cambio de uso de suelo lo tendrá que tramitar nuestro gobierno municipal.

Dosificación de usos de suelo vigente



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tultepec, vigente publicado en Gaceta de Gobierno 28 de octubre de 2003.

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

De los 150,184 habitantes contados en la Encuesta Intercensal 2015, encontramos que la PEA (Población Económicamente Activa) está integrada por 108,625 habitantes, lo que representa el 72.32% de la población total del municipio; mientras que 57,157 habitantes pertenecen a la PEA ocupada, es decir un 38.05% del total de la población.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Unidades Económicas y Empleos Generados dentro del municipio de Tultepec - Censos Económicos del Año 2012

| Tipo de empresa | Unidades Económicas | Empleos |
|--|---------------------|--------------|
| (*) Industria manufacturera | 285 | 1,233 |
| Comercio al por mayor | 51 | 158 |
| Comercio al por menor | 1,449 | 2,480 |
| Servicios de alquiler de inmuebles e intangibles | 24 | 55 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 32 | 61 |
| Servicios educativos | 52 | 310 |
| Servicios de salud y asistencia social | 71 | 161 |
| Servicios de preparación de alimentos y bebidas | 169 | 346 |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno | 373 | 625 |
| Totales | 2,509 | 5,429 |

Nota: Este censo no contabiliza los empleos generados en talleres artesanales, actividades de gobierno, ni comercio no establecido.

Fuente: Censos Económicos año 2012.

INEGI Elaboró: Coplademun

3.2.1.1.3 Empleo

La economía tultepequense se encuentra dentro del “Área Geográfica B”, a la cual partir del primero de enero de 2016 le corresponde un salario mínimo de 73.04 pesos diarios.

La unidad económica predominante en nuestro municipio es el Comercio al por menor el cual representa el 55% de las actividades económicas, seguida por el sector de servicios no gubernamentales y la industria manufacturera.

Es importante señalar que en Tultepec el aprovechamiento de la educación primaria corresponde a un 98.1%, porcentaje superior al aprovechado en el Estado de México que corresponde a un 97.7 %.

En los últimos años Tultepec ha mostrado un aumento en su población que cuenta con alguna instrucción educativa; este dato nos dice que hemos aportado mucho en la infraestructura educativa, pero aún hacen falta instituciones educativas y por supuesto algunas que nos permitan capacitar a lo habitantes tultepequenses para el trabajo.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

Los servicios públicos que analizaremos son los siguientes: disponibilidad de agua potable; alumbrado público; recolección de basura y administración de panteones.

Tultepec obtiene el agua de los mantos subterráneos a través de pozos de extracción que son administrados por el municipio y por la Comisión Nacional del Agua (CNA).

El Ayuntamiento gracias a la operación de los pozos San Martín, CTM San Pablo y Real de Tultepec hasta la fecha cumple con la población al abastecerle del vital líquido. Adicionalmente nos abastecemos del pozo No. 22 de la CNA.

La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento cuenta además con cinco tanques de almacenamiento con una capacidad total de 4,600 m³. Sin embargo, el de mayor capacidad, el tanque Centenario (con capacidad de 2,700 m³) se encuentra en servicio parcial, toda vez que el líquido disponible no alcanza para operarlo al cien por ciento.

Adicional a ello contamos con un tanque elevado en el fraccionamiento Arcos de Tultepec, con una capacidad de 15 m³ y existe otro en la unidad C.T.M. San Pablo.

Con el tanque Oxtoc el gobierno municipal incrementó su capacidad de almacenamiento a 1,600 m³. Además, se cuenta con un tanque elevado en el fraccionamiento Arcos de Tultepec, con una capacidad de 15 m³ y existe otro en la unidad C.T.M. San Pablo.

La red de distribución de agua potable alcanza al 99.16% de las viviendas de Tultepec, lo que refleja el intenso compromiso con la sociedad de abastecerles del vital líquido, faltando únicamente algunas zonas habitacionales asentadas de manera irregular, principalmente en las zonas ejidales del municipio, con quienes nos hemos comprometido a buscar los mecanismos para que tengas acceso a la red de agua potable.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Si se considera que de acuerdo a los estándares nacionales la demanda en la dotación deseable de agua es de 200 lts./hab./día y hay una capacidad de extracción de 430 litros por segundo, podemos afirmar que en Tultepec está satisfecha la meta.

Uno de los principales problemas que enfrenta el gobierno municipal es que las redes de abasto de agua son muy antiguas y no fueron proyectadas para un crecimiento de la población tultepequense, por lo que ahora resultan insuficientes para brindar el servicio a los nuevos pobladores, además de presentar, por su antigüedad, una serie de constantes fugas, derivado de la alta presión existente en la red.

Pozos de Abastecimiento de agua operados por el municipio de Tultepec. Año 2015

| Nombre del Pozo | Ubicación | (Lts/seg) |
|------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Real de Tultepec | Real de Tultepec | 60.00 |
| Pozo 22 | Ejido Tultepec, Ramal Los Reyes | 130.00 |
| C.T.M. | U. San Pablo C.T.M | 60.00 |
| San Martín | Barrio San Martín | 60.00 |
| Centenario | Av. Centenario | 60.00 |
| Paseos 1 | Interior del Fracc. | 60.00 |
| El Dorado | Av. Toluca | 60.00 |
| | TOTAL | 430 Litros por segundo |

Fuente: Archivo de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

H. Ayuntamiento de Tultepec 2016-2018.

Elaboró COPLADEMUN TULTEPEC

Nota: Cabe señalar que Santiago Teyahualco y la Colonia 10 de Junio cuentan con sus comités de agua, mismos que se encargan del servicio en sus zonas respectivas, a través de derivaciones del Ramal Los Reyes de CNA.

Tanques de almacenamiento de agua operados por el municipio de Tultepec. Año 2015

| TANQUE | CAPACIDAD (m3) |
|-----------------|----------------------|
| La Piedad | 500 |
| Emiquía | 300 |
| Centenario | 2,700 |
| C.T.M. | 100 |
| Oxtoc | 1,000 |
| Capacidad total | 4,600 m ³ |

Fuente: Archivo de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. H. Ayuntamiento de Tultepec 2016-2018.

Notas: En el territorio municipal existe además el tanque Chichipilco con capacidad de 15,000 m³, pero está bajo resguardo de la CNA.

Respecto al drenaje y alcantarillado, a lo largo de los últimos años los gobiernos municipales han trabajado para abatir el rezago de los servicios básico, como sabemos toda vivienda tiene la imperiosa necesidad de contar con sistema de drenaje, es por ello que 22,245 viviendas tultepequenses cuentan con este servicio, lo que representa un 98.73%.

Con la construcción del Colector Único de Aguas Residuales, el gobierno municipal cuenta ya desde hace más de 10 años con la red sanitaria principal para enlazar los subcolectores que en todo el territorio municipal se han sumado paulatinamente con la intención de hacer más eficiente la recolección de aguas pluviales y desechos residuales.

Este sistema de drenaje profundo tiene una trayectoria superior a los nueve kilómetros y cruza al municipio desde la zona Ejidal de Teyahualco hasta su descarga final en el Gran Canal del Desagüe del Valle de México, que sirve de límite con el municipio de Nextlalpan y conduce hacia el Río Tula, parte de las aguas residuales generadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

El sistema de drenaje profundo en Tultepec opera ya de manera eficiente y en los últimos años se han conectado a el diversos subcolectores, logrando con ello una eficiente recolección de las aguas pluviales; abatiendo así las zonas de encharcamiento que se generaban hasta hace algunos años, en la época de lluvias.

De igual manera, el Canal Castera, se encuentra al este de la cabecera municipal, conduce aguas negras provenientes de la Presa de Zumpango, las cuales se utilizan para el riego de la zona agrícola ubicada al oriente del municipio.

En la zona de Teyahualco, las comunidades de Santiago Teyahualco, Unidad C.T.M, Los Arcos Tultepec y Hacienda Real de Tultepec, ya están conectados a éste sistema de recolección.

Respecto al alumbrado público, en la actualidad una ciudad bien iluminada brinda buena imagen urbana y propicia que haya menor inseguridad; por lo que el gobierno municipal de Tultepec buscará dotar a las comunidades de éste servicio a sabiendas del costo que implica tanto la instalación, operación y por supuesto el mantenimiento.

Actualmente Tultepec ha dotado a la gran mayoría del territorio municipal de la red eléctrica faltando únicamente algunas zonas ejidales que por la distancia es difícil llegar a ellas, más sin embargo buscaremos los mecanismos para que en los próximos años puedan incluirse en la cobertura de tan necesario servicio.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Tultepec como municipio que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes se ha propuesto como una de sus principales objetivos hacer que la recolección de basura sea eficiente; a la fecha la dirección de Servicios públicos cuenta únicamente con 192 trabajadores, de los cuales sólo 141 se dedican brindar este servicio.

La recolección de basura se realiza con doce unidades, mismas que vierten los desechos en el relleno sanitario municipal. Si se considera que el promedio por habitante es de 470 gramos de desechos sólidos diarios, entonces aproximadamente son alrededor de 70.5 toneladas de desechos los que requieren ser confinados en el relleno de Tultepec.

El relleno sanitario municipal se encuentra en su tercer fase cuenta se ubica en la zona ejidal colindante con Nextlalpan, aproximadamente a dos kilómetros del núcleo urbano, cuenta una geomembrana de alta densidad y laguna de lixiviados, por lo que no representa un problema ambiental.

El predio del relleno sanitario, está programado para que posibilite la separación de la basura y su confinamiento por al menos hasta el año 2020. Actualmente la celda que se utiliza para el vertido de los desechos tiene una capacidad de 50 mil metros cúbicos, capaz de almacenar los desechos por espacio de poco más de tres años, por lo que se espera que a finales de este gobierno haya necesidad de preparar una nueva celda similar.

TABLA DE DESECHOS MUNICIPALES ESTIMADOS AÑO 2015

| Generación diaria de residuos sólidos | Reciclables | Biodegradables | No Biodegradables |
|---------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| 70,500 kg | 25,242 kg/día | 21,391 kg/día | 23,867 kg/día |

Elaboró: Coplademun Proyecciones al año 2015.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

El gobierno municipal inauguró en 2012 un nuevo panteón municipal el cual se ubica en la Delegación de Xahuento y tiene una superficie de 34,451.10 metros cuadrados, el INEGI refiere que anualmente en nuestro municipio se registran 238 defunciones por lo que a este nuevo espacio se le estima una vida útil de por lo menos 30 años; con la finalidad de cubrir la necesidad de contar con un espacio en el cual velar los restos de sus seres queridos, el nuevo panteón cuenta con dos velatorios. El Panteón municipal de San Antonio Xahuento se suma a los dos ya existentes.

El Panteón de la Cabecera Municipal, se ubica entre las Calles de 5 de Mayo, Vicente Guerrero y Benito Juárez, en el Barrio de San Martín, denominado como Panteón Municipal “El Calvario”, éste espacio mortuario tiene una superficie de 42,500 m², sin embargo ésta completamente lleno, por lo que únicamente se podrá sepultar en las tumbas que tengan más de 7 años de haber sido ocupadas la última vez.

El otro panteón municipal, que es administrado por la comunidad de Teyahualco, está ubicado en la Calle Morelos, Barrio la Manzana y tiene una superficie total de predio de 560 m², con una superficie total construida de 30 m². Este predio aún cuenta con espacio disponible para más de 300 fosas.

Panteones Municipales Tultepec, Año 2015

| Nombre | Ubicación | Superficie del terreno | No. actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta |
|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| Panteón “El Calvario” | Cabecera Municipal | 42,500m ² | Aprox. 15,000 | Saturado | Capilla Sanitarios Agua Electricidad Barda perimetral |
| Panteón Teyahualco | Teyahualco | 4,000m ² | Aprox. 2,000 | La mitad del terreno está vacío | Agua Electricidad |
| Panteón Xahuento | Zona baja de Tultepec | 34,451 m ² | Capacidad de 12 mil fosas | Inaugurado en 2012 | Todo lo necesario |

Elaboró: COPLADEMUN

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

La prestación del servicio de alumbrado público se relaciona con el mejoramiento de la imagen urbana y hasta con la seguridad de los ciudadanos, por lo que es fundamental para todo gobierno municipal. Sin embargo el costo de su instalación, operación y mantenimiento constituyen a menudo un reto económico para los Ayuntamientos.

El servicio de alumbrado público está directamente relacionado con la cobertura de la red eléctrica. Los ayuntamientos muchas veces se ven en el dilema de colocar o no lámparas de alumbrado en postes del servicio telefónico que no son aptos para ese objeto.

Si bien es cierto que esta cubierta con red eléctrica la mayor parte del área urbana de Tultepec, los asentamientos irregulares de las zonas ejidales; carecen totalmente de una red formal de electricidad y alumbrado público, por lo que tienen que recurrir a conexiones irregulares para acceder al servicio. Asimismo, otras nueve colonias cuentan con el servicio de manera parcial, es decir solamente en algunas de sus calles. Se tendrá que avanzar de manera paralela con las nuevas electrificaciones que se den durante el presente periodo de gobierno, para poder dotar al mismo tiempo de alumbrado público a más habitantes.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

A pesar de su rápido crecimiento en las últimas décadas, la mayor parte del territorio municipal se encuentra desprovista de un adecuado sistema de abasto y en la mayor parte de las colonias se carece de instalaciones adecuadas para el comercio.

El sistema de abastecimiento de productos perecederos y no perecederos, medicamentos, abarrotes y mercancías en general aún es deficiente, lo que propicia que muchas de las compras de insumos sigan realizándose fuera del territorio municipal.

En el municipio se cuenta con los elementos como el mercado sobre ruedas, mercados públicos, tiendas de Liconsa y algunas tiendas de franquicias, los cuales no cumplen completamente con los requerimientos de la población.

Asimismo, la única tienda de autoservicio ubicada en el fraccionamiento Real de Tultepec, es insuficiente para dar satisfacción a las necesidades de los más de 150 mil habitantes. Se carece en su totalidad de todos los elementos de este subsistema.

Es importante promover la consolidación de unidades comerciales, ya que no se cuenta tampoco con un subsistema de comercio capaz de satisfacer las necesidades de la población municipal.

En Tultepec se cuenta con espacios destinados al comercio, tres mercados públicos, dos lecherías de Liconsa y dos mercados sobre ruedas, que se localizan en la Cabecera Municipal, mientras que en Teyahualco y Real de Tultepec se encuentran mercados públicos, tres lecherías Liconsa y un mercado sobre ruedas.

Esto hace evidente la urgencia de generar nuevos espacios destinados al comercio, por eso se considera necesario promover la regulación del comercio y la apertura de centros comerciales.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Equipamiento municipal de Tultepec en materia de comercio y abasto. Año 2015

| Tipología | Nombre | No. de locales | Localización |
|-------------------|-----------------------|----------------|--------------------------------|
| Mercado Municipal | "Venustiano Carranza" | 96 | Bo. Santa Isabel |
| Mercado Municipal | "CTM San Pablo" | 152 | Unidad CTM San Pablo |
| Mercado Municipal | "El Chisme" | 60 | Bo. San Antonio |
| Mercado Municipal | "Arcos" | 8 | Fraccionamiento Arcos-Tultepec |
| Mercado Municipal | "Santa Elena" | 24 | Fraccionamiento Santa Elena |
| Lechería | Liconsa | 2 | Xahuento |
| Lechería | Liconsa | 2 | Santa Isabel |
| Lechería | Liconsa | 2 | Trigotenco |
| Lechería | Liconsa | 1 | Teyahualco |
| Lechería | Liconsa | 1 | CTM San Pablo |
| Lechería | Liconsa | 1 | Emiquía |
| Mercado | Sobreruedas | 350 | Col. Centro |
| Mercado | Sobreruedas | 30 | Teyahualco |
| Mercado | Sobreruedas | 300 | CTM San Pablo |
| Mercado | Sobreruedas | 350 | Parte Alta |
| Mercado | Sobreruedas | 45 | Real de Tultepec |
| Autoservicio | Soriana | 15 | Real de Tultepec |
| Autoservicio | Exbara | 1 | CTM San Pablo |
| Autoservicio | Exbara | 1 | Real de Tultepec |
| Autoservicio | Farmacias Guadalajara | 1 | El Quemado |
| Autoservicio | Wallmart-Sams | 30 | Santa Elena |

Fuente: Informes de la Dirección de Desarrollo Económico Año 2015

Elaboró: Coplademun Tultepec

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre e Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Tultepec tiene una condición de municipio metropolitano en el que la red de comunicaciones viales está integrada por una carretera de jurisdicción federal, dos intermunicipales, 14 vialidades primarias urbanas y varios caminos rurales.

La carretera estatal Cuautitlán – Melchor Ocampo – Zumpango, tiene una derivación hacia Tultepec, desde donde el municipio se liga a la carretera intermunicipal de Coacalco – Tultepec.

Las dos vías carreteras intermunicipales son: la Cuautitlán – Tultepec que en su penetración al centro del municipio se denomina Av. 16 de Septiembre; y la Coacalco – Tultepec, que al internarse hacia la cabecera municipal se le denomina con dos nombres que son: Av. Benito Juárez en Teyahualco y Av. Joaquín Montenegro en la zona urbana del centro de Tultepec. En su conjunto estas dos carreteras son llamadas por la Junta Local de Caminos del Estado de México como la Carretera Santa Elena – Tultepec-Coacalco.

En cuanto a las vialidades primarias urbanas estas son en la zona centro: la Av. Filiberto Gómez, la Av. Venustiano Carranza y la Av. 2 de Marzo. Rumbo a la parte alta la avenida Insurgentes, Galeana, Centenario y Av. San Antonio. En la zona sur del municipio cumplen esta función la Av. Doctores en Teyahualco, Av. Matamoros y Av. 10 de Junio, el boulevard Hacienda de las Rosas, Circuito Real Poniente, Circuito Real Oriente y Circuito San Pablo.

En el sur del municipio, por lo que corresponde a Av. San Pablito, se liga como vía primaria a Real de Tultepec. Esta vialidad junto con la Séptima y Cuarta Avenida se proyectan como vialidades primarias que permitirá comunicación con San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán.

Además, la localidad cuenta con la carretera federal denominada Av. Recursos Hidráulicos, que es paralela a las vías férreas de la ruta México-Pachuca, operadas por la empresa Ferrovial.

La vialidad rural denominada Camino Viejo a Melchor Ocampo es una liga entre los dos municipios, pero su trazo en Melchor Ocampo, está siendo remodelado recientemente (octubre de 2006) por los desarrollos inmobiliarios, lo que ha dificultado la interconexión por esta vía con la carretera estatal Cuautitlán – Melchor Ocampo – Zumpango.

Otra de las vialidades es la que liga al centro con San Antonio Xahuente y se incorpora con la Av. Recursos Hidráulicos en el extremo, cerca del Circuito Exterior Mexiquense. Ésta última arteria de jurisdicción estatal fue abierta a la circulación vehicular en el año 2011, pero no cuenta más que parcialmente con una derivación hacia el Ejido Tultepec a pesar de que la caseta de cobro se encuentra en territorio municipal. En esa misma zona, se carece de un puente vehicular hacia Nextlalpan y actualmente se utilizan el de las vías férreas lo que deriva en un constante peligro por el paso del ferrocarril.

La anterior estructura vial municipal comunica a Tultepec con los municipios vecinos colindantes, que utilizan vialidades Regionales como la Autopista México – Querétaro, la Vía José López Portillo, que a su vez se liga con la Autopista México – Pachuca y la nueva Vialidad Metropolitana (antes Vialidad Mexiquense).

Las vías Regionales dentro del municipio de Tultepec hasta la fecha no presentan grandes problemas de saturación vehicular, sin embargo se avizora que a mediano plazo puedan comenzar a saturarse, dado los nuevos desarrollos inmobiliarios que se están realizando en la zona.

En síntesis el grado de integración y capacidad de desplazamiento en el municipio es óptimo dentro del municipio, pero tendrá que irse modernizando para satisfacer las necesidades de servicio.

En cuanto a la infraestructura ferroviaria en el municipio de Tultepec se ubican parte de las vías férreas del Ferrocarril México - Pachuca, que posteriormente en Nextlalpan tiene un ramal hacia Tecámac Apizaco y Veracruz. Dentro del municipio cuenta con una estación de paso en Teyahualco que prácticamente no se utiliza.

El cruce del ferrocarril con vialidades principales, provoca en esos puntos retardos vehiculares, además de eventuales colisiones vehiculares y accidentes graves, por lo que se deben prever soluciones para adecuar el cruce de vías. En los movimientos de los convoyes del ferrocarril también se provocan retardos a los vehículos automotores, actualmente una compañía denominada Ferrovalle de México S.A. de C.V. es la que tiene concesionada las diferentes operaciones de este tipo de transporte (carga primordialmente).

La falta de dispositivos y señalización de control de tránsito provoca la inoperatividad y peligrosidad de esos cruces por lo que se recomienda previo análisis, la instalación de un señalamiento muy necesario complementario al instalado, así como dispositivos de control de tránsito suficientes que eviten la posibilidad de accidentes.

Al margen de las vías del ferrocarril, se encuentran invadiendo el derecho de vía federal, las construcciones aledañas a éste, ya que los poseedores de los terrenos se adjudican terreno o límites que no son parte de su vivienda, ocupando parte de dicho derecho.

El diagnóstico en general de la problemática vial en Tultepec es el siguiente:

- a) En breve existirá insuficiencia en las vialidades internas del municipio debido con al trazo irregular y falta de alineamiento que afecta la continuidad de la vialidad y propicia estrangulación de calles.

 - b) La señalización y nomenclatura de calles es parcial, por lo que habrá que ir la complementando para facilitar la orientación. Actualmente hay carencia de señalización vertical y horizontal de tipo preventivo, restrictivo e informativo, que oriente en forma adecuada a los usuarios.
-

- c) Es necesario avanzar en la cobertura de pavimentación de calles locales que puedan auxiliar a vialidades primarias ó secundarias para un óptimo funcionamiento de movilización vehicular.

 - d) El Sistema de Transporte Articulado Cuautitlán-Melchor Ocampo-Tultepec contemplado en el Programa de Desarrollo Regional Macro Región III Oriente, Región XIV Tultitlán deberá buscar su ampliación hacia Tultepec.

 - e) Será necesario también darle continuidad al proyecto de pavimentación iniciado en la administración 2013-2015 en el Boulevard Totoltepec, mismo que es la vialidad intermunicipal en los límites con Melchor Ocampo. Esta vialidad daría un nuevo impulso económico a la zona más marginada de ambos municipios.
-
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Capacidad de integración vial de Tultepec Año 2015

| PRINCIPALES VIALIDADES | LOCAL O REGIONAL | TRAMO | |
|--|------------------|---|--|
| Carretera Santa Elena-Tultepec-Coacalco | Regional | Desde el Fraccionamiento Santa Elena, en la entrada poniente de Tultepec. | Hasta el límite de Real de Tultepec con el municipio de Coacalco |
| Derivación de la carretera Cuautitlán-Zumpango | Regional | Zona Poniente del Municipio (El Chilar) | Av. 16 de Septiembre Barrio San Juan |
| Av. Recursos Hidráulicos | Regional | Ejido Teyahualco (Límite con Tultitlán) | Ejido Tultepec (Límite con Nextlalpan) |
| Vialidad Metropolitana (antes vialidad mexiquense) | Regional | Ejido Teyahualco (Límite con Tultitlán) | Ejido Teyahualco (Límite con Tultitlán) |
| Séptima Avenida | Local | Col. Xacopinca | San Pablo de las Salinas |
| Av. San Pablito | Local | San Pablito | Real de Tultepec |
| Fase III del Circuito Exterior Mexiquense | Regional | Ejido Teyahualco | Ejido Tultepec |

Elaboró: Coplademun Tultepec

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Capacidad de cobertura de las redes de transporte en Tultepec

| DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA | RECORRIDOS | TIPO DE TRAYECTO |
|--|---|------------------|
| Línea de Auto Transportes "Autobuses Melchor Ocampo S.A." | * Tlalnepantla Centro, La Quebrada, Clínica 72, Autopista México – Querétaro, Cuautitlán – Tultepec. | Suburbano |
| Transporte Bicentenario | *Cabecera Municipal a la interconexión con el Suburbano Cuautitlán-Buenavista. | Suburbano |
| Ruta 05 Combis (CTM San Pablo) | * Metro Cuatro Caminos, Vía Dr. Gustavo Baz, Av. Coacalco – Unidad San Pablo CTM. * Centro San Bartola, Av. Naucalpan, Vía Dr. Gustavo Baz, Bosques del Valle Unidad CTM. | Suburbano |
| Línea de Auto Transportes Tultepec, S.A. de C.V. | * Hospital General Cuautitlán Tultepec San Miguel * Hospital General Cuautitlán Tultepec Campos Estrella Xacopinca * Hospital General Cuautitlán Tultepec La Cantera * Hospital General Cuautitlán Tultepec Xahuento * Hospital General Cuautitlán Tultepec Mirador, La Palma | Urbano |
| Línea de Auto Transportes México Tultepec, S.L. de R.L. Combis | * Metro Indios Verdes, Autopista Ecatepec, Coacalco, Teyahualco, Tultepec Cuautitlán * Cuautitlán, Tultepec, Parque Residencial Coacalco * Metro Indios Verdes, Autopista a Pachuca, San Cristóbal, Tecnológico, Insurgentes Unidad San Pablo | Suburbano |
| Ruta 77 Microbuses y Combis | * Unidad CTM, San Pablo Real de Tultepec, Bosques del Valle, Vía José López Portillo * Tlalnepantla, Tequexquinahuac, Libramiento, La Joya, Tultepec, Real de Tultepec, Unidad San Pablo | Suburbano |

Fuente: Archivo de la Dirección de Desarrollo Económico. H. Ayuntamiento de Tultepec 2016-2018.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

La población municipal se integra por dos núcleos, conformados por varias sublocalidades. El primer núcleo de población es la Cabecera Municipal que se ubica en Santa María Tultepec y que está conformada por los barrios y colonias que mencionamos a continuación.

Barrios: Barrio San Antonio El Cuadro; Barrio La Piedad; Barrio Guadalupe Tlazintla; Barrio San Rafael Ixtlahuaca; Barrio San Martín Calvario; Barrio Santa Isabel Nepantla; Barrio San Juan Xocotla y Barrio San Antonio Xahuento.

Colonias: Centro; San Miguel Otlica; Oxtoc; La Cantera; La Morita; Ampliación La Piedad; Tepetlixco; Santa Rita; Jardines de Santa Cruz; Emiquía; La Cañada; México; El Mirador; La Palma; Amado Nervo; Lomas de Tultepec; Vicente Suárez; Las Brisas; San Marcos; Xacopinca; Tlamelaca; San Pablo Otlica; Trigotenco.

Además en la Cabecera Municipal existen asentamientos no regularizados en zonas ejidales como son La Aurora; Las Adoberas; Paraje El Quemado.

Actualmente, de acuerdo a la Encuesta Intercensal, realizado en marzo de 2015 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en la zona de la Cabecera Municipal se distribuye el 55.28% de la población total del municipio.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

El segundo núcleo de población es el de Santiago Teyahualco que está conformado por: el Barrio La Manzana; el Barrio Tlalminolpan; el Barrio Tecompa; el Barrio Jajalpa; la colonia ejidal 10 de Junio y los fraccionamientos Santa Elena, Arcos Tultepec, Paseos de Tultepec I y II, Hacienda Real de Tultepec y Unidad Habitacional CTM San Pablo. Además se ubican asentamientos en el ejido San Pablito, la colonia El Arenal. Dentro de la zona ejidal hay asentamientos conocidos como “tabla de los Guadalupe”, “tabla de la Loma” y una colonia sin nombre en los alrededores de la planta Volvo de México. De igual manera, en la zona de Teyahualco existen los ranchos conocidos como La Virgen, Guadalupe, San Joaquín, Nuevo Caserías Archanda, El Cuquio, El Nodín, La Mitra, Raneos, El Tecompa, Santos Zaneya, Las Golondrinas y fracciones del rancho Terremoto, así como los fraccionamientos de reciente creación como son Villas de Loreto; El Bosque; La Antigua y Hacienda El Jardín. Actualmente, de acuerdo a la Encuesta Intercensal, realizado en marzo de 2015 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en la zona de la Teyahualco se distribuye el 47.72% de la población total del municipio.

Principales centros de población Año 2015

| NUCLEOS DE POBLACIÓN | |
|--------------------------------|--|
| Cabecera Municipal | Teyahualco |
| Barrio San Antonio El Cuadro | |
| Barrio La Piedad | Barrio La Manzana |
| Barrio Guadalupe Tlazintla | Barrio Tlalminolpan |
| Barrio San Rafael Ixtlahuaca | Barrio Tecompa |
| Barrio San Martín Calvario | Barrio Jajalpa |
| Barrio Santa Isabel Nepantla | Colonia 10 de Junio |
| Barrio San Juan Xocotla | Fraccionamiento Arcos Tultepec |
| Barrio San Antonio Xahuento. | Hacienda Real de Tultepec |
| Colonia San Miguel Otlica | Unidad Habitacional CTM San Pablo |
| Colonia Oxtoc | |
| Colonia La Cantera | Fraccionamiento Santa Elena |
| Colonia Tepetlixco | Fraccionamiento Paseos de Tultepec 1 |
| Colonia Santa Rita | |
| Colonia Jardines de Santa Cruz | Fraccionamiento Paseos de Tultepec 2 |
| Colonia Emiquía | |
| Colonia La Cañada | Fraccionamiento El Bosque |
| Colonia México | Fraccionamiento La Antigua |
| Colonia El Mirador | Fraccionamiento Villas de Loreto |
| Colonia Amado Nervo | Fraccionamiento Hacienda El Jardín 1 y 2 |
| Colonia Vicente Suárez | |
| Colonia Las Brisas | |
| Colonia San Marcos | |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Gacetas de Gobierno del Estado de México del año 2003 al 2015.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Proceso de crecimiento demográfico municipal 1990-2015

| 1990 | | 2000 | | 2015 | |
|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 47,293 Habitantes | | 93,227 Habitantes | | 150,184 Habitantes | |
| Cabecera | Teyahualco (Zona Sur) | Cabecera | Teyahualco (Zona Sur) | Cabecera | Teyahualco (Zona Sur) |
| 31,800 (67.24%) | 15,496 (32.75%) | 55,033 (59.03%) | 38,224 (41.07%) | 72,586 (48.33%) | 77,598 (51.66%) |

Fuente: INEGI, Censos y conteo de Población y Vivienda

(*) Proyección con base en datos del COESPO

Elaboró: Coplademun Tultepec

Tabla-escalograma de establecimientos

| LOCALIDAD | ESTABLECIMIENTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|---|-----------|---------------|--|--|---|----------------------|--|---------------------|---|---------------------|---|---|
| | Educación Preescolar | Educación Primaria | Educación Secundaria | Bachillerato o equivalente | Bibliotecas Públicas | Clinicas y consultorios DIF | Centros de Salud ISEM | Comercio Mercados Públicos | Comercio Tiendas Institucionales (Liconsa, etc) | Panteones | Abasto Rastro | Administración Pública -Comandancia de Policía | Administración Pública Of. De Hacienda Federal | Administración Pública Ministerio Público Estatal | Sucursales Bancarias | Recreación Casas de Cultura y/o auditorios | Mercado sobrepuedas | Módulos deportivos (de una sola disciplina) | Unidades deportivas | Inmuebles para servicios municipales (delegaciones, | Pozos y tanques de almacenamiento de agua |
| Cabecera Municipal | 19 | 9 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 4 | 4 |
| Teyahualco | 9 | 9 | 3 | 1 | 3 | 3 | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 |

Fuente: Áreas del Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2016-2018

Elaboró: COPLADEMUN TULTEPEC

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

Dada la historia cultural y tradiciones que tiene el pueblo de Tultepec, el centro cívico del municipio se ha convertido en un espacio de convivencia que atrae todos los fines de semana, y en especial durante las festividades patronales de marzo y septiembre, en los que atrae a miles de habitantes de la región del Valle Cuautitlán – Texcoco.

Es por ello, que se considera necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana, conservación y mejoramiento de su centro histórico, para la Cabecera Municipal. A pesar de las acciones de los últimos años, aún falta mejorar el marco visual de las fachadas de los comercios y de las casas de los vecinos del Centro.

La importancia de este espacio radica en el atractivo que puede representar para quienes visitan las ferias de la pirotecnia o las festividades pagano-religiosas que se realizan. Adicionalmente, se podrían abrir ampliar posibilidades turísticas en el municipio.

En el caso de la Cabecera Municipal, la Plaza Hidalgo es el sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímolas actividades como son: comercio, servicios, cultura y recreación y las actividades administrativas.

Actualmente, en entorno urbano hace necesario abrir una nueva área administrativa que se encargue del mantenimiento de los servicios que brinda el Ayuntamiento, tales como alumbrado público, bacheo, balización de calles y nomenclatura. Es por ello que el presente gobierno local se ha propuesto la apertura de una Dirección de Imagen Urbana.

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.

En el territorio de Tultepec no existen grandes fuentes permanentes de emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Cuando ocurre la emisión de gases generalmente se relaciona con la ocasional quema de fuegos de artificio pirotécnico. Sin embargo no son de gran magnitud como para considerarlas emisiones graves.

La principal fuente de contaminación del aire se relaciona como la presencia de un alto número de lotes baldíos que hay en las zonas urbanas, la existencia de terrenos agrícolas abandonados. Este problema es común en todo el municipio, sin embargo es más evidente hacia las zonas más apartadas de los núcleos de población.

Respecto a las fuentes móviles, aun no son un problema de importancia. De acuerdo a las cifras más actualizadas por el INEGI correspondientes al año 2012, en Tultepec estaban registrados solamente con 11,807 vehículos, entre automóviles públicos, particulares, camiones de pasajeros y motocicletas, lo que realizando una proyección tomando como referencia el aumento poblacional en la actualidad no hay más de 12,524 unidades circulando diariamente en el municipio. Dadas estas cifras la emisión de contaminantes en Tultepec dentro del Valle de México podría considerarse como baja.

El sistema de recolección de los desechos urbanos de Tultepec actualmente cuenta con un relleno sanitario que cumple con las normas ecológicas para el confinamiento final de los residuos.

Respecto a las fuentes de contaminación del agua, apartir de la operación del sistema de drenaje profundo, colectores y subcolectores, las únicas corrientes superficiales que actualmente existen en el municipio son las relacionadas con el dren del Canal Cartagena.

Otro tema relacionado con la contaminación es que Tultepec mantiene más de la mitad de su territorio con tierras en desuso o dedicada actividades agropecuarias de temporal y de riego que son alimentados con aguas residuales sin tratar, lo que ha ocasionado la contaminación de suelo y que la propia población de un uso diferente a estas tierras.

Diagnóstico ambiental del recurso aire en Tultepec

| Municipio | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Emisor de aguas | Tabiquerías | Hornos alfareros | Gasolinerías | Gaseras | Ductos de PEMEX | Incendios industriales | Incendios forestales |
|-----------|---------------|---------------------|-----------------|-------------|------------------|--------------|---------|-----------------|------------------------|----------------------|
| TULTEPEC | POCAS | EXISTE | SI | 1 | 0 | 3 | 0 | SI | Posibles | NO |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tultepec.

Diagnóstico ambiental del recurso agua en Tultepec

| Municipio | Contaminación por descarga a canales | Contaminación por agroquímicos | Descarga hospitalaria y de rastros | | Unidades piscícolas de producción | Plantas de tratamiento municipales | Presas que requieren desazolve |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| | | | Drenaje municipal | Cuerpos de aguas | | | |
| TULTEPEC | Baja | Baja | No existen | No existen | No existen | No existen | No existen |

Fuente: Dirección de Ecología y Salud Pública.

Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2016-2018

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

| Tema Clave de Desarrollo | Escenario Tendencial | Escenario factible de alcanzar a corto plazo |
|---|--|---|
| Empleo | De no generarse nuevas oportunidades de empleo en el municipio se seguirá presentando el fenómeno de migración laboral. | -Se han iniciado los contactos para promover la creación de una zona industrial en el Ejido Tultepec . Los proyectos de infraestructura con los que ya cuenta el municipio en el mediano plazo detonarán la creación de empleo y generarán una derrama económica en la población. |
| Servicios Públicos | -Se comenzarán a dar rezagos en cuanto a la dotación de servicios de agua potable y drenaje, toda vez que el crecimiento demográfico del municipio hace necesario que las obras de este tipo no se detengan aunque no existan grandes rezagos. | Es posible aumentar la capacidad de brindar servicios públicos de calidad y estar preparados para el crecimiento demográfico que se avecina. En todos los aspectos es posible trabajar más y mejor como lo es en recolección de basura, alumbrado público y los servicios de bacheo y nuevos proyectos de pavimentación. |
| Infraestructura de comunicación y movilidad | -El impacto de crecimiento poblacional del municipio y de la región será un factor para que poco a poco las vialidades sean insuficientes para el aforo que se presente. Esta situación impedirá atraer inversiones y generar empleos. Por su parte, el transporte público crecerá de manera anárquica y sin regulación, lo que provocará una baja en la calidad del servicio. | -Es posible continuar con el plan de modernización de vialidades, para abarcar toda la cabecera municipal. Todos estos proyectos aunados a los que tiene el Gobierno Federal y estatal harán de Tultepec un espacio propicio para la inversión y la generación de empleos. |
| Asentamientos humanos e imagen urbana | -La zona alta del municipio seguirá poblándose de manera irregular, rezagándose en equipamiento urbano y sin una planeación, ni reordenamiento adecuado, al tiempo que la zona sur se posiciona como el área desarrollada, ordenada y controlada. | -Se realizarán obras públicas que impacten directamente en el desarrollo urbano equipamiento, orden y control del crecimiento de la zona urbana de la Cabecera Municipal, al tiempo que se realizan proyectos de ordenamiento y modernización vial que no sólo mejoren las condiciones de infraestructura, sino que repercutan en un mejoramiento integral de la imagen urbana. -Todo ello acompañado de programas de regularización de la propiedad que a su vez refuercen la captación de recursos. |
| Conservación del Medio Ambiente | -De descuidarse el aspecto ambiental comenzarán a surgir focos de infección que impactarán de manera negativa en la salud de los habitantes. La contaminación del aire irá en aumento y no se dará una concientización de la población respecto a los temas ambientales. | -Se cumplirá con toda la normatividad relativa al relleno sanitario para contar con protección ecológica. Las campañas de promoción para la preservación del medio ambiente irán acompañadas de acciones para promover el reciclaje y la educación ambiental De igual manera es posible aplicar un programa de inspecciones a comercio y la industria que vaya llegando a la nueva zona industrial del Ejido Tultepec, con objeto de no impactar negativamente en el ambiente. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

3.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Municipio Progresista

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Situación Actual | Meta intermedia Julio 2017 | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|---|---|--|--|---|---|
| -Avanzar en la regulación y control del desarrollo urbano. | -Implementar programas tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra. | -De manera conjunta operar el sistema de ventanilla única para simplificar los trámites de regularización de la propiedad. Elaborar trípticos, y mantas para difundir las campañas de regularización. -Emprender campañas de difusión específicas para zonas concretas que puedan ser regularizadas en bloque. | --- | - Regularización de al menos 200 predios en Colonias El Quemado | Regularización de al menos mil predios en distintas comunidades. |
| -Elaborar un Plan de Movilidad Urbana | -Realizar un estudio detallado de las necesidades de reordenamiento urbano de la Cabecera Municipal que pueda ser la base para una futura aplicación. | -Realizar un levantamiento que permita ordenar la colocación de nomenclatura que posibilite formalizar los sentidos viales. -Conformar un catálogo de necesidades de alineamiento de calles donde se especifiquen las adecuaciones que son necesarias y se cuantifiquen los inmuebles que deben ser afectados. | -Existe un trazo de las y se parcialmente nomenclatura | -Concluir la colocación de nomenclatura en la zona centro. | -Terminar el Plan de Reordenamiento Urbano de la Zona Centro. |
| -Concluir la colocación de nomenclatura de calles. | -Determinar las necesidades de nomenclatura. | -Actualizar la nomenclatura de calles donde sea necesaria. -Colocar las placas de nomenclatura que faltaron | -Se cuenta parcialmente con | Haber concluido el diagnóstico de necesidades. | Terminar la colocación de la nomenclatura. |
| -Emprender un programa de mantenimiento periódico a vialidades. | -Elaborar un programa de bacheo y balización por zona y/o región y dar cumplimiento a las peticiones realizadas por la ciudadanía. | -Realizar un diagnóstico de las vialidades que requieren ser rehabilitadas. -Llevar un estricto control de las peticiones realizadas por la ciudadanía. -Contar con dos cuadrillas de bacheo que se dividan las operaciones para la Cabecera Municipal y la zona sur. -Emprender un programa de balizado de topes, guarniciones y postes en vialidades principales. | -La mayoría de vialidades requiere en grado de balización. | -Que la totalidad de las vialidades primarias se encuentren en buen estado. | -Haber logrado llevar el mantenimiento a vialidades secundarias. |
| -Diseñar y aplicar un Programa de construcción de guarniciones y banquetas. | -Realizar un diagnóstico que nos permita conocer las necesidades, para pasar a la ejecución de proyectos. | -Implementar un plan para invitar a la comunidad a ser partícipe de las obras. Se invitará a la diputación local para que pueda colaborar en el programa. -Se buscarán los medios para que se aprovechen los proyectos que la iniciativa privada tiene para este tipo de labores. -Emprender proyectos de guarniciones y banquetas por colonias o zonas específicas. | -Faltan guarniciones banquetas alrededor de de las calles municipio. - en la zona | -Haber realizado al menos dos proyectos de cobertura total en igual número de colonias o zonas específicas. | -Haber realizado al menos cinco proyectos de cobertura total en igual número de colonias o zonas específicas. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| -Diseñar y aplicar un Programa Pavimentaciones | -Realizar un diagnóstico que nos permita conocer las necesidades, para pasar a la ejecución de proyectos. | -Implementar un plan para invitar a la comunidad a ser participe de las obras. -Se invitará a la diputación local para que pueda colaborar en el programa. -Se buscarán los medios para que se aprovechen los proyectos que la iniciativa privada tiene para este tipo de labores. -Emprender proyectos de pavimentación por colonias o zonas específicas. | -La cobertura pavimentación llega a de 50% de calles municipio. Principalmente en la zona alta. | -Al menos dos proyectos de cobertura total en igual número de colonias o zonas específicas. | -Haber realizado al menos cinco proyectos de cobertura total en igual número de colonias o zonas específicas. |
| -Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua y mejorar la distribución. | -Equipamiento y operación del pozo y tanque Centenario. | -Equipar y operar el pozo Centenario, construir la línea de conducción hacia el tanque del mismo nombre y optimizar la operación de las líneas de distribución, con todas estas acciones se mejorará el servicio en la única zona regular donde existe irregularidad en la dotación de agua. | -Existe irregularidad en la dotación de agua en la zona alta. | -Tener operando en el pozo y tanque Centenario. | -Haber regularizado la distribución de agua en la única zona que hacía falta. |
| -Mejorar el sistema de atención de fugas de agua. | -Contar con un número de emergencias para reportar fugas. | -Contar con personal que atiende las fugas durante las 24 horas del día en cualquier parte del territorio municipal. | -No se ha sistematizado la atención de fugas. | -Operar este sistema. | -Operar el sistema de control de fugas de manera normal y eficiente. |
| -Renovar las redes de agua que son obsoletas. | Aprovechar el proyecto de modernización de vialidades para cambiar las redes. | -Realizar un proyecto paralelo de sustitución de redes de asbesto por redes de PVC que permiten una mejor operación de la red y control de fugas y detección de tomas clandestinas. | - Existen redes de asbesto que presentan fugas y pueden contaminar el agua disponible en la red. | --- | -Renovar las redes que sean necesarias en los proyectos de modernización vial. |
| -Renovar las redes de drenaje que son obsoletas y colocar subcolectores donde sean necesarios. | -Aprovechar el proyecto de modernización de vialidades para cambiar las redes y construir subcolectores. | -Realizar un proyecto paralelo de sustitución de redes de drenaje que han sido rebasadas en su capacidad debido al crecimiento urbano. | -Existen redes de drenaje que ya no soportan las necesidades de la población. Además hacen falta subcolectores que se conecten al Drenaje Profundo. | --- | -Renovar redes en los proyectos de modernización vial y tender subcolectores conectados al Drenaje Profundo. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|---|
| <p>-Disminuir el rezago que se presenta en cuanto a cobertura de electrificación formal.</p> | <p>-Emprender proyectos de electrificación.</p> | <p>-De manera conjunta con los vecinos, emprender proyectos de electrificación formal que permitan a su vez aumentar la cobertura en alumbrado público. -Tomar en cuenta para esto a las autoridades auxiliares al Ayuntamiento.</p> | <p>-Número de proyectos</p> | <p>-Existe una disparidad en cuanto a viviendas con electricidad y cobertura de la red formal</p> | <p>-Haber ejecutado al menos dos proyectos de electrificación</p> | <p>-Haber ejecutado al menos cinco proyectos de electrificación.</p> |
| <p>-Atender diligentemente las solicitudes en materia de alumbrado público.</p> | <p>-Establecer un sistema sencillo para atención de solicitudes.</p> | <p>-Continuar con el subsidio para la compra de instalación de lámparas de alumbrado. -Simplificar el esquema para solicitar lámparas de alumbrado público. -Atender las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles. -Emprender un programa de reparación de lámparas que</p> | <p style="text-align: center;">---</p> | <p>-Falta de mantenimiento en alrededor de 15% del total de lámparas de alumbrado en el municipio.</p> | <p>-Consolidar un sistema de atención y respuesta a solicitudes.</p> | <p>-Lograr la meta de dar respuesta a las peticiones en no más de 3 días hábiles.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|--|
| <p>-Fomentar la cultura de Protección al Ambiente.</p> | <p>-Realizar campañas de información.</p> | <p>-Fomentar la realización de campañas de reciclaje en las que participen las escuelas del municipio y se promueva con ello la concientización entre los alumnos respecto a la protección ambiental.</p> | <p>-Número de campañas</p> | <p>-Se realizan campañas anualmente</p> | <p>-Haber realizado una campaña cada seis meses.</p> | <p>-Haber realizado Una campaña cada seis meses.</p> |
| <p>-Consolidar un programa de inspección a negocios.</p> | <p>-Ejecutar un programa que verifique el impacto ambiental del comercio y la industria.</p> | <p>-Elaborar un padrón de comercios, industrias o establecimientos que deban cumplir con la normatividad en la materia. -Establecer medidas correctivas en los negocios o empresas donde se detecte que existen procesos que puedan representar un riesgo para el medio ambiente.</p> | <p>-Relación entre del número de inspecciones y el número de negocios existentes.</p> | <p style="text-align: center;">---</p> | <p>-Realizar al menos una inspección anual a los negocios del padrón.</p> | <p>-Realizar al menos una inspección anual a los negocios del padrón y mantenerlo actualizado.</p> |
| <p>-Emprender un programa de reforestación en vialidades principales. -Gestionar la reforestación de las zonas ejidales.</p> | <p>-Realizar un diagnóstico que permita determinar la especie de árboles y plantas que deban ser utilizados en el programa.</p> | <p>-Plantar y vigilar el proceso de crecimiento de al menos 10 mil árboles cada año. -Lograr un mecanismo de coordinación de las acciones de reforestación con los comisariados ejidales de Teyahualco y Tultepec. -Verificar que la producción del Vivero mpal.</p> | <p style="text-align: center;">---</p> | <p style="text-align: center;">---</p> | <p>-Plantar y vigilar el proceso de crecimiento de al menos 10 mil árboles cada año.</p> | <p>-Plantar y vigilar el proceso de crecimiento de al menos 10 mil árboles cada año.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Situación Actual | Meta intermedia a Julio 2017 | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|---|--|--|-----------------------------------|--|--|
| <p>-Dotar al municipio de una red vial moderna.</p> | <p>-Emprender proyectos de modernización vial.</p> | <p>-Los proyectos deberán abarcar no sólo las vialidades principales que conectan con los municipios circunvecinos, sino iniciar con la modernización integral de las vialidades secundarias municipales.</p> <p>-Elaborar y ejecutar por lo menos los proyectos de modernización vial propuestos en la cartera de proyectos de alto impacto.</p> <p>-Los proyectos contemplarán donde sea necesario la instalación de nueva red de alumbrado público, cambio de las redes de drenaje y agua rehabilitación de guarniciones y banquetas; y el debido alineamiento de las casas que representen una obstrucción al tránsito vehicular o peatonal.</p> <p>-Para ampliar las posibilidades de abarcar más proyectos de modernización será necesario buscar fuentes alternativas de financiamiento como son la iniciativa privada y programas estatales y/o federales.</p> | <p>-Existen proyectos en obra</p> | <p>-Las metas se definen en la Cartera de Proyectos de Alto Impacto.</p> | <p>-Las metas se definen en la Cartera de Proyectos de Alto Impacto.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

3.2.4 Matrices FODA del Pilar temático Municipio Progresista

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Empleo

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Desarrollo Económico

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---------------|--|--|---|--|
| Empleo | <p>-Existe una (Población Económicamente Activa) PEA en constante crecimiento, lo que representa disponibilidad de mano de obra.</p> <p>-La ubicación estratégica del municipio lo sitúa dentro de una zona en franco crecimiento económico.</p> <p>-La cobertura educativa generará en el mediano plazo un sano crecimiento del nivel educativo, al tiempo que el grado de marginación social se mantiene en un nivel bajo.</p> <p>-Existen operativos de verificación de negocios para que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias.</p> <p>-La actividad pirotécnica es un factor detonador de empleos indirectos que permea hasta la base de la pirámide poblacional.</p> <p>-Existen zonas de uso de suelo contempladas para la actividad industrial.</p> | <p>-Surgimiento de Tultepec como nuevo polo de desarrollo dentro del Valle Cuautitlán-Texcoco, dados los proyectos de infraestructura que en el mediano plazo beneficiarán directamente a la localidad.</p> <p>-Evitar el traslado de un importante número de tultepequenses se traslada a otros lugares para trabajar.</p> <p>-Posibilidad de un programa para incorporar los negocios que han proliferado en zonas de fraccionamientos del sur del municipio a través del cambio de uso de suelo. Para ello es necesario acudir a la Delegación Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado.</p> <p>-Con la llegada de más población al municipio se puede dar una promoción de inversiones en el sector de tiendas de autoservicio.</p> | <p>-En la actualidad casi una tercera parte de la PEA se traslada hacia otros municipios para laborar.</p> <p>-Cobertura parcial del padrón de negocios respecto al total de los que operan, tanto de manera formal como en vía pública.</p> <p>-Arraigada costumbre entre la población hacia el subsidio o condonación de impuestos.</p> <p>-Insuficiencia respecto a las unidades móviles con que cuenta para la Dirección encargada de la inspección de negocios.</p> <p>-Dependencia de la consolidación y realización de los proyectos de infraestructura planeados por las autoridades federales y estatales para lograr la creación de un área industrial.</p> <p>-Para que se siga dando la actividad pirotécnica se requerirá de la consolidación de un cinturón de seguridad.</p> | <p>-Que la PEA siga creciendo con la necesidad de emigrar hacia otros lugares para encontrar fuentes de empleo.</p> <p>-Crecimiento del comercio informal.</p> <p>-Que la inversión productiva no llegue a Tultepec, a pesar de la ubicación estratégica de la cual goza.</p> <p>-Con la llegada de más habitantes al municipio en el corto plazo se podría insuficiencia del sistema de abasto de productos, lo que llevará a la población a continuar yendo a otras localidades para compras de artículos mayores.</p> <p>-Aumento de los niveles de desempleo abierto.</p> <p>-Baja en la recaudación municipal derivada de la falta de liquidez en la población.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Desarrollo Agrícola

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Jefatura de Fomento Agropecuario.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|----------------------------|--|---|--|--|
| Desarrollo Agrícola | <ul style="list-style-type: none"> -Ubicación favorable de las zonas ejidales en el entorno del Valle Cuautitlán- Texcoco. -Transferencia adecuada de los programas de Sadagro y Sagarpa, a través del área de fomento agropecuario. -Disponibilidad del recurso agua. -Disponibilidad de tierras cultivables. | <ul style="list-style-type: none"> -Posibilidad de atracción de industria no contaminante o blanda, que respete el medio ambiente y valore el recurso natural y riqueza de suelo que existen los Ejidos de Tultepec y Teyahualco. -Fortalecimiento económico de los ejidos a través de la negociación adecuada de las afectaciones que se están generando debido a los proyectos de infraestructura carretera contemplados a realizar por el Gobierno del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> -Ubicación en una zona de expansión urbana que debilita y menoscaba las posibilidades de incremento en la productividad agrícola. -Situación de desánimo entre algunos ejidatarios que mantienen la creencia de que los ejidos ya no son productivos. -Abandono de tierras de sembradío. -Presencia de asentamientos irregulares en la mayor parte de las zonas ejidales. | <ul style="list-style-type: none"> -Aumento de los asentamientos irregulares que da como resultado una disminución de las tierras de cultivo. -Crecimiento irracional de la zona urbana, que lleva a la contaminación del suelo por la disposición inadecuada de apertura de caminos en zonas donde no existían. -Desinterés por parte de los ejidatarios para emprender acciones que reactiven sus parcelas. |

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Promoción Artesanal

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Jefatura de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|----------------------------|--|---|--|--|
| Promoción Artesanal | <ul style="list-style-type: none"> -Se ha anunciado un Fideicomiso Municipal para fomento a la Pirotecnia, en el que participen los artesanos. -Hay un pleno reconocimiento nacional a Tultepec como "Capital de La Pirotecnia". -Destacada calidad del trabajo profesional de los pirotécnicos | <ul style="list-style-type: none"> -Aprovechar la imagen que tiene Tultepec y sus tradiciones (no sólo en materia de pirotecnia) para promocionarlo como un lugar turístico, primero dentro de la región Valle Cuautitlán- Texcoco, luego a nivel estatal y nacional. -Posibilidad de establecer alguna figura de fideicomiso, patronato, comité, | <ul style="list-style-type: none"> -Los medios de comunicación afectan la imagen de la pirotecnia, lo que genera un ambiente de desconfianza para apoyar proyectos como el mercado San Pablito. -Crecimiento de zonas urbanas irregulares cercanos a la zona La Saucera, lo que pone en riesgo el refrendo de los permisos que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional | <ul style="list-style-type: none"> -Debilitamiento de la actividad pirotécnica derivado del desaliento, la baja en la venta y la producción clandestina. -La presencia de zonas urbanas cercanas al área de producción dificultará la actividad artesanal. -La conjunción de factores como mala |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | <p>dedicados a los artificios y la juguetería.</p> <p>-Consolidación de la zona pirotécnica de La Saucera como el lugar de producción regulada de la venta de pirotecnia.</p> <p>-Se consolidó el mercado San Pablito como un proyecto ejemplar a nivel nacional respecto a la venta regulada de juguetería pirotécnica.</p> | <p>etc. para que la realización de la Feria Nacional de la Pirotecnia deje una derrama económica que sirva para proyectos de los propios permisionarios, tanto a nivel de producción como de comercialización.</p> <p>-Posibilidad en el mediano plazo de llegar a establecer una Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de juguetería pirotécnica, lo que daría más seguridad.</p> <p>-Promoción del modelo de tianguis de San Pablito en otros estados de la República.</p> | <p>(Sedena) para la producción.</p> <p>-El efecto de la baja en las ventas de temporada y la presencia de productos extranjeros desalienta la producción y comercialización regulada.</p> <p>-Presencia de producción clandestina en zonas urbanas de la Cabecera Municipal y carencia de programas de inspección por parte de la autoridad responsable en la materia.</p> | <p>imagen, baja en las ventas, subsidio a la Feria de la Pirotecnia, bajo apoyo al mercado San Pablito, podría redundar en un paulatino decremento de la juguetería pirotécnica.</p> <p>-La ausencia de una NOM impide la posibilidad de aumentar las ventas, al no existir una regulación sobre la presentación, embalaje y envasado del producto.</p> |
|--|--|--|--|---|

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Desarrollo Urbano

Áreas Administrativas responsables en el Ayuntamiento: Dirección de Desarrollo Urbano, Jefatura de Regularización de la Propiedad y Dirección de Obras Públicas.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Desarrollo Urbano y Vivienda | <p>-Hay una conciencia plena de la necesidad de infraestructura vial para poder mantenerse en la "espiral del desarrollo", es decir para atraer inversiones.</p> <p>-El gasto porcentual en obra pública ha ido en aumento hasta promediar más del 30% del total del gasto en los últimos tres años de gobierno.</p> <p>-Existen proyectos de vivienda para que se vaya orientando un crecimiento</p> | <p>-Para que Tultepec se consolide como un polo de desarrollo es necesario dar continuidad a los proyectos de modernización que se tienen a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>-Se descarta la posibilidad de disminuir el gasto en obra pública, por el contrario se anticipa que será necesario buscar la manera de elevarlo, por medio de la diversificación de las fuentes de financiamiento.</p> <p>-Cada vez hay más conciencia entre la</p> | <p>-El rezago en infraestructura se fue acentuando a partir de la década de los años 80, en los cuales la inmigración alcanzó niveles cercanos al 10% anualizado, lo cual propició que se diera un fenómeno de crecimiento irregular y sin equipamiento urbano necesario.</p> <p>-Todo ello generó la insuficiencia de vialidades, drenaje, agua, pavimentaciones y demás equipamiento que ahora es necesario realizar.</p> <p>-El proceso de desarrollo es ya bueno en áreas como agua,</p> | <p>-Retroceso en los niveles de cobertura de agua, drenaje y luz, que se mantienen en niveles superiores al 90%.</p> <p>-Que se acumulen mayores rezagos en cuanto al equipamiento urbano y en materia de cobertura en banquetas pavimentación que son los puntos débiles de cobertura.</p> <p>-Imposibilidad de llevar al cabo un plan de reordenamiento urbano que permita</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | <p>planeado de la zona urbana y no se presenten fenómenos de crecimiento anárquico.</p> <p>-La capacidad de financiamiento de la banca de desarrollo ha mejorado gracias a que existen finanzas equilibradas.</p> <p>-Hay personal capacitado en áreas como Catastro, Desarrollo Urbano y Regularización de la Propiedad para emprender proyectos de regularización de zonas específicas.</p> | <p>población de la necesidad de regularizar sus viviendas para poder tener seguridad patrimonial.</p> | <p>drenaje y electricidad, sin embargo es necesario pasar a la fase de mayor cobertura en banquetas y pavimentaciones, para lo cual será necesario impulsar proyectos innovadores.</p> <p>-Carencia de un plan de reordenamiento urbano que permita mejorar las vialidades en la Zona Centro.</p> | <p>reorientar la estructura urbana del municipio.</p> |
|--|---|---|---|---|

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Agua y Saneamiento

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---------------------------|---|--|---|--|
| Agua y Saneamiento | <p>-Existe una cobertura adecuada en cuanto al servicio de agua potable.</p> <p>-Con la reciente rehabilitación y puesta en operación de nuevos pozos, se ha aumentado la capacidad instalada para disponer de agua potable, (actualmente se está por equipar el pozo Centenario que no está en operación), por lo que no se anticipa déficit en el corto plazo.</p> <p>-La capacidad de la</p> | <p>-Hay una gran oportunidad de alcanzar la cobertura total en materia de agua y drenaje en las zonas urbanas, con lo que el rezago se quedaría reducido solamente a los asentamientos irregulares.</p> <p>-La consolidación del sistema d interconectados al colector único de aguas residuales que parte de la zona sur hasta la Cabecera y la zona Ejidal.</p> <p>-Acercamientos con los desarrolladores inmobiliarios para que cumplan con sus</p> | <p>-El tanque de almacenamiento de agua de Centenario continúa sin operar, por lo que en esa zona específica del municipio no ha sido posible alcanzar la dotación del líquido las 24 horas del día.</p> <p>-En la zona sur se anticipa un aumento en la descarga de aguas residuales al dren Cartagena, por lo que será necesario reforzar este sistema de desagüe.</p> <p>-El pozo del fraccionamiento Paseos de Tultepec continúa presentando deficiencias, por lo que no será recibido por el</p> | <p>-Irregularidad del servicio de agua derivado de la falta operatividad de pozos y tanques.</p> <p>-Subutilización de la capacidad instalada en materia de drenaje si no se realizan las obras de interconexión al colector único de aguas residuales.</p> <p>-Problemas en materia de desalojo de aguas residuales en la zona sur del municipio, específicamente en Real de Tultepec y CTM San Pablo, ante la insuficiencia del cárcamo ubicado en</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | |
|--|--|--|---|------------------------------|
| | red de drenaje fue reforzada con la entrada en operación del Sistema de Drenaje Profundo con descarga al Gran Canal del Desagüe del Valle de México. | obligaciones en materia de equipamiento y permitan a su vez disminuir los rezagos en beneficio de todos. | Ayuntamiento hasta que sea reparado totalmente por los desarrolladores inmobiliarios. | este último fraccionamiento. |
|--|--|--|---|------------------------------|

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Electrificación y Alumbrado Público

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|---|--|---|--|
| Electrificación y Alumbrado Público | <p>-La cobertura del servicio de electricidad es buena, lo que posibilita un buen sistema de alumbrado público.</p> <p>-Se ha decidido enlazar los proyectos de modernización de vialidades principales con el cambio en los sistemas de alumbrado público.</p> | <p>-Existe cada vez más la cultura de la regularización del servicio de alumbrado, por lo que hay posibilidad de emprender proyectos de sean apoyados por la población.</p> <p>-A mayor presencia de red formal de electricidad, mayor será la cobertura de alumbrado público.</p> | <p>-Aunque la cobertura es alta, el grado de electrificación formal sigue siendo el tema pendiente.</p> <p>-Actualmente varias colonias y asentamientos irregulares dependen de redes no formales instaladas por ellos mismos por sus propios medios.</p> | <p>-De no realizarse proyectos de electrificación podría presentarse fenómenos de caída de voltaje que afectarían a quienes sí están conectados manera regular a la red de CFE.</p> <p>-La ausencia de alumbrado público incide en la posibilidad de brindar una mejor prevención en materia de seguridad pública.</p> |

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Protección al Ambiente

Áreas Administrativas responsables en el Ayuntamiento: Dirección de Ecología y Salud Pública y Dirección de Servicios Públicos.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|-------------------------------|---|--|--|--|
| Protección al Ambiente | <p>-Es baja la emisión de contaminantes en el municipio.</p> <p>-Baja presencia de problemas relacionados con la contaminación del suelo.</p> | <p>-Es posible disminuir el volumen de descarga de drenaje a canales que aún se presenta en la zona sur del municipio, ya que otras localidades.</p> <p>-Intensificar el</p> | <p>-Existe una marcada erosión en algunas zonas del municipio, donde se generan tolveneras durante la época de estiaje.</p> <p>-Débil cultura cívica de respeto a la ecología.</p> | <p>-Cada vez será mayor el volumen de desechos urbanos, debido al crecimiento de la población por la presencia de nuevos fraccionamientos en la zona sur del</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| | | | |
|--|---|---|--|
| | <p>- Periódicamente se realizan jornadas de limpieza a vialidades principales y solares urbanos no utilizados.</p> <p>- Se opera un relleno sanitario con protección ecológica.</p> | <p>programa de limpieza y recolección de basura, así como jornadas escolares de reciclaje de PET.</p> | <p>municipio.</p> <p>- Presencia de focos de infección, sihay sistema deficiente de recolección de desechos.</p> |
|--|---|---|--|

Pilar de desarrollo: Municipio Progresista: Modernización de las comunicaciones y el transporte

Áreas Administrativas responsables en el Ayuntamiento: Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Económico.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|--|--|--|--|
| <p>Modernización de las comunicaciones y el transporte</p> | <p>- Se tienen grandes proyectos de modernización vial, la ubicación del municipio lo coloca en una región de desarrollo estratégica en el Valle Cuautitlán- Texcoco.</p> <p>Existe una buena capacidad de integración vial de Tultepec con los municipios vecinos, todavezquesehan realizado proyectos para modernizarlas vialidades. Hay una buena cobertura en telecomunicaciones y existen antenas repetidoras telefónicas y televisoras nacionales debido a la orografía del municipio.</p> | <p>- El proyecto del Tren Suburbano Buenavista Cuautitlán, toda vez que la terminal se ubica a sólo diez minutos de Tultepec.</p> <p>- El proyecto de un libramiento carretero Chamapa-Lechería-Tultepec, que enlazará a la autopista a Toluca con el Circuito Exterior Mexiquense.</p> <p>- La conclusión de la antes llamada Vialidad Mexiquense, hoy Vialidad Metropolitana, que cruza por la zona ejidal de la Región de Santiago Teyahualco y será una oportunidad de desahogo vial a la Vía López Portillo.</p> <p>- Se está realizando un proyecto Estatal para la prolongación al norte de la Calzada Vallejo – 100 metros - Zumpango. Este proyecto es denominado “cola de Caballo” impactará desde la zona de Cartagena hacia la Unidad Habitacional</p> | <p>- En breve existirá insuficiencia en las vialidades internas del municipio debido con al mal trazo y falta de alineamiento que afecta la continuidad de la vialidad y propicia estrangulación de calles.</p> <p>- La señalización y nomenclatura de calles es parcial, por lo que habrá que irla complementando para facilitar la orientación. Actualmente hay carencia de señalización vertical y horizontal de tipo preventivo, restrictivo e informativo, que oriente en forma adecuada a los usuarios.</p> <p>- Falta de vías alternas que proporcionen otras opciones de movilización.</p> <p>- Es necesario avanzar en la cobertura de pavimentación de</p> | <p>- De no realizarse los proyectos de modernización vial, Tultepec quedará rezagado en el aspecto de la infraestructura carretera, lo que dificultará la llegada de inversionistas y la creación de empleos, afectando también la calidad de vida.</p> <p>- Estancamiento en la cobertura de banquetas y pavimentación que tanto hacen falta, principalmente en la zona alta del municipio.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Santa Elena.</p> <p>-El Sistema de Transporte Articulado Cuautitlán-Melchor Ocampo-Tultepec contemplado por el Gobierno Estatal en el Programa de Desarrollo Regional Macro Región III Oriente, Región XIV Tultitlán. Mismo que está proyectado a desarrollarse con base en una sistema similar al Metrobús.</p> | <p>calles locales que puedan auxiliar a vialidades primariasó secundarias para un óptimo funcionamiento de movilización vehicular.</p> | |
|--|--|---|--|--|

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|--|--|------------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Programa Municipal de para el cambio de Luminarias por equipo ahorrador de energía | Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Públicos | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Recursos Propios | 35,000,000.00 | Programa Trianual |
| Adquisición de camiones Compactadores | Tesorería y Planeación | Cabecera Municipal | Adjudicación Directa | Recursos Propios | 12,000,000.00 | 2016 2017 |
| Construcción de Tanque Elevado | Obras Públicas y Agua Potable | Fracc. Real de Tultepec | Admin. Municipal | FISM | 5,000,000.00 | 2017 |
| Cambio de líneas de distribución e interconexión de agua potable | Obras Públicas y Agua Potable | Cabecera Municipal | Admin. Municipal | FISM | 5,000,000.00 | 2017 |
| Gestión para generación de empleos en zonas ejidales | Desarrollo Económico | Ejidos Tultepec y Teyahualco | Admin. Municipal | N/A | N/A | Programa Trianual |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|--|--------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Mantenimiento preventivo al sistema de drenaje profundo | Obras Públicas | Todo el municipio | Admin. Directa | FISM | 3,000,000.00 | 2016 |
| Construcción y Equipamiento de la Jefatura de Imagen Urbana | Obras Públicas | Todo el municipio | Admin. Directa | Recursos Municipales | 2,000,000.00 | 2016 |
| Gestión para la regularización definitiva de la propiedad en Col. El Quemado | Regularización de la propiedad | Col. El Quemado | Admin. Directa | ---- | ----- | 2017 |
| Ediciones anuales de las Ferias Nacionales de la Pirotecnia | Fomento Artesanal | Cabecera Municipal | Admin. Directa | Federal y Municipal | 6,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan Integral de Bacheo Permanente | Obras Públicas | Todo el municipio | Admin. Directa | Federal y Municipal | 10,000,000.00 | Programa Trianual |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|--|--------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Plan General de Abatimiento al rezago en Pavimentaciones | Obras Públicas | Todo el municipio | Licitación | Federal, Estatal y Municipal | 50,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Col. Emiquía y Jardines de Santa Cruz | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 15,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Col. La Cantera y Ampliación La Piedad | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 10,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Barrio San Antonio Xahuento | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 15,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Col. Xacopinca y Trigotenco | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 15,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Col. San Miguel Otlica | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 10,000,000.00 | Programa Trianual |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Plan General de Pavimentación Col. Lomas, Vicente Suárez y Amado Nervo | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 12,000,000.00 | Programa Trianual |
| Plan General de Pavimentación Col. San Marcos y Las Brisas | Obras Públicas | Cabecera Municipal | Licitación | Federal y Municipal | 10,000,000.00 | Programa Trianual |
| Repavimentación de Av. Toluca (incluye adecuación vial de la glorieta) | Obras Públicas | Teyahualco | Licitación | Federal Ramo 23 | 18,000,000.00 | 2016 |
| Repavimentación de Av. De Los Doctores | Obras Públicas | Teyahualco | Licitación | Federal Ramo 23 | 6,000,000.00 | 2016 |
| Acciones de Mejoramiento de vialidades | Obras Públicas | Zona Pirotécnica La Saucera | Admin. Municipal | Recursos Propios | 2,000,000.00 | Trianual |

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|--|-------------------------------------|------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Construcción de nueva celda del Relleno Sanitario con protección ecológica | Servicios Públicos y Obras Públicas | Ejido Tultepec | Admin. Directa | Recursos Municipales | \$3,000,000.00 | 2016 |

3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida y Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

En este apartado desarrollaremos los siguientes temas:

| PILAR /EJE | NO. PILAR / EJE | TEMA | PILAR OEJE /TEMA DE DESARROLLO |
|------------|-----------------|------|---|
| PT | 03 | | Pilar Temático Sociedad Protegida |
| PT | 03 | 01 | Seguridad pública yprocuración de justicia. |
| PT | 03 | 02 | Derechos humanos. |
| PT | 03 | 03 | Protección civil. |
| | | | |

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Como un reflejo de la situación que se presenta a nivel nacional, la obligación constitucional de brindar seguridad pública a los ciudadanos fue una de las principales demandas de la población en las pasadas contiendas electorales de 2015.

Es por ello que partiendo de un diagnóstico certero del fenómeno delincriminal que se presenta actualmente en esta zona del Valle de México, es posible armar una estrategia para enfrentar esta situación.

Actualmente la policía municipal de Tultepec cuenta con 204 efectivos de vigilancia policiaca en 2 turnos, mismos que cuentan 14 motopatrullas en operación y 38 patrullas. Gran parte del parque vehicular, un total de 11 se encuentran en el taller mecánico municipal.

La Cabecera Municipal cuenta con un edificio sede que alberga también las oficinas de Derechos Humanos y Contraloría e instalaciones que sirven para la Academia Municipal de Policía.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

En cuanto a la zona sur, en Teyahualco existen módulos ubicados en las oficinas delegacionales de Real de Tultepec y la Colonia 10 de Junio. Además hay cuatro módulos de policía ubicados en Real de Tultepec, Col. México y CTM San Pablo.

La conciliación de asuntos comunes de todo el municipio, conocida como “justicia de barandilla” se imparte a través de la oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, que tiene sus oficinas en el edificio de Seguridad Pública Municipal, ubicado en la colonia El Quemado.

Actualmente en Tultepec la cobertura policiaca supera a un policía por cada mil habitantes. De acuerdo a documentos del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, se recomienda que para efectos de seguridad ciudadana, el promedio mínimo de cobertura que se debe de alcanzar, es de un policía preventivo municipal por cada 800 habitantes.

Cabe señalar que el promedio nacional de acuerdo a informes de la Secretaría de Seguridad Pública federal es que en México, hay un policía municipal por cada 702 habitantes.

La problemática que se enfrenta en materia de Seguridad Pública no es tan compleja como se presenta en los municipios vecinos de Coacalco y Tultitlán, sin embargo con el aumento poblacional que se está presentando paulatinamente en el municipio, cada vez es mayor la incidencia delictiva en zonas de la parte alta de la Cabecera Municipal y en la zona sur del municipio en la Unidad CTM San Pablo.

Para reforzar las acciones de prevención del delito será necesario entonces reforzar la presencia policial, intensificando la preparación en la Escuela Municipal de Policía.

Por otra parte, el hecho de que cada vez sea mayor el tránsito vehicular en arterias principales como Av. Joaquín Montenegro, Av. 16 de Septiembre, Av. 2 de Marzo, Venustiano Carranza, Av. Benito Juárez y Circuito Hacienda de las Rosas, hace necesario ver los mecanismos necesarios para asumir formalmente las funciones de Tránsito Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Una propuesta que ya se ha comenzado a perfilar desde los primeros meses de la administración municipal es la operación sistemática del centro de comando y control (C-2) de la policía Municipal, mismo que se enlazará con un sistema de vigilancia en las vialidades principales, que permita mejorar la capacidad de reacción, respuesta e inhibición del delito.

INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTEPEC 2015

| INDICADOR | AÑO 2003 | AÑO 2015 |
|---|----------|----------|
| Tasa de policías por cada mil habitantes | 0.58 | 1.38 |
| Número de patrullas en operación | 12 | 38 |
| Número de sanciones administrativas aplicadas | 438 | 1,667 |
| Número de infractores amonestados | 348 | 988 |
| Número de delitos del fuero federal | 21 | 79 |
| Número de delitos del fuero común | 194 | 1,270 |
| Número de delitos contra las personas | 72 | 198 |

Fuente: Informes de Gobierno Ayuntamiento 2003-2006 y archivo de Seguridad Pública Municipal.

Elaboró: Coplademun Tultepec

3.3.1.1.2 Derechos humanos

En Tultepec no es grave la problemática respecto a los derechos humanos, entendidos como el respeto de los servidores públicos a las garantías fundamentales del ciudadano.

La incidencia de quejas y recomendaciones en los últimos años ha sido baja y de acuerdo al archivo que consta en la localidad la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México (CEDHEM) ha emitido en los últimos seis años una sola recomendación a servidores públicos municipales, misma que fue cumplida cabalmente.

Otros procesos iniciados por la CEDHEM de oficio, fueron motivados por informes de prensa estatal y lograron ser aclarados o resueltos satisfactoriamente.

Actualmente la Coordinación Municipal de Derechos Humanos se encuentra en un proceso de reconfiguración para lo cual recientemente el Cabildo emitió la convocatoria para la elección de su titular.

De acuerdo al archivo que consta en la Coordinación, en Tultepec solamente existe en activo una Organización no Gubernamentales defensora de derechos humanos, misma que opera desde una pequeña oficina ubicada en la Av. 2 de Marzo (Bo. San Martín); sin embargo la mayor parte de los asuntos que atiende se relacionan con asuntos de competencia estatal.

La mayoría de las quejas que llegaron en el periodo 2006-2015 a la Coordinación, fueron turnadas a la Contraloría Interna, quien les dio seguimiento para atender con prontitud las demandas, con lo que no fue necesario que los asuntos pasaran a instancias estatales.

3.3.1.1.3 Protección civil

En Tultepec la problemática en materia de Protección Civil está directamente relacionada con la actividad pirotécnica que se presenta en el municipio y en menor medida la ocurrencia de inundaciones en zonas aisladas de la cabecera municipal y el sistema de drenaje de la zona límite con el municipio de Coacalco.

Las zonas de alta vulnerabilidad están relacionadas con la actividad de producción pirotécnica en La Saucera y el mercado San Pablito, ambas cuentan con un cinturón de seguridad que permite mantenerlas aisladas.

Las otras zonas de vulnerabilidad media son las relacionadas con la presencia de ductos de hidrocarburos en las inmediaciones de las vías del ferrocarril que cruza por Teyahualco; pequeñas zonas minadas en el área de San Miguel Otlica y un área propensa a deslaves en las inmediaciones de la zona pirotécnica de La Saucera, en el Ejido Tultepec.

Diariamente el área atiende un promedio de cuatro servicios, de los cuales la atención médica prehospitalaria ocupa la mayor parte de los casos. Otros incidentes de menor presencia son los relacionados con fugas de gas, enjambres de abejas, cables caídos y otras emergencias.

El equipamiento con que cuenta la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal, aunado al apoyo de la subestación estatal que se ubica en el mismo edificio, ha servido para actuar en el control de las recientes contingencias relacionadas con el mercado pirotécnico de San Pablito.

Actualmente Protección Civil Municipal cuenta con 14 elementos operativos que operan una pipa, dos carros – pipa, dos ambulancias y dos unidades vehiculares administrativas. Recientemente fueron adquiridos chaquetones y pantalones especializados para enfrentar siniestros relacionados con fuego.

Ya se cuenta con una subestación cercana a la zona pirotécnica conocida como La Saucera, ubicada al Oriente del municipio en la zona Ejidal de Tultepec, propicia para una mejor capacidad de respuesta frente a emergencias relacionadas con la esta actividad artesanal.

De igual manera, actualmente el único diagnóstico formal en materia de Protección Civil que ha sido avalado por las autoridades municipales es el recién publicado Atlas de Riesgos, aprobado en el año 2014.

Aunado a este planteamiento, es necesario intensificar la cultura de la prevención en materia de primeros auxilios y simulacros de incendio que permitan reducir la posibilidad de riesgos de pérdidas humanas y destrucción de bienes materiales. Esta acción deberá ir aparejada con un plan de inspección de giros comerciales, mercados públicos y sobreruedas, escuelas y lugares públicos donde pudiera presentarse alguna contingencia.

Con relación a las insuficiencias que se presentan en materia de protección civil se puede resumir lo siguiente: se requiere modernizar el equipamiento de la dirección para aumentar la capacidad de manejo y atención de emergencias; es necesario aumentar el número de elementos para llegar a una cobertura similar a la media nacional que es de un integrante de protección civil (bombero, paramédico, médico, etc.), por cada dos mil habitantes. Actualmente tenemos poco más de la mitad de esta meta y por último es necesario contar con espacios para albergue y acopio de víveres en caso de desastre o siniestro.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

| Tema clave de desarrollo | Escenario tendencial | Escenario factible de alcanzar en el corto plazo |
|--|---|---|
| Impartición y Procuración de Justicia | -Si la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora no da prioridad a la medicación y conciliación de los asuntos que le llegan, es posible que se le sigan acumulando asuntos al Ministerio Público. | -Será necesario implementar un programa de evaluación del desempeño de los jueces de la oficialía, toda vez que en ocasiones dejanaunladofunciónprimordial que es la de mediar y buscar la conciliación entre las partes. Es posible lograr que actúen como los llamadosjuecesdepaz. |
| Derechos Humanos | -Existe displicencia en el actuar de quienes han ocupado la titularidad de la comisión municipal de derechos humanos. Este escenario nosllevaráaquenohayaunacultura de respeto a los derechos fundamentales. | -El nuevo titular de la comisión municipal de derechos humanos deberá emprender un amplio programa de trabajo que lo lleve a una campaña permanente de difusión sobre la cultura del respeto a los derechos humanos. De igual manera deberá estar atento de las quejasqueselevayanpresentandoy darles el debidoseguimiento. |
| Seguridad Pública y Tránsito | -Las instalaciones, el parque vehicular y el personal con que se cuenta son fundamentales para dar resultados en materia de Seguridad Pública. Sin embargo si no se cuenta con un plan de re-sectorización dela policía municipal se darán las acciones por inercia y no porque esténpensadasy planeadas. | -Es posible lograr una mejor cobertura, dado que se creará la Policía Vecinal de Proximidad y seguirá ofreciendo la posibilidad de que haya una renovación en la corporaciónmunicipal. -Una vez que se cuenten con más elementos y vehículos seránecesaria una nueva sectorización policiaca, campañas de prevención del delito y un plan operativo en materia de Seguridad Pública que deberá ser elaboradodemaneraconjuntaconla DireccióndeDesarrolloUrbano. |
| Protección Civil | -Lacarenciadeunatlasderiesgoyla presencia de la actividad pirotécnica, son factores que seguirán impactando directamente en el área de ProtecciónCivil. | -Es posible lograr la adopción de las políticas ya contempladas en el Atlas de Riesgo, lo que facilitará la elaboración de un plan estratégico de ProtecciónCivil. |

3.3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar temático Sociedad Protegida

Procuración de Justicia Municipal

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Indicadores | Situación Actual | Meta intermedia Julio 2017 | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|--|--|--|------------------------|------------------|--|---|
| -Mejorar la atención de la Oficialía mediadora, Conciliadora y Calificadora. | -Realizar una evaluación periódica de la actuación de los titulares de la Oficialía para mejorar el servicio y vigilar el cumplimiento del reglamento en la materia. | -Realizar un diagnóstico que permita conocer la percepción ciudadana respectodel área. -El área de Evaluación de manera conjunta con la Contraloría Interna y la Sindicatura, emprenderá n un programa para medir la eficiencia y calidad de la atención de los asuntos de la Oficialía. Capacitar a los jueces para que ofrezcan una atención expedita y privilegien la conciliación sobre la remisión de los asuntos al Ministerio Público. | -Porcentaje de quejas. | -Se desconoce. | -Que se cuente ya con un indicador de desempeño -Contar con un sistema objetivo que determine los pasos a seguir para ofrecer un servicio de calidad. | -Que conforme al indicador de desempeño instaurado se haya avanzado en la calidad del servicio. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Derechos Humanos

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Indicadores | Situación Actual | Meta intermedia Julio 2017 | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|--|--|--|---|---|---|--|
| -Promover el respeto a los derechos humanos. | -Realizar campañas de difusión sobre el respeto a los derechos humanos. Atender de manera diligente los asuntos relativos a las quejas que se presenten. | -Elaborar material documental que promueva la cultura del respeto a las garantías individuales. -Las campañas de difusión se apoyarán en medios de difusión alternos como son calcomanías, bardas y mantas, para lo cual se coordinarán con el área de Contraloría Interna. -Emprender tareas de promoción y Capacitación en la materia entre los servidores públicos municipales. | -Número de Campañas de difusión realizadas. | -Aunque no existe una Alta incidencia de quejas ni recomendaciones, tampoco hay campañas de difusión. | -Haber realizado por lo menos dos campañas de difusión. | -Que todas las quejas recibidas hayan sido llevadas a cabo un seguimiento y se hayan realizado al menos tres campañas de difusión. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Protección Civil

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Indicadores | Meta intermedia a Julio 2017 | Meta Termina I Diciembre 2018 |
|--|---|--|--|--|--|
| -Instaurar un mecanismo oficial sobre Inspección de Negocios. | -Emprender un programa de inspección de giros comerciales para prevención de accidentes. | -Poner énfasis en los giros industriales y de negocios donde existan altos riesgos. Tomar como referencia el padrón de negocios con que cuenta la Dirección de Desarrollo Económico, así como la información que pudiera ofrecerla Dirección de Ecología. | -Número de "Vistos Buenos" Otorgados por la Dirección. | -Realizar al menos la mitad de las inspecciones que determine el padrón de negocios. | -Concluir con el total de inspecciones de negocios y dejar un padrón actualizado de los giros que puedan representar algún riesgo. |
| -Emprender la Promoción de la cultura de la prevención. Elaboración de un atlas de riesgo. | -Campañas de difusión en materia de Protección Civil. | -Elaborar material sobre primeros auxilios y comportamiento en situaciones de riesgo. Impartir cursos de capacitación en los centros escolares. | -Número de Campañas realizadas y cobertura. | -Al menos Dos campañas Anuales de prevención. | -Seis campañas anuales de prevención y contar con el atlas de riesgo. |
| -Mejorar el sistema de control de fugas de gas. | -Disponer de la capacidad operativa, plan de acción y reacción ante emergencias de este tipo. | -Establecer un mecanismo de enlace con las distintas empresas gaseras para que mantengan en buenas condiciones sus tanques. Disponer de un número telefónico para emergencias de todo tipo. | -Cantidad de atenciones brindadas, entre el número de solicitudes. | - | - |
| -Mantener el nivel de atención en emergencias médicas y atención de siniestros. | -Contar con un mecanismo de reacción inmediata. Evitar el deterioro del equipo médico con consecuencia. | -Coordinarse de manera adecuada con la subestación del Gobierno del Estado, que se encuentra en el municipio. -Contar con personal capacitado para atender las emergencias. -Reponer el equipo con que se cuenta cada que se deteriore o se reempluse. | -Cantidad de atenciones brindadas entre el número de solicitudes. | - | - |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

3.3.4 Matrices FODA del Pilar temático Sociedad Protegida

Pilar de desarrollo: Sociedad Protegida: Derechos Humanos

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Comisión Municipal de Derechos Humanos.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|-------------------------|--|---|--|--|
| Derechos Humanos | <p>-No existe alta incidencia en cuanto a quejas.</p> <p>-Ante la falta de quejas el comisionado tiene la posibilidad de realizar actividades</p> <p>-Hay tiempo para programar cursos, conferencias o talleres dedicados a la cultura del</p> | <p>-La realización de conferencias, seminarios, talleres o pláticas relativas a los derechos fundamentales del hombre.</p> <p>-Intenso plan para arraigar la cultura de la prevención.</p> <p>-Posibilidad de acercamiento con Seguridad Pública Municipal para participar en sus operativos y vigilar el respeto a los derechos humanos.</p> | <p>-Falta de seguimiento a sus actividades, derivado de la poca presencia de asuntos relativos aderechos humanos.</p> <p>-El área cuenta solamente con el comisionado, por lo que podría darse caso de desatenciones sise presentan casos cuando él no se encuentra.</p> | <p>-De presentarse alguna situación que requiera mayor atención o cercanía, solamente el comisionado está para tratar los asuntos.</p> <p>-Que se trabaje por inercia en sus actividades, ante la falta de asuntos que tratar.</p> |
| | respeto a los derechos humanos. | | | |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Pilar de desarrollo: Sociedad Protegida: Seguridad Pública y Tránsito: Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|-------------------------------------|---|---|---|---|
| Seguridad Pública y Tránsito | <p>-La policía municipal recibe cursos de capacitación continua en distintas disciplinas, lo que posibilita mejorar su desempeño.</p> <p>-Existe una cobertura por sectores que ha facilitado la capacidad de respuesta.</p> <p>-Con llegada del FASP y FORTASEG contar con más recursos para equipamiento.</p> <p>-En los últimos años la presencia policial ha ido en aumento, lo que ha permitido contener el aumento de la delincuencia.</p> <p>-Se cuenta con la Escuela Municipal de Policía, donde el personal de nuevo ingreso es capacitado en temas como legislación, ética, prácticas de tiro y acondicionamiento físico.</p> <p>-La cobertura alumbrado público existente en el municipio</p> | <p>-En el mediano plazo es posible aumentar el patrullaje, ante la mayor disposición de patrullas y la posibilidad de ampliar el parque vehicular, así como operar un C-2 e instalar un mejor de video-vigilancia en avenidas principales.</p> <p>-El índice de policías por cada mil habitantes se encuentra un arriba por debajo de la media nacional, por lo que es posible alcanzarlo en el medianoplazo.</p> <p>-En el corto plazo se dará el ingreso de nuevos elementos provenientes de la Academia de Policía.</p> <p>-El proceso de profesionalización policíaca permite revitalizar las estructuras de mandos al interior de la corporación municipal.</p> <p>-Existencia de disponibilidad de recursos por medio de los ramos federales para poder hacer frente a las Necesidades.</p> | <p>-Desconocimiento de la reglamentación municipal vigente y en algunos rubros falta de normatividad.</p> <p>-Es necesario transparentar los procesos disciplinarios en contra de elementos infractores, con el objeto de evitar rumores que dañan la corporación.</p> <p>-La inexistencia de un mecanismo para sanciones por faltas menores propicia que se apliquen de manera discrecional, punitiva y no correctiva.</p> <p>-Falta un Código de Ética que sea respetado en la actuación de la policía.</p> <p>-La falta de señalamientos viales dificulta el tránsito vehicular.</p> <p>-No se cuenta con grúas para poder agilizar la vialidad en arterias principales.</p> | <p>-El constante aumento de la población con la llegada de nuevos fraccionamientos puede derivar en un crecimiento no esperado de la delincuencia, al tiempo que afecta directamente la cobertura y capacidad de respuesta.</p> <p>-Con la aparición de casos sonados de delincuencia se puede generalizar la percepción del aumento de la delincuencia, indicadores pudieran señalar lo contrario.</p> <p>-Generar situaciones de inestabilidad social ante el incumplimiento de la demanda relacionada con Seguridad Pública.</p> <p>-Actuación de los policías bajo criterios poco claros por la falta de un Código de Ética.</p> <p>-Que se siga presentando una situación falta de respeto a DH.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Pilar de desarrollo: Sociedad Protegida: Protección Civil

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal.

| Tema | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|-------------------------|---|---|---|--|
| Protección Civil | <p>-Se cuenta con instalaciones adecuadas para la operación del sistema municipal de Protección Civil.</p> <p>-Existe personal capacitado en el área, mismo cuenta con experiencia en casos de desastre.</p> <p>-La constante presencia de eventos explosivos relacionados con la actividad pirotécnica, ha derivado en una mayor conciencia social sobre la cultura de la protección civil.</p> <p>-La colaboración con el personal que tiene adscrito el Gobierno del Estado posibilita tener una mayor prontitud paradar respuesta a la población en casos de desastre.</p> <p>-Hay una imagen pública favorable hacia los integrantes del área.</p> | <p>-El contar con una subestación de bomberos cerca de la zona pirotécnica de La Saucera, aumenta la capacidad de respuesta.</p> <p>-Existe voluntad de superación por parte de los elementos de la unidad de Protección Civil, por lo que de emprenderse programas de capacitación se anticipa una respuesta favorable de su parte.</p> <p>-Recientemente fue adquirido para los bomberos (pantalones, botas y chaquetones) lo que permite un mejor desempeño.</p> | <p>-Se carece de un atlas de riesgo donde se identifiquen plenamente las zonas vulnerables a siniestros relacionados con la naturaleza la actividad humana.</p> <p>-No existe definido un programa de inspección de giros, que permitan emitir opiniones en la materia.</p> <p>-Desconocimiento de la población sobre la existencia de un reglamento de Protección Civil que 2002.</p> <p>-Falta de modernización del equipo para mejorar la calidad y capacidad de respuesta.</p> <p>-Falta personal para cubrir las necesidades de una población expuesta constantemente a riesgos por explosivos.</p> <p>-Inexistencia de espacios para albergues y acopio de víveres.</p> | <p>-Vulnerabilidad ante la presencia de siniestros relacionados con la actividad pirotécnica.</p> <p>-El mantenimiento irregular y discontinuo propicia desgaste del equipo con que cuenta el área.</p> <p>-Sin un programa definido de inspecciones a giros comerciales, artesanales, educativos, etc; se labora solamente con base en los reportes de emergencias, pero se descuidan las tareas de prevención.</p> <p>-Si no se elabora el atlas de riesgo municipal se seguirá reaccionando con base a emergencias, pero sin un plan operativo que facilite la actuación y la disponibilidad de información en casos de desastre.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--|------------------|---|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Rehabilitación y ampliación del C-2 (incluye sistema de videovigilancia urbana) | Obras Públicas, Planeación y Seguridad | Col. El Quemado | Admin. Directa | Recursos Municipales y FORTASEG | \$5,000,000.00 | 2016 |
| Adquisición de Motobomba para Protección Civil y mantenimiento general al equipo del área | Planeación, Tesorería y Protección Civil | Col. El Quemado | Admin. Directa | Recursos Municipales | \$2,000,000.00 | 2017 |
| Equipamiento permanente a Seguridad Pública | Planeación y Seguridad Pública | Col. El Quemado | Admin. Directa | FORTASEG | \$15,000,000.0 | Triannual |
| Plan de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio | Planeación y Seguridad Pública | Col. El Quemado | Admin. Directa | FORTASEG | \$8,000,000.0 | Triannual |

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Ubicación | Forma de ejecución de la obra o acción | Forma de Financiamiento | Monto de Inversión Proyectado | Año de ejecución |
|---|--------------------------------|------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Rehabilitación y ampliación del edificio sede de la Policía Municipal | Obras Públicas | Col. El Quemado | Admin. Directa | Recursos Municipales | \$1,200,000.00 | 2016 |

4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
y Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En este apartado se abordarán los siguientes temas:

| PILAR /EJE | NO. PILAR / EJE | TEMA | PILAR OEJE /TEMA DE DESARROLLO |
|------------|-----------------|------|---|
| | | | Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva |
| ET | 01 | | Gobierno de resultados. |
| ET | 01 | 01 | Gobierno eficiente que genere resultados. |
| ET | 02 | | Financiamiento para el desarrollo. |
| ET | 02 | 01 | Financiamiento para el desarrollo. |

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Para atender los asuntos concernientes a este cimiento el Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a) Tesorería Municipal
- b) Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Contraloría Interna Municipal.
- d) Dirección de Administración, Planeación y Evaluación
- e) Dirección de Servicios Públicos.
- f) Jefatura de Recursos Humanos.
- g) Jefatura de Comunicación Social.
- h) Oficialía del Registro Civil.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

En la actualidad la labor administrativa municipal se desempeña por medio del Reglamento de la Administración Pública Municipal, recientemente aprobado en el año 2012. Además, cada una de las áreas realiza los trámites de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Buen Gobierno vigente.

Sin embargo, no existen manuales de procedimientos que faciliten el desempeño de los servidores públicos y transparenten el acceso a los servicios por parte de la ciudadanía. Con el fin de evitar la discrecionalidad y fomentar el adecuado ejercicio de los derechos y obligaciones, tanto de los ciudadanos como de los servidores públicos, en la presente administración se deberá procurar aprobar y respetar manuales de procedimientos para las principales áreas administrativas que tengan relación directa con la ciudadanía.

Debido a que se carece de una reglamentación administrativa que lo establezca, la mayoría de los puestos de la administración pública actualmente son facultad directa del presidente y el Cabildo Municipal.

Si bien es cierto que se ha procurado a través del área de Recursos Humanos la contratación de personal apto para desempeñarse y con niveles de profesionalismo de acuerdo a sus funciones, es de reconocer la necesidad de transparentar el actual método de contratación.

A pesar de ello, la actual administración municipal ha procurado que los mandos superiores cuenten con el perfil adecuado para desempeñarse en las áreas administrativas, de tal manera que aún siendo una regla no escrita se ha procurado por ejemplo que el tesorero tenga estudios a nivel de Maestría; que la Dirección Jurídica sea ocupada por un abogado titulado y que la Dirección de Obras Públicas esté al cargo de un Ingeniero Civil, por citar algunos casos que ya están contempladas en la Ley Orgánica Municipal.

En la actualidad más de la mitad de los titulares de área tienen estudios universitarios terminados, mientras que los restantes son pasantes o bien cuentan con probada capacidad en el área en que se desempeñan.

En cuanto al aspecto de capacitación del personal, la Jefatura de Recursos Humanos realiza exámenes de admisión que permiten detectar las aptitudes y perfiles de los empleados, pero una vez que entran a la administración no ocurre una capacitación periódica que les permita mantenerse actualizados en sus conocimientos técnico-profesionales.

Es por ello que se propone implementar un sistema de capacitación permanente que implique también el compromiso de la planta administrativa y operativa, respecto a la evaluación de sus niveles de eficiencia.

Mecanismos para la Participación Social

En la actualidad los mecanismos que el Ayuntamiento utiliza para la participación social se relacionan con los establecidos en la Ley Orgánica Municipal, es decir se retoma la opinión ciudadana a través de los Consejos de Participación Ciudadana (Copacis) y los delegados municipales.

El Ayuntamiento recientemente aprobó en este año 2016, un reglamento que regula las actividades de los Copacis y delegados. De acuerdo con él, cada Copaci está integrado por cinco ciudadanos; un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, cada uno con sus respectivos suplentes. De acuerdo a la Ley Orgánica los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, y tienen las siguientes atribuciones:

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;
- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.

Los Copacis que en Tultepec fueron electos democráticamente el pasado 20 de marzo del 2016 fueron los siguientes:

- 1.- Consejo de Participación Ciudadana de La Cantera.
 - 2.- Consejo de Participación Ciudadana de La Piedad.
 - 3.- Consejo de Participación Ciudadana de Emiquía.
 - 4.- Consejo de Participación Ciudadana de El Mirador.
 - 5.- Consejo de Participación Ciudadana de la Col. Amado Nervo.
 - 6.- Consejo de Participación Ciudadana de Brisas y San Marcos.
 - 7.- Consejo de Participación Ciudadana de Tlamelaca-Xacopinca.
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

- 8.- Consejo de Participación Ciudadana de Trigotenco-San Pablito.
 - 9.- Consejo de Participación Ciudadana de El Quemado
 - 10.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Arcos Tultepec
 - 11.- Consejo de Participación Ciudadana de Teyahualco
 - 12.- Consejo de Participación Ciudadana de Col. 10 de Junio
 - 13.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Real de Tultepec
 - 14.- Consejo de Participación Ciudadana de CTM San Pablo
 - 15.- Consejo de Participación Ciudadana de San Rafael y Guadalupe.
 - 16.- Consejo de Participación Ciudadana de San Martín, San Juan y San Antonio.
 - 17.- Consejo de Participación Ciudadana del Centro y parte de San Antonio.
 - 18.- Consejo de Participación Ciudadana de Santa Isabel y San Juan (parte alta)
 - 19.- Consejo de Participación Ciudadana de Otlica y Oxtoc.
 - 20.- Consejo de Participación Ciudadana de Xahuento y Ejidos.
 - 21.- Consejo de Participación Ciudadana Fracc. Paseos de Tultepec 1
 - 22.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Santa Elena.
 - 23.- Consejo de Participación Ciudadana de Paseos de Tultepec 2
-
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

- 24.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. La Antigua
- 25.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Hda. El Bosque
- 26.- Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Hda. El Jardín 1.
- 27.-Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Hda. El Jardín 2
- 28.-Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. El Dorado
- 29.-Consejo de Participación Ciudadana de Fracc. Ejidos Tultepec

En cuanto a delegaciones municipales, el 20 de marzo de 2016 fueron electos los representantes de:

- 1.- Delegación San Antonio Xahuento
 - 2.- Delegación Santiago Teyahualco
 - 3.- Delegación Col. 10 de Junio
 - 4.- Delegación Fracc. Real de Tultepec
 - 5.- Delegación Fracc. Santa Elena.
 - 6.- Delegación Unidad CTM San Pablo
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Respecto al tema de reglamentación municipal, los reglamentos municipales definen las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades y servidores públicos municipales. De esta manera normalizan los procedimientos para el ejercicio de la función pública. En Tultepec se tiene una insuficiencia en cuanto a la reglamentación vigente, mismos que en muchos casos no son observados por la ciudadanía e incluso son poco aludidos en el desempeño de los servidores públicos. Actualmente en Tultepec están vigentes los siguientes reglamentos:

- 1.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal el 8 de octubre de 1997.
 - 2.- Reglamento de Panteones, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal el febrero de 2012.
 - 3.- Reglamento Municipal de Protección Civil, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal febrero de 2002.
 - 4.- Reglamento Interno de Ecología y Salud Pública, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal en octubre de 2004.
 - 5.- Reglamento Municipal de Actividades Mercantiles, publicado Gaceta de Gobierno Municipal en Junio de 2015.
 - 6.- Reglamento de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora promulgado, aprobado y publicado en Gaceta Municipal en enero de 2011.
 - 7.- Reglamento de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, publicado en Gaceta Municipal el 5 de febrero de 2013.
 - 8.- Reglamento de la Policía Municipal de Tultepec. Publicado en el año 2009.
 - 9.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. Publicado en el año 2011.
 - 10.- Reglamento General de Condominios de Tultepec. Publicado en este año 2015.
-
-

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Para todo gobierno es importante fomentar la acción cívica de pagar contribuciones, pero a pesar de que Tultepec no escapa a la falta de una costumbre por el pago impuestos, en los últimos años el gobierno municipal ha logrado aumentar la recaudación, con lo que se superó el porcentaje promedio de recursos propios de los municipios del Estado de México y actualmente ese promedio se ubica en alrededor de 28%.

En los últimos años, la recaudación propia alcanzó porcentajes superiores al 25% lo que permitió, acceder a mayores partidas presupuestales, toda vez que este es uno de los criterios que se aplican para distribuir algunas participaciones tanto federales, como estatales.

Por su parte, los ingresos relacionados con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es decir los recursos federales que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de ramos como el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN); han representado la segunda fuente de financiamiento en los últimos dos años. La apertura de programas del ramo 23, puede ser un factor aprovechar en los años futuros.

El tercer rubro de importancia en cuanto a ingresos municipales es el que representa las aportaciones de fondos estatales para el desarrollo. Este tipo de fondos fue operado desde 2003 con el llamado Gasto de Inversión Sectorial (GIS), evolucionó a PAGIM y hoy es llamado PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) por medio del cual los municipios tuvieron acceso a recursos estatales para obras.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Asimismo será necesario promover el incremento de las participaciones federales y estatales a Tultepec, de manera que sean congruentes con el tamaño real de su población, y su papel como municipio receptora de flujos migratorios.

Los fondos y fideicomisos son instrumentos de administración pública solventes, flexibles y transparentes que deben operar durante periodos largos para que los proyectos maduren. Por su naturaleza, estos instrumentos pueden permanecer al margen de los cambios en las administraciones gubernamentales, garantizar un manejo solvente y transparente de los recursos de los inversionistas, y poseer buenos grados de flexibilidad para realizar una variada gama de acciones.

Se propone, en consecuencia, constituir un sistema de fideicomisos para la ejecución de las acciones y proyectos de carácter municipal que emanen del presente plan.

El reto de la presente y las futuras administraciones municipales es mantener el nivel de recaudación a través de estrategias que incentiven a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones fiscales, permitan al gobierno local contar con mayores recursos para el desarrollo y faciliten la autorización de un aumento de sus participaciones federales y estatales.

Los pagos de los impuestos relacionados con el gobierno local son recaudados a través de dos cajas de la Tesorería que se ubican en el Palacio Municipal, para servicio de la Cabecera Municipal; así como otro módulo de caja que se encuentra en la sede delegacional de CTM San Pablo, para los habitantes de los fraccionamientos del sur del municipio. Ambas cajas operan en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Actualmente el software utilizado para la base de datos de catastro es el "Cobra", cuya implementación impulsó el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Este sistema se utiliza a partir de agosto de 2011 y permite tener actualizada y operar con mayor precisión la base de contribuyentes.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Uno de los temas recaudatorios que mayor impacto tiene sobre la base de contribuyentes es el relacionado con la exención fiscal de la cual gozan los habitantes de Santiago Teyahualco para el pago de predial. Este beneficio fiscal imposibilita que sea mayor la recaudación y se presenta una cierta inequidad en el pago del impuesto con respecto a los ciudadanos de la Cabecera Municipal.

En cuanto a los mecanismos para incentivar la recaudación, anualmente el Gobierno del Estado contempla en el Código Financiero del Estado de México y Municipios un sistema de descuentos para los contribuyentes que pagan en los meses de enero, febrero y marzo; añadiendo un descuento extraordinario si su historial de pagos indica que los han realizado en los primeros meses del año.

Adicionalmente el Ayuntamiento aprueba programas para estimular el pronto pago a través de campañas de descuentos, rifas y sorteos, así como invitaciones personalizadas en las que se les informa su situación fiscal.

Tomando en consideración los tres principales rubros de captación de recursos para el desarrollo municipal se percibe que para mantener el nivel de recaudación propia, el Ayuntamiento deberá emprender todo su esfuerzo para innovar campañas de recaudación. Para ello será necesario aumentar los ingresos municipales mediante la actualización de las tablas de valor catastral y la modernización de los sistemas catastrales, la consolidación del sistema de impuesto predial y el pago de agua potable.

Otra opción para elevar el nivel de recaudación podría ser la exención o el estímulo fiscal, a través de campañas de descuento para el pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada; toda vez que existe un gran rezago en la regularización sobre todo en la parte alta del municipio.

De igual manera con la finalidad de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardines privados con acceso público, e instalaciones comerciales que hacen falta se podría instaurar un programa de para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento así como de impuestos prediales durante un lapso determinado.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Para procurar un mejor desarrollo municipal, en los últimos años el gobierno local ha realizado un importante esfuerzo por elevar el gasto en obra pública, realizando incluso las obras de alto impacto por medio de la propia Dirección de Obras Públicas, es decir las obras son realizadas “por administración”, lo que permite que las obras tengan un menor costo financiero para el Municipio.

El comportamiento de la inversión en obra pública pasó de representar 36.31% en 2003 a 44.12% en el año 2015. Esta situación se espera mantener debido a la necesidad existente en infraestructura para el desarrollo y equipamiento de las localidades municipales. A pesar de tener un gasto elevado en obra y realizar éstas acciones “por administración”, el gobierno de Tultepec no tiene un marcado gasto en el rubro de servicios personales (gasto en salarios y sueldos), mismo que se mantuvo en un sano nivel que se espera mantener menor al 30%. De igual manera el gasto operativo no representa una gran carga y en los últimos años se ha mantenido por debajo del 20%.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

| Tema clave de | Escenario tendencial | Escenario factible de alcanzar en el corto plazo |
|---|---|--|
| Reglamentación Municipal | -Si persiste la falta de reglamentación, manuales de procedimiento y una inadecuada técnica legislativa en el Bando, las decisiones de gobierno no serán bien fundamentadas y será más difícil lograr la eficiencia administrativa. | -Es posible que durante este mismo periodo de gobiernos sean redactados y aprobados los manuales de procedimiento y reglamentos necesarios para una mejora peración administrativa. El bando municipal también puede y debe ser adecuado a la nueva realidad imperante en el municipio. |
| Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal | -Sin una adecuada planeación es posible caer en ocurrencias e improvisaciones a falta de un plan estratégico que sea el eje rector de las acciones y programas de gobierno. | -La creación de la primera unidad de planeación en la historia del municipio abre la posibilidad de profesionalizar las acciones del gobierno municipal, debido a que será posible ejercer el gobierno con base en un plan diseñado estratégicamente y con una nueva visión de futuro. De igual manera, el área se dará a la tarea de conformar un sistema oficial de información municipal. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| Tema clave de desarrollo | Escenario tendencial | Escenario factible de alcanzar en el corto plazo |
|--|--|---|
| <p>Desarrollo de la Función Pública Municipal (fiscalización, control y evaluación)</p> | <p>-Se puede presentar un deterioro en la imagen del servicio público ante la falta de un plan de profesionalización, capacitación y la carencia de manuales de procedimientos que transparenten la mecánica con que se opera en las áreas de la administración pública. Por otra parte, sin una adecuada fiscalización, control y evaluación del actuar de los servidores se abre la puerta a irregularidades y falta de transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p> | <p>Es posible iniciar un programa de modernización, profesionalización y eficiencia del servicio público a través de la creación de manuales de procedimiento y el concepto de ventanilla única que facilite a la ciudadanía el acceso a los servicios y trámites relacionados con la función pública municipal. Todo ello irá aparejado de un programa ejercido desde la Contraloría Interna para controlar y supervisar la actuación de los servidores inhibiendo que se presenten irregularidades. El programa de Contraloría Ciudadana y el relacionado con la presentación de los servidores en las comunidades ayudarán a cumplir con este tema.</p> |
| <p>Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal</p> | <p>Es posible prever un debilitamiento de las finanzas públicas ante la falta de ingresos extraordinarios. Sin campañas para recaudar más recursos propios se da el estancamiento en la base de contribuyentes y desinterés ciudadano por el cumplimiento de sus pagos. Esta situación puede generar una mayor insuficiencia de recursos para atender las necesidades de la población, así como un aumento en el nivel de dependencia de aportaciones federales para acciones de desarrollo.</p> | <p>Es posible elevar la recaudación de recursos propios, toda vez que el nivel de cumplimiento fiscal es bajo. Es posible emprender una “campaña permanente” de recaudación para invitar a los contribuyentes, resaltando los beneficios que les traerá cumplir sus responsabilidades. Con nueva reglamentación municipal se puede buscar un mecanismo para enlazar las peticiones de obras y servicios, con el cumplimiento fiscal de los solicitantes. El gran rezago existente respecto a los asentamientos irregulares es una oportunidad para regularizar y elevar la base recaudatoria. Todo ello hará posible mantener el porcentaje de gasto en obra pública.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

3.4.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

| Objetivos | Estrategias o decisiones | Líneas de Acción | Indicadores | Situación Actual | Meta intermedia Julio 2017 | Meta Terminal Diciembre 2018 |
|---|--|--|---|--|--|--|
| -Lograr que el Bando Municipal sea coherente con la realidad social y tenga una adecuada Fundamentación jurídica. | Conformar una propuesta de adecuación al bando con fundamento en la reglamentación tipo para Municipios urbanos que ya ha realizado el INAFED. | -Solicitar Información a cada una de las áreas para conocer sus propuestas de adecuación al bando. -Realizar una labor de convencimiento con los integrantes del Cabildo, sobre la necesidad de realizar adecuaciones generales al bando. -Por ley la publicación del bandose debe dar antes del 5 de febrero, por lo que se deberá iniciar desde la primera semana del año. | -Aprobación de nuevo bando. | -El texto vigente del bando Carece de técnica legislativa. | El bando deberá estar actualizado y en gaceta <i>on line</i> . | Bando vigente y con debido cumplimiento. |
| -Simplificar los trámites administrativos del municipio y lograr la conclusión de manuales de procedimientos para cada una de las áreas en las que sean necesarios. | -Revisar jurídicamente la mecánica con que actualmente se realizan los trámites ante el Ayuntamiento para realizar propuestas de adecuación que sirvan para el manual de procedimientos. | -Para esta fecha se deberá tener al menos una cuarta parte de los manuales de procedimientos ya revisados y en proceso de publicación. -Trabajar de manera conjunta con cada una de las áreas para la redacción de sus manuales. -Presentar al Cabildo propuestas de manuales de procedimientos | -Número de Manuales de Procedimientos aprobados y en operación. | -No existen manuales de procedimientos | -A finales de año se habrá concluido con al menos la mitad de los manuales de procedimientos | -Los reglamentos deberán estar a Disposición permanente en la gaceta electrónica <i>On Line</i> del municipio. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

| | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|
| | | <p>-Recopilar todo el material vigente en el momento en cuanto a reglamentos municipales se refiere.</p> <p>-Revisar cuáles de los reglamentos siguen aplicándose en la realidad</p> | | | | |
| <p>-Emprender una revisión integral de la reglamentación municipal.</p> | <p>Realizar propuestas De adecuación, derogación y emisión de reglamentos y promover su cumplimiento.</p> | <p>-Vigilar el cumplimiento de la reglamentación municipal.</p> <p>-Hacer un análisis para determinarlas áreas donde hace falta la elaboración de nuevos reglamentos.</p> <p>-Tener contacto con las áreas para elaborar los reglamentos que</p> | <p>-El nivel de eficiencia dependerá del número De reglamentos que se estime necesarios.</p> | <p>- Actualmente hay 7 reglamentos de los cuales solamente 4 son observados en su cumplimiento.</p> | <p>-Como mínimo se deben tener ya aprobados y en vigencia la mitad de los reglamentos que se estimaron necesarios en el diagnóstico.</p> | <p>-Toda la Reglamentación municipal deberá estar actualizada y en la gaceta <i>on line</i> del municipio.</p> |
| <p>-Llevar un adecuado seguimiento a los asuntos legales del Ayuntamiento. Brindar asesoría legal a los ciudadanos.</p> | <p>Manejar una agenda estricta para dar cauce a los asuntos laborales y administrativos.</p> | <p>-Llevar una agenda para evitar que por fallas en el procedimiento legal se pierdan casos en los juzgados.</p> <p>-Tener un mecanismo de acercamiento constante con las áreas que sean las directamente relacionadas con los asuntos legales pendientes de resolución.</p> <p>-Mantener informado en todo momento al ejecutivo</p> | <p>Porcentaje de juicios perdidos por fallas en los procedimientos.</p> | <p>(No existe indicador)</p> | | |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Cuadro de objetivos, estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento de la Participación Social.

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS O DECISIONES | LINEAS DE ACCIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | META INTERMEDIA JULIO 2017 | META FINAL DIC 2018 |
|---|---|--|---|--|--|
| <p>Fomentar la participación ciudadana en los proyectos del gobierno municipal.</p> | <p>Operación de un Consejo Consultivo Ciudadano Municipal. Instalación de un sistema de "Contraloría Ciudadana" Operación de un mecanismo permanente de coordinación con los Consejos de Participación Ciudadana.</p> | <p>Emitir una amplia convocatoria para que los sectores más representativos de la sociedad municipal participen en la Planeación. Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano que contará con un reglamento interno que rija sus actividades Instalación de la "Contraloría Ciudadana" que contará con un reglamento interno que rija sus actividades. La Secretaria del Ayuntamiento será el canal de enlace con los Consejos de Participación Ciudadana y los Delegados Municipales.</p> | <p>Existe comunicación con los COPACIS y delegados.</p> | <p>Involucrar a los COPACIS en la planeación</p> | <p>Involucrar a los COPACIS en la planeación</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Cuadro de objetivos, estrategias y líneas de acción para la Planeación, Conducción y Desarrollo de la Función Pública Municipal (Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión).

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS O DECISIONES | LINEAS DE ACCIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | META INTERMEDIA JULIO 2017 | META FINAL DIC 2018 |
|---|---|--|---|--|--|
| Sentar las bases para contar con un sistema de información municipal que permita profesionalizar la toma de decisiones. | Consolidación de un sistema de indicadores de eficiencia para cada una de las áreas administrativas | Realizar un diagnóstico para determinar los indicadores que son necesarios para orientar las acciones de gobierno y/o corregidas. Establecer un mecanismo de levantamiento de información en campo con el auxilio de servicio social, para evitar que represente erogaciones en nómina | No existe un sistema fidedigno de información municipal | Haber iniciado el sistema de indicadores | Consolidar y heredar a la siguiente administración un adecuado sistema de indicadores |
| Mejorar y transparentar los procedimientos de compras gubernamentales | Instalación formal de un comité de adquisiciones | Realizar los mecanismos de compra de acuerdo al Libro décimo segundo y décimo tercero del Código Administrativo y los lineamientos del Órgano Superior de fiscalización del Estado de México (OSFEM). Consolidación de un padrón de proveedores. | Deficiencias en el mecanismo para realizar adquisiciones | Haber subsanado ineficiencias y consolidar del padrón de proveedores | Haber cumplido con toda la normatividad emitida por el OSFEM |
| Actualizar los Sistemas de Cómputo para mejorar los procedimientos. | Consolidar una red de cómputo | Instalación de las redes necesarias sobre todo en áreas como Tesorería, Agua potable, Desarrollo Urbano, Ecología y Reglamentos. | Sólo existen redes internas, pero no una que enlace a las áreas | Cubrir con red de consulta al menos las áreas mencionadas | Dejar todo listo para concluir una red que enlace a todas las áreas de la administración |
| Operar un sistema de evaluación municipal. | Instalar el SEGEMUN | Buscar asesoría de la secretaría de finanzas del gobierno del estado para instalar un sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) | No existe un sistema de evaluación municipal. | --- | Consolidar el SEGEMUN |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Cuadro de objetivos, estrategias y líneas de acción para la Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS O DECISIONES | LINEAS DE ACCIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | META INTERMEDIA JULIO 2017 | META FINAL DIC 2018 |
|---|--|---|--|---|---|
| Evitar una caída la recaudación de recursos propios | Realizar campañas de promoción al pago de impuestos. | <p>Emprender un programa de notificación para enviar exhortos para el pago de impuestos. Realizar una "campaña permanente" para invitar al pago de impuesto predial y agua.</p> <p>Ligar las solicitudes de obras con el cumplimiento de pagos de los vecinos que serán beneficiados directamente.</p> <p>Coordinarse con el área de Regularización de la Propiedad y Desarrollo urbano con el fin de promover la regularización de las viviendas.</p> <p>Actualización permanente del padrón de contribuyentes.</p> <p>procesos intensificando la utilización de recursos de cómputo.</p> <p>Coordinación estrecha con todas las áreas donde se realizan trámites que dejan derrama de recursos al Ayuntamiento.</p> <p>Buscar que los desabolladores inmobiliarios aporten todo lo que sea posible para el desarrollo del municipio.</p> <p>Realizar Sorteos para premiar a contribuyentes cumplidos.</p> | La recaudación promedió 40% de recursos propios de 2012-2015 | Mantener el nivel de recaudación con respecto al promedio de los últimos tres años. | Elevar el nivel de recaudación en un 2% con respecto al promedio de los últimos tres años |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Cuadro de objetivos, estrategias y líneas de acción para la Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS O DECISIONES | LINEAS DE ACCIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | META INTERMEDIA JULIO 2017 | META FINAL DIC 2018 |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Diversificar el acceso a los recursos | Aprovechar todas las fuentes de financiamiento para proyectos de desarrollo. | <p>Buscar planes y programas del gobierno federal que puedan ser aplicados en beneficio de las familias tultepequenses o del desarrollo del municipio en sectores específicos.</p> <p>(Infraestructura, Prospera, Procampo, etc.) Realizar estudios sobre el grado de inversión de alguna calificadora (Standard & Poor's, Fitch's Ratings, Price Water House Coopers, Moody's, etc.), para que con esa base se pueda acceder a recursos de la banca de desarrollo, Principalmente BANOBRAS y el BID.</p> <p>Ver la posibilidad de acceder a recursos de fundaciones, asociaciones civiles o programas de descuento de empresas para municipio.</p> <p>Aprovechar al máximo los recursos de los ramos federales y estatales (Ramo 33, FISM, FAMF, PAGIM, ETC. y Ramo 23)</p> | Falta aplicar este tipo programas que se tiene acceso es a los recursos federales y estatales que llegan como participaciones. | Lograr acceder a alguno de los programas mencionados para el desarrollo del municipio. Fortalecer las finanzas públicas del municipio por medio de contratación de empréstitos con la banca de desarrollo sin comprometer las participaciones. | Aplicar la mayor cantidad de recursos provenientes de fuentes de financiamiento no tradicionales en proyectos de desarrollo. |

3.4.4 Matrices FODA hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Cimiento para la Seguridad Integral: Gestión Gubernamental Distintiva.

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Secretaría del Ayuntamiento y Jefatura de Comunicación Social.

| Tema Clave para el Desarrollo | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|--|--|--|--|
| <p>Fortalecimiento de la Participación Social</p> | <p>-Existe un ánimo de colaboración y entendimiento entre el Ejecutivo Municipal y los principales actores de la escena política municipal, así como los principales representantes de los distintos sectores, para sacar adelante lo que se ha llamado "Trabajando Más Y mejor"</p> <p>-El proceso electoral en que fueron electos los Consejos de Participación Ciudadana y delegados, les permite contar con la legitimidad necesaria para representar a sus comunidades.</p> <p>-Se ha modernizado el equipo con que cuenta Comunicación Social para su operación, lo que permite cercanía con los ciudadanos del municipio.</p> | <p>-Ya se prepara la integración de un Consejo Consultivo Ciudadano Municipal que tenga facultades para emitir su opinión respecto de la actuación del gobierno local.</p> <p>-El nuevo Consejo Consultivo Ciudadano Municipal podrá también realizar propuestas de adecuación al Plan de Desarrollo.</p> <p>-Mejorar los canales de vinculación social.</p> | <p>-En el municipio se carece de una red de organismos no gubernamental es que puedan participar en las tareas de participación ciudadana, sin tener necesariamente e vínculos con los partidos políticos.</p> | <p>-Si no se dan mecanismos de participación y vinculación con la ciudadanía, no se tendrá el respaldo necesario a las acciones de gobierno y por el contrario se pueden generar situaciones que dificulten el cumplimiento de los objetivos del Gobierno municipal.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Cimiento para la Seguridad Integral: Gestión Gubernamental Distintiva. Áreas responsables en el Ayuntamiento: Jefatura de Regularización de la Propiedad, Dirección Jurídica y Oficialía del Registro Civil.

| Tema Clave para el Desarrollo | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|---|---|--|--|
| Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes | -Las áreas de la administración encargadas del ramo, cuentan con personal profesional que pueden hacer frente a las necesidades de lapoblación. | -Crear nuevos programas de atención en los distintos aspectos como son: asesoría jurídica, corrección de vicios relacionados con el Registro Civil y ampliar los programas de Regularización de la Propiedad Privada. | -Carencia de equipo moderno de cómputo para realizar sus actividades. -Falta de difusión de las actividades que se realizan en éstas áreas. | -Dificultad para el cumplimiento del objetivo de brindar certeza legal de su situación personal a la población, así bienes y posesiones. |

Cimiento para la Seguridad Integral: Gestión Gubernamental Distintiva Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal. Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Planeación y Evaluación.

| Tema Clave para el Desarrollo | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|---|---|---|--|---|
| Planeación y Conducción del Desarrollo Municipal | -Hay la voluntad política de cumplir con toda la normatividad en la materia, así como fomentar la participación social el proceso de planeación. -Se cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes para la búsqueda de información. | -Encauzar el desarrollo municipal de una manera más profesional y con una visión de futuro prometedor que cumpla con las expectativas que genera un gobierno democrático y participativo. -Previsión de escenarios que pudieran presentarse en caso de no contar con un diagnóstico objetivo de las condiciones del municipio y actuar bajo criterios discrecionales en las tareas del gobierno municipal. | -Falta de un espaciohabilitado expresamente para las labores de planeación. -Inexistencia de un catálogo de indicadores de desempeño y una base de datos fidedigna. -Es el área que menos tiempo tiene en la administración municipal por lo que muchos desconocen sus alcances y funciones. | -Que se siga actuando sin criterios profesionales y se oriente el desarrollo por meras percepciones personales, sin un diagnóstico profesional de la situación del municipio en un momento determinado. -Realizar las tareas de gobierno de manera inercial, pero sin programas definidos. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Cimiento para la Seguridad Integral Gestión Gubernamental Distintiva

Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Dirección de Administración Planeación y Evaluación, Jefatura de Recursos Humanos y Contraloría Interna.

| Tema Clave para el Desarrollo | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|---|---|---|--|
| <p>Desarrollo de la Función Pública Municipal</p> <p>(Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión).</p> | <p>-Con la remodelación del Palacio Municipal y la reciente construcción de nuevos espacios se han mejorado las condiciones de trabajo de la mayoría de los servidores públicos municipales.</p> <p>-En la mayoría de las áreas se cuenta con personal capacitado y suficiente para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>-Cada vez se modernizan más los procesos, al tiempo que se ha adquirido más parque vehicular que permite una mejor operación.</p> <p>-Hay una amplia cobertura en cuanto a la disponibilidad de sistemas de cómputo, solamente un área carece de él.</p> <p>-El área de sistemas computacionales se desempeña con una gran diligencia y profesionalismo.</p> <p>-Existe un equipo con experiencia profesional en el área de Contraloría Interna.</p> | <p>-Es necesario ofrecer un plan de incentivos a la planta laboral, para que su desempeño sea más satisfactorio y haya un ambiente positivo para elevar los niveles de eficiencia administrativa.</p> <p>-Habrá que hacerse a la tarea de emitir manuales de procedimiento en cada una de las áreas, mismos que facilitarán la comprensión de la ciudadanía respecto a los trámites que solicita y se dará pauta a un plan de evaluación de las acciones de cada una de ellas fundamentado en indicadores de desempeño.</p> | <p>-Falta de un programa de capacitación permanente a los servidores públicos municipales.</p> <p>-El Reglamento de Administración Pública Municipal emitido en el periodo 1997-2000, ha sido rebasado por las condiciones actuales, por lo que no se vigila su cumplimiento.</p> <p>-Tampoco se cuenta con un reglamento de personal.</p> <p>-No existe normatividad, ni la reglamentación suficiente para medir objetivamente el desempeño de las áreas administrativas.</p> <p>-Se carece de una red de cómputo que conecte a las áreas administrativas.</p> | <p>-De no darse un adecuado ambiente de trabajo, se puede dar displicencia en la atención a la ciudadanía por parte algunos servidores públicos municipales.</p> <p>-Operar las áreas administrativas de manera inercial, pero sin programas, ni procedimientos definidos.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016 - 2018

Cimiento para la Seguridad Integral: Gestión Gubernamental

Distintiva. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal Área Administrativa responsable en el Ayuntamiento: Tesorería Municipal

| Tema Clave para el Desarrollo | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenazas |
|--|---|--|--|---|
| <p>Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal</p> | <p>-Para la operación de los sistemas de recaudación, existen instalaciones adecuadas que cubren las dos grandes Regiones del municipio.</p> <p>-De manera paulatina se ha ido aumentando el monto de los ingresos propios, que en los últimos tres años promedió casi el 40% del total de los recursos.</p> <p>-Las campañas de incentivo al pago de impuesto han sido bien recibidas por la población a pesar de que no se han utilizado grandes medios de difusión que convengan a los contribuyentes a realizar sus pagos.</p> <p>-Existe la pretensión y la voluntad política para diversificar las fuentes de financiamiento, a través del acercamiento con las instituciones federales y/o estatales que pudieran aplicar recursos de sus programas.</p> <p>-Los recientes programas estatales conocidos como GIS y PAGIM, han permitido tener una</p> | <p>-El cumplimiento de los contribuyentes aún es bajo, por lo cual existe un amplio potencial para elevar la recaudación.</p> <p>-Es necesario declarar en "campaña permanente" de recaudación para invitar a los contribuyentes, resaltando los beneficios que les traerá respecto a la seguridad jurídica a su patrimonio.</p> <p>-Con nueva reglamentación municipal se puede buscar un mecanismo para enlazar las peticiones de obras y servicios, con el cumplimiento fiscal de los solicitantes.</p> <p>-Campañas de exención de impuestos para incentivar a la planta productiva, generando un círculo virtuoso donde haya posibilidades de equipamiento en rubros sub-atendidos por el gobierno local, y fortalecimiento de las finanzas municipales.</p> <p>-El gran rezago existente respecto a los asentamientos irregulares lejos de</p> | <p>-Existe una arraigada cultura de reticencia al pago de impuestos, misma que se acentúa en la Cabecera Municipal y en algunas áreas de Teyahualco.</p> <p>-El último dato de cumplimiento con el pago de predial indica que en promedio poco menos de la mitad de los contribuyentes cumplen habitualmente con sus obligaciones.</p> <p>-Hay una dependencia de entre 40 y 55% de recursos federales, mientras que los estatales apenas han comenzado en los últimos años a ascender.</p> <p>-Existencia de rezago en el padrón catastral generado por la existencia de asentamientos irregulares, tanto en zonas ejidales como en las áreas urbanas o núcleos de población.</p> <p>-Ausencia de campañas de</p> | <p>-Debilitamiento de las finanzas públicas ante la falta de ingresos extraordinarios generados en los años recientes por el arribo de proyectos inmobiliarios.</p> <p>-Que se opere por inercia el sistema recaudatorio municipal, lo que redundará en una mayor insuficiencia de recursos para atender las responsabilidades del Ayuntamiento.</p> <p>-Estancamiento en la base de contribuyentes y desinterés ciudadano por el cumplimiento de sus pagos.</p> <p>-Que se generen rezagos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y pagos de derechos y servicios que el Ayuntamiento tiene con organismos estatales y federales.</p> <p>-Desinterés generalizado por aportar al desarrollo del municipio.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>fuente adicional de recursos para el desarrollo.</p> <p>-Existe la posibilidad de acceder a financiamiento a mediano plazo a través de Banobras, con quien ya ha habido acercamientos para lograr financiamiento para proyectos de alto impacto.</p> <p>-La base de datos que permite operar el sistema "Cobra" propuesto por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) posibilita una mejor operación y control del sistema impositivo</p> | <p>ser un lastre puede convertirse en una oportunidad para regularizar y elevar la base recaudatoria.</p> <p>-El mantener el gasto en obra pública debe ser visto como una oportunidad porque estamos a tiempo del desarrollo adecuado del municipio antes de que sea mayormente poblado.</p> <p>-Se ha buscado disminuir el gasto corriente, subrayando la necesidad de gastar menos en servicios personales.</p> <p>-Existen fondos de programas sectoriales y metropolitanos que podrían ser aprovechados por el Municipio, aunque implican un compromiso por parte del gobierno municipal.</p> | <p>promoción a regularización de la tenencia de la tierra, que posibilite ampliar la base de contribuyentes.</p> <p>-No existen programas que incentiven la construcción de equipamiento por parte de la iniciativa privada (sobre todo en el área recreativa, cultural y comercial).</p> <p>-No se han creado fideicomisos para acciones y proyectos municipales de largo plazo.</p> <p>-En el corto plazo no se percibe que haya un alza en las participaciones federales, salvo los ajustes anuales habituales.</p> | <p>-Insuficiencia de recursos para el crecimiento del municipio.</p> <p>-Caída del nivel de vida, generado por el estancamiento de las áreas que ofrecen servicios básicos a la población como son agua potable, alumbrado público y recolección de basura.</p> <p>-Dejar ir oportunidades para que fluyan recursos por parte de fondos y programas federales.</p> <p>-Aumento en el nivel de dependencia de aportaciones federales para acciones de desarrollo.</p> <p>-Imposibilidad de contratación de personal en áreas administrativas básicas como seguridad pública y servicios públicos.</p> |
|--|---|--|--|--|

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

| Obra o Acción (Meta) | Dependencia responsable | Año de ejecución |
|---|---|------------------|
| Plan de Actualización de la Reglamentación Municipal | Dirección Jurídica | Triannual |
| Programa de Modernización de la Base Catastral | Tesorería Municipal | Triannual |
| Plan de adaptación de nuevas tecnologías para recaudación de contribuciones municipales | Tesorería Municipal | 2016 |
| Actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles | Secretaría, Contraloría y Sindicatura, Jurídico y Tesorería | Triannual |
| Plan definitivo de licenciamiento de software para áreas municipales | Planeación y Tesorería | 2016 |
| Plan de revisión y actualización de nomenclatura urbana | Desarrollo Urbano | Triannual |
| Programa de Limpia de Predios en desuso | Imagen Urbana | Triannual |
| Supervisión permanente y preventiva de Contraloría a las áreas Municipales | Contraloría Municipal | Triannual |
| Programa de reposición de señalamientos en áreas limítrofes territoriales | Desarrollo Urbano | 2016 |
| Plan para la promoción de medios alternativos de transporte que minimicen impacto al medio ambiente | Ecología y Salud Pública; Desarrollo Urbano | 2016 |
| Plan de Movilidad Urbana Municipal | Desarrollo Urbano | Triannual |
| Plan de Alineamiento Urbano para las calles del Primer Cuadro del Municipio (Col. Centro) | Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Triannual |
| Instalación de la Comisión Municipal de Protección Civil | Ayuntamiento | 2016 |

4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4.1 Sistema de Planeación Democrática

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Artículo 4º, de la Ley de Planeación del Estado de México menciona que el proceso de la planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan de Desarrollo del Estado de México, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo vigente, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

Por su parte, Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios armoniza los objetivos de interés nacional con los particulares del Estado de México, estableciendo a través del Plan de Desarrollo Estatal, las bases para la integración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y Regionales que definen la forma en que serán atendidas las necesidades de la población del Estado de México.

El Plan de Desarrollo Estatal cumple con el mandato de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 14 que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas Regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

En el ámbito municipal, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 19 fracción III, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, Regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

Es así como en el Plan de Desarrollo Municipal, se establecen los mecanismos para la ejecución coordinada de los programas sectoriales, especiales, institucionales y Regionales devinientes de la federación y el estado, así como las acciones específicas que emprenderá el Ayuntamiento para la atención específica de los habitantes del municipio, cumpliéndose con los postulados del Sistema Nacional de Planeación Democrática y los del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

Para lograr que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios alcance plenamente su propósito, se aprovecha la estrecha colaboración que existe entre el Comité de Planeación de Desarrollo Estatal (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es el organismo público que tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, según el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es el cuerpo colegiado de carácter municipal que tiene entre otras de sus atribuciones la de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como la de asegurar la concertación y participación de los sectores social y privado del Municipio.

En ambos organismos, se promueve en todo momento el cumplimiento de lo establecido tanto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) como en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El contenido estratégico Plan de Desarrollo Municipal tiene estrecha vinculación con el Plan de Desarrollo Estatal en los programas que pretenden lograr el desarrollo sustentable que garantice el crecimiento ordenado y la conservación del medio ambiente, así como, el mantenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos y asistenciales que la población demanda; así mismo, está vinculado con los objetivos y estrategias.

Su vinculación con los Programas Sectoriales se da con relación a las estrategias y objetivos donde se busca llevar a cabo un ordenamiento territorial para tener un adecuado crecimiento de la mancha urbana en el municipio de Tultepec, la estrategia del fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos permitiendo que se brinden con calidad.

A continuación se vincula la actual estructura organizacional del Ayuntamiento con la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

Pilar 1.- Gobierno Solidario. Para atender los asuntos relativos a este pilar el Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección de Ecología y Salud Pública.
- b) Dirección de Educación y Cultura.
- c) Sistema DIF Municipal.

Pilar 2.- Municipio Progresista. Para atender los asuntos relativos a este pilar el Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección de Obras Públicas.
 - b) Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
 - c) Dirección de Desarrollo Urbano.
 - d) Dirección de Desarrollo Económico.
 - e) Jefatura de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia.
 - f) Jefatura de Promoción de la Regularización de la Propiedad Privada.
 - g) Jefatura de Fomento Agropecuario.
-

Pilar 3.- Sociedad Protegida. Para atender los asuntos relativos a este pilar el Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
- b) Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- c) Dirección Jurídica
- d) Comisión Municipal de Derechos Humanos.
- e) Sindicatura Municipal.
- f) Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

4.- Gestión Gubernamental Distintiva. Para atender los asuntos concernientes a este estecimientoe el Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- a) Tesorería Municipal
 - b) Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Contraloría Interna Municipal.
 - d) Dirección de Planeación y Evaluación
 - e) Dirección de Servicios Públicos.
 - f) Jefatura de Recursos Humanos.
 - g) Jefatura de Comunicación Social.
 - h) Oficialía del Registro Civil.
-
-

Vinculación del Plan de Desarrollo Estatal con el Plan de Desarrollo Municipal

| Plan de Desarrollo del Estado de 2012-2017 | Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 |
|---|--|
| <p>Plan de Desarrollo del Estado de México plasma acciones que permiten la coordinación de los tres niveles de gobierno y el fortalecimiento del proceso de planeación democrática.</p> | <p>Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento básico, mediante el cual el Ayuntamiento establece líneas de acción y medios necesarios para lograr el mejorar el bienestar del municipio.</p> |
| <p>Programas Sectoriales y Especiales</p> <p>Son instrumentos de planeación que señalan objetivos y líneas de acción para el desarrollo económico social de la entidad y por ende del municipio como son; fomento a la modernización de los parques industriales con el propósito de potenciar su crecimiento, crear la infraestructura y equipamiento urbano para lograr el desarrollo, así mismo, proporciona los lineamientos estratégicos para que la gestión administrativa cumpla los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de eficiencia, como el ejercicio pleno de los derechos de la población.</p> <p>El Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 Temas: de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros.</p> <p>El Programa Sectorial Estado Progresista 2012- 2017 Temas: desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte.</p> <p>El Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017 Temas: como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.</p> <p>Programas especiales Gobierno Municipalista, Temas: Desarrollo municipal, la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa, y prestación de servicios básicos.</p> <p>Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo Temas: capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos.</p> | <p>Gobierno Solidario Temas: de educación, combate a la pobreza, Desarrollo Humano, Desigualdad, Núcleo Social y Calidad de Vida, Cultura, Arte, Deporte y Actividad Física, salud, Vivienda Digna y Servicios Básicos, Contaminación, Infraestructura de comunicaciones y transportes, Imagen Urbana, Turismo. Familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros.</p> <p>Estado Progresista Temas: Empleo, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Productividad, Producto Interno Bruto, Capital Humano, Infraestructura.</p> <p>Sociedad Protegida Temas: Sociedad Protegida, Seguridad Publio y Procuración de Justicia, Transito Municipal, Protección Civil y Bomberos, Subtemas: Zonas de Riesgo, Prevención de Emergencias; Derechos Humanos.</p> <p>Gobierno Municipalista, Temas: Administración Pública Eficiente, Organización Municipal, Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos, Mecanismos Permanentes de Participación Social, Reglamentación, Financiamiento para el Desarrollo, Demanda Ciudadana, planeación Integral , Objetivos del Plan, Evaluación Continua, Vinculación del Plan de Desarrollo Estatal con el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo Los proyectos abarcan diversos temas: reducción de la pobreza, desarrollo rural, abastecimiento de agua y saneamiento, gestión de los recursos naturales, administración de las finanzas públicas sanas, educación y salud, entre otros.</p> |

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Con el fin de consolidar una moderna gestión pública deben atenderse con énfasis los procesos de planeación y evaluación municipal, herramientas que deben actualizarse e incluir nuevos indicadores de gestión que garanticen su efectividad. Los instrumentos de planeación y evaluación han evolucionado, pues lo que antes se conocía como Presupuestos por Programas, ahora se maneja como Presupuestos Basados en Resultados (PbR), en donde se consideran indicadores mínimos de productividad que dirijan las acciones de todas las áreas del ayuntamiento, los Presupuestos Basados en Resultados se perciban como una herramienta clave para planear y evaluar las políticas públicas y sus programas.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, donde los representantes Regionales de los Municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño. Como aporte de referencia, es importante señalar que las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no solo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

En resumen las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

El plan de desarrollo de Tultepec estableció los mecanismos y técnicas para elaborar los indicadores PbRM así como el establecimiento de objetivos y estrategias para lograr las metas establecidas por cada área de la administración municipal.

Asimismo, se alinearán los PbRM con la programación presupuestal basada en resultados, y se elabore el plan observando cada uno de los puntos que dicta el manual de la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Otro instrumento importante para ejecutar los programas es la realización de convenios, que de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

En la presente administración la realización de los convenios estará sujeta a los objetivos, plazos y recursos disponibles en los en los diferentes programas.

Convenios a realizar:

- Convenio con el Instituto de la Función Registral (IFREM) a efecto de llevar a cabo Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra en la Colonia El Quemado.
 - Convenio con Instituto de la Función Registral (IFREM) para dar certeza legal respecto de los bienes inmuebles del Ayuntamiento.
 - Convenio de Reestructuración de Deuda con Comisión Federal de Electricidad.
 - Convenios para la transferencia de recursos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relacionados con el ramo 23.
 - Convenio para la Realización de Servicio Social con diversas instancias educativas del Estado de México.
 - Convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para la evaluación del personal policíaco.
 - Convenio Intermunicipal de Desarrollo Metropolitano para la pavimentación del Boulevard Totoltepec.
 - Convenio con el Instituto Estatal de la Mujer.
-
-

5.3 Demanda social

Las demandas sociales se han incrementado, las necesidades de la ciudadanía se relacionan con la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de la administración municipal, además los ciudadanos de Tultepec solicitan apoyos de programas gubernamentales para cubrir sus necesidades básicas.

El acercamiento de la administración municipal permite conocer y dar respuesta a las principales necesidades de los ciudadanos.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, establecen que para la elaboración e integración de planes y programas, deben considerarse instrumentos y mecanismos que promuevan y capten la participación social. Cumpliendo con los preceptos establecidos, para la elaboración de este plan se contó con cuatro mecanismos para captar las demandas de los habitantes de Tultepec.

Durante la campaña de candidato a la Presidencia Municipal, se recogieron demandas ciudadanas en diferentes puntos del municipio.

1. Los ciudadanos de Tultepec manifiestan que la inseguridad y corrupción de los policías y tránsito municipal Pública y Tránsito es la principal problemática que debe ser atendida, orientados a ampliar la cobertura de la vigilancia para salvaguardar la integridad del ciudadano y su patrimonio, así como lograr una mayor comunicación ente el gobierno y sociedad para fomentar la autoprotección.
 2. Respecto a Desarrollo Social hay demandas tendientes a los servicios públicos, acciones para aprovechar al máximo los programas sociales de apoyo federal y estatal, como el programa de oportunidades, becas, desayunos escolares, así como apoyos económicos a madres solteras, a personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
 3. Un municipio como Tultepec requiere de mayores espacios de áreas verdes que sirvan al mismo tiempo para la recreación que para hacer deporte y sana convivencia.
-

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

4. Obras Públicas donde las demandas se inclinan hacia la infraestructura urbana, drenaje y agua potable, pavimentación y mantenimiento de guarniciones y banquetas.
 5. Desarrollo Urbano las demandas ciudadanas están enfocadas a buscar agilizar los trámites que ahí se realizan.
 6. Sistema Municipal del DIF, como puntos de atención son: apoyo y protección a las clases vulnerables, el mejoramiento de la salud de las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, la atención a la violencia y el maltrato a niños, adultos mayores y a la mujer.
 7. Servicio de Autotransporte están orientadas las demandas a lograr la organización más eficiente del transporte público.
 8. Medio ambiente se manifiesta la necesidad de crear programas que vayan encaminados a la protección del medio ambiente para disminuir la contaminación, respetar la legislación vigente para reforestación y preservación de la fauna y flora, así como capacitar al personal para el manejo de los residuos.
 9. En materia de Protección Civil, las demandas están dirigidas a capacitar a la población para la atención oportuna de siniestros, incendios, inundaciones, y movimientos telúricos.
 10. Derechos Humanos las demandas están orientadas a capacitar a los Consejos de Participación Ciudadana, delegados municipales y sociedad civil, con la finalidad de comunicar la ciudadanía los Derechos Humanos.
-
-

Principales solicitudes y demandas presentadas por los representantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados electos para el periodo 2016-2019

| Región Municipal | Principales demandas |
|-------------------------|--|
| Región 1 | *Seguridad pública. *Banquetas y guarniciones. *Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. *Limpieza y recoleccion de basura. *Redes eléctricas. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. *Reparacion de lámparas del alumbrado público. |
| Región 2 | *Seguridad pública. *Agua potable (suministro regular). *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentación, drenaje, guarniciones y banquetas. |
| Región3 | *Seguridad pública. *Agua potable y canalización. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. *Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras. *Gestión de centros escolares. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza gestión de becas. *Gestión de retiro de automóviles abandonados. |
| Región 4 | *Seguridad pública. *Agua potable y canalizacion reparacion de fugas. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. *Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de bajos recursos. *Gestión de centros escolares. *Gestión de un centro juvenil contra adicciones gestión de becas para estudiantes. *Poda de arboles y limpieza en terrenos baldios. |
| Región 5 | *Seguridad pública. *Agua potable y canalizacion reparacion de fugas. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. *Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas,madres solteras y personas. *Poda de arboles y limpieza en terrenos baldios. *Campañas de salud. *Programas de desarrollo social y fomento al deporte. |
| Región 6 | *Seguridad pública. *Agua potable y canalizacion reparacion de fugas. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. *Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas,madres solteras. *Poda de arboles y limpieza en terrenos baldios. *Campañas de salud. *Parque ecologico en la primera barranca. *Programas de desarrollo social y fomento al deporte. |
| Región 7 | *Seguridad pública. *Agua potable y canalizacion reparacion de fugas. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. |
| Región 8 | *Agua potable y canalizacion reparacion de fugas. *Alumbrado público y mantenimiento. *Pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. *Becas para estudiantes con buen promedio. *Programas de desarrollo social y fomento al deporte. *Verificacion en el control de bebidas alcoholicas y cigarros a menores de edad. *Gestión de áreas verdes. |
| Región 9 | *Construcccion de escuela. *Seguridad pública. *Gestión para elfuncionamiento del hospital de especialidades para la población. *Construcccion de calles y banquetas. |
| Región 10 | *Red de agua potable. *Introduccion de drenaje. *Electrificación. *Guarniciones y banquetas. *Acciones de pavimentación. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. *Seguridad pública. *Agua potable y canalización. *Alumbrado público y mantenimiento. *Reduccion de delincuencia y fortalecimiento de instituciones. *Mejora de proceso y planeacion de areas verdes y espacios recreativos *Campañas de salud. *Programas de desarrollo social y fomento al deporte. |
| Región 11 | *Mantenimiento a instalaciones deportivas. *Remodelacion y cambio a juegos infantiles del deportivo. *Seguridad pública. *Gestión de jornadas de salud y asistencia social pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. *Limpieza y recoleccion de basura. *Redes eléctricas. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. *Reparacion de lámparas del alumbrado público. *Apoyo a educación. *Construcccion de una alberca olímpica. *Gestión para compra de predio y construcccion de un mercado. *Gestión para una estacion de resguardo. *Gestión de empleo a adultos mayores. |

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

| Región Municipal | Principales demandas |
|------------------|---|
| Región 12 | *Banquetas y guarniciones.*Alumbrado y construccion de gradas del campo deportivo. *Gestión para construccion de un dif. *Seguridad pública. *Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. *Limpieza y recoleccion de basura. *Redes eléctricas. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza *Reparacion de lámparas del alumbrado público. *Apoyo a la educacion,deporte y recreacion, cultural. *Salud y asistencia social. |
| Región 13 | *Seguridad pública. *Banquetas y guarniciones. *Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. *Limpieza y recoleccion de basura. *Redes eléctricas. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. *Reparacion de lámparas del alumbrado público. *Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. |
| Región 14 | *Seguridad pública. *Banquetas y guarniciones. *Limpieza y recoleccion de basura. *Limpieza en areas verdes. *Reencarpetamiento. *Mantenimiento de tinacos y agua potable. *Bolsas de trabajo. *Apoyo de INEA. *Fomento al deporte. *Mayor promoción a EDAYO. *Gestión de una biblioteca virtual. |
| Región 15 | *Seguridad pública. *Guarniciones y banquetas. *Limpieza y recoleccion de basura. *Limpieza en areas verdes. *Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. *Reparacion de lámparas del alumbrado público. *Alfabetizacion de adultos mayores. |
| Región 16 | Seguridad pública. Regularizacion de los pequeños comercios pavimentacion, drenaje, guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Regularizacion de la propiedad. |
| Región 17 | Guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Limpieza en areas verdes. Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Alfabetizacion de adultos mayores. Seguridad pública. |
| Región 18 | Gestión de servicios públicos. Gestión de promocion de deporte y cultura. Gestión de habilitacion de espacios públicos. Gestión de seguridad pública. Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público. |
| Región 19 | Seguridad pública. Banquetas y guarniciones. Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas,madres solteras y personas de bajos recursos. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Apoyo a la educacion,deporte y recreacion, cultural. |
| Región 20 | Seguridad pública. Banquetas y guarniciones Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. |
| Región 21 | Seguridad pública. Limpieza y recuperacion de espacios públicos pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Apoyo a adultos mayores y personas en situacion de pobreza. Reparacion de lámparas del alumbrado público Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Creacion de salon de usos multiples. Gestionar circulos de estudio con inea y preparatoria abierta |
| Región 22 | Seguridad pública. Limpieza y recuperacion de espacios públicos. Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas (infraestructura) Apoyo a adultos mayores,personas discapacitadas,madres solteras y personas de Bajos recursos. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. |

| Región Municipal | Principales demandas |
|------------------|--|
| Región 23 | Seguridad pública. Limpieza y recuperacion de espacios públicos pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura..Redes eléctricas..Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de bajos recursos..Reparacion de lámparas del alumbrado público..Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal..Señalización de rutas y zonas de seguridad..Rampas para personas con discapacidad en escuelas y acondicionamiento de baños..Recuperacion de salon de usos multiples..Apoyo a los comerciantes..Gestión de transporte público..Campañas de vacunacion y esterelizacion de mascotas domesticas..Campañas de salud para la mujer.Gestión de platicas de los derechos humanos.Asesoria y orientacion de tramites municipales..Talleres de recreacion cultural. |
| Región 24 | Seguridad pública..Limpieza y recuperacion de espacios públicos pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas.Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de bajos recursos..Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Gestionar mantenimiento a geo-parque y canchas de basquet bool |
| Región 25 | Seguridad pública. Limpieza y recuperacion de espacios públicos pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de bajos recursos. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal |
| Región 26 | Reparacion de coladeras, dezasolve de calles y privadas, reparacion de tubos de agua pluvial . Seguridad pública. Limpieza y recuperacion de espacios públicos..Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal, |
| Región 27 | Regularizacion de comercios. Cierre de calles con acceso al fraccionamiento hacienda del jardin Reglamentacion para el transito de prestadores de servicio. Aprovechamiento del geo-parque con actividades recreativas. Espacios para la formacion tecnica y oficios para jovenes y adultos Limpieza y recuperacion de espacios públicos. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de Bajos recursos. Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Reparacion de lámparas del alumbrado público Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Seguridad pública |
| Región 28 | Limpieza y recuperacion de espacios públicos. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de Bajos recursos. Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal Seguridad pública. Ampañas de salud a la comunidad en general. Gestión de becas y desayunador en escuelas. |
| Región 29 | Limpieza y recuperacion de espacios públicos. Apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, madres solteras y personas de Bajos recursos. Pavimentacion, drenaje , guarniciones y banquetas. Limpieza y recoleccion de basura. Redes eléctricas. Reparacion de lámparas del alumbrado público. Gestiones necesarias para la comunidad ante el gobierno municipal. Seguridad pública Creacion de gimnacio al aire libre. |

6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo. Esta búsqueda se basa en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y deriva en la información para tomar decisiones. La medición del desempeño es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización. Qué tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo. El resultado es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno.

De acuerdo al el Artículo 20 del reglamento de la Ley de Planeación, la unidad administrativa del municipio que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y los programas será la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, misma que en sus tareas se auxiliará del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).

Anualmente la Dirección de Planeación y Evaluación buscará de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los que de acuerdo a las acciones de gobierno se irán integrando por medio de dictámenes de reconducción, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

6.3 Sistema Municipal de Información

Durante los últimos años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Se trabajará en la creación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que es un instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal y los programas anuales.

El SEGEMUN permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, al tiempo que genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión.

De igual manera, con este mecanismo se enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local y se fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas y mejorar la asignación de responsabilidades y recursos públicos.

Es por ello que se buscará que durante los primeros meses en que esté vigente el presente Plan sea instalado el SEGEMUN, pues facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2016-2018

En Tultepec el Sistema Municipal de Información nos permitirá integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal, la aplicación de recursos y el desempeño responsable derivado del cumplimiento de las acciones que este plan contempla.

La administración municipal contara con un sistema automatizado de integración de información, y dará respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite, en este sentido se procesara la información, los avances y los logros para evaluar el desempeño de la administración municipal siempre orientados al plan de desarrollo municipal.

Bibliografía

- Bando Municipal de Tultepec. Febrero 2016.
 - GEM Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
 - GEM. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - GEM. Ley Orgánica Municipal.
 - GEM. Metodología para la Construcción e Implantación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Secretaría de Finanzas. México.
 - IGCEM. El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
 - GEM. Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México. Secretaría de Ecología
 - GEM. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y
 - INEGI. Carta Geológica Región XIV Tultitlán.
 - INEGI. Encuesta intercensal 2015.
 - SEDESOL.- Numeralia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
 - INEGI. IX Censo General de Población y Vivienda, 2010.
 - INEGI. Primer Conteo General de Población y Vivienda, 2010.
 - INEGI. Segundo Conteo General de Población y Vivienda, 2010.
 - INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
 - INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
-

Citas bibliográficas

(*1) Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Publicación del PNUD. ONU.
<http://www.mx.undp.org/>

(*2) Informe sobre Desarrollo Humano. Estado de México 2011.

(*3) Consejo Estatal de Población. Secretaría General de Gobierno. Página electrónica:
<http://sggedomex.gob.mx/coespo/>

(*4) Gaceta de Gobierno del Estado de México, del 19 de noviembre de 2009.

(*5) Bando de Policía y Gobierno 2016. H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2016-2018.

(*6) Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Tabulados Básicos para el Estado de México.

Este documento fue aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, en sesión de Cabildo de fecha 31 de marzo de 2016.

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) TULTEPEC 2016-2018**

Presidente:

ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES
Presidente Municipal Constitucional

Secretario Técnico:

LIC. ARMANDO CERVANTES PUNZO
Director de Planeación y Evaluación

Representante del Sector Privado Municipal

C. UBALDO MORÁN MORENO

Representante Social Ciudadano

LIC. AIDÉ LÓPEZ JIMÉNEZ

Vocal de COPLADEMUN

LIC. EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Secretario del Ayuntamiento

Vocal de COPLADEMUN

C.P. JUAN CARLOS CHÁVEZ TAPIA
Tesorero Municipal

Vocal de Asesoría Técnica:

Lic. Héctor Hinojosa Rosas

Director de Evaluación y Seguimiento
Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)
